

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DAINO JORGE CABEZAS OTILIA PILAR Y DAINO JORGE OMAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18 La Plata, en los autos: "Daino Jorge, Cabezas Otilia Pilar y Daino Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestado" (LP 1446/2022), hace saber el inicio de la subasta medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (Credencial 3669, calle 48 N° 877, piso 1, oficina 105 La Plata, ricardoseverini@hotmail.com, 221-612-2024) del 100 % del inmueble en paraje Villa Caviglioli, La Plata, calle 8 N° 2385 entre 80 y 81, lote 31 manzana F, mide 8m. frente por 45,50m. fondo. Superficie: 364m². Catastro: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 57, Parcela 8. Partida 055-103.548. Dominio: Matrícula 16.415 La Plata (055). Restricción al dominio según Dec. 8671/1060, expediente Municipalidad La Plata 4061-86028-1973. Vivienda retirada del frente, cochera, dos dormitorios, cocina comedor, lavadero con techo de chapas, baño, parrilla y terreno libre en los fondos. Muy mal estado de difícil recuperación para su destino. Ocupa la copropietaria Susana Beatriz Daino y familia. Base \$10.000.000. Comisión 3 % del precio de venta de cada parte más 10 % sobre la misma por aporte. Depósito en garantía: \$500.000,00. Prohibidas compra en comisión y cesión de boleto. Para participar los interesados deberán con antelación de tres días antes del inicio de la puja anotarse en el Registro Subastas Electrónicas Sec. La Plata Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar, acreditando el depósito en garantía. Este será devuelto sin petición a quienes no realicen reserva de postura y a su pedido a quienes la realicen. Cada tramo de ofertas se incrementará en el 5 % de la base. A la audiencia de adjudicación deberán comparecer el martillero y el comprador con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por establecido en los Estrados del Juzgado. Dentro del plazo de cinco días hábiles de aprobada la subasta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos el saldo de precio y la suma equivalente al 3 % de comisión más 10 % de aporte previsionales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Cuenta Judicial: 2050-027-0090260/4; CBU: 0140114727205009026041. Cronograma: Cronograma: Exhibición: 06-05-2026 de 11:00 hs. a 12:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 20-05-2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 04-06-2026 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 24-06-2026 a las 11:00 hs. en el Juzgado. La Plata, en la fecha de la firma digital. Capute Maria Paula.

abr. 10 v. abr. 14

MURIEL RICARDO JOSÉ C/RIVAS GASTÓN ENRIQUE Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 La Plata, en autos "Muriel Ricardo José c/Rivas Gastón Enrique y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" (LP 40354/2017 - causa 131294), hace saber inicio de subasta por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (credencial 3669, calle 48 N° 877, 1°, 105 La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, teléfono 221-612-2034) del 100 % del inmueble en José Hernández, partido La Plata, frente calle 30 N° 2520 entre 507 y calle cerrada, lote 1 manzana 27 "t", mide 11m. de frente por 40m. de fondo. Superficie: 440m². Catastro Circ. III, Sec. A, Chacra 27, Manz. 27 "t", Parcela 11. Partida: 055-182.050-5. Dominio Matrícula 143.770 - La Plata (55). Consta de amplio paso semicubierto apto varios autos, dos dormitorios, estar, cocina comedor, 1 baño. Parrilla. Faltan cielorrasos y tareas menores reacondicionamiento. Ocupa Carla Elizabeth Ruiz propietaria y su hijo Dante Motecinos. Base: \$11.260.499,33. Depósito en garantía: \$563.024,96. Comisión: 3 % del precio de venta c/parte más 10 % de aporte sobre comisión. Para participar los interesados deberán registrarse con antelación de tres días antes del inicio de la puja en el Registro Subastas Electrónicas Sec. La Plata Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar, acreditando el depósito en garantía. Este será devuelto sin petición a quienes no realicen reserva de postura y a su pedido a quienes la realicen. No procede la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Límite seis meses desde el pago del precio. Acta de adjudicación: A celebrarse en el Juzgado con intervención del mayor postor y el martillero con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso. El oferente deberá acreditar el

pago del impuesto de sellos (1,2 % del precio de compra) y la comisión y aporte del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta bajo apercebimiento de ser postor remiso (art. 585 CPCC). Cronograma: Exhibición: 16-04-2026 11:00hs. a 12:00 hs. Ofertas: DEL 27-04-2026 A LAS 12:00 HS. HASTA 12-05-2026 12:00 HS. Audiencia de adjudicación: 04-06-2026 a las 11:00 hs. en el Juzgado. Cuenta Judicial: 2050-027-00122922-8 - CBU 0140114727205012292286. La Plata en la fecha de la firma digital. Daniel Andrés Galipo, Secretario.

abr. 10 v. abr. 14

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CHAPARTEGUI JOAQUIN EXEQUIEL Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA (15)

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Zárate - Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, sito en Av. Mitre N° 755, 4° piso, Zárate, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Chapartegui Joaquin Exequiel y Otros s/Ejecución Prendaria (15)" (Expte. N° 36449-2024), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kangoo II Express Confort 1.6 SCE, Tipo: Furgon, Motor: Renault N° H4MJ759Q151294 Chasis: Renault N° 8A18SRDD4PL339315, Gris oscuro, naftero, Modelo Año: 2022, Fabricación año: 2022, Dominio: AF514KZ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/5/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 27/5/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 30/4/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=mZYgrlnwsDI> sin base y con un precio de reserva de \$2.000.000. Depósito de garantía: \$100.000. Señal: 10 % del valor de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Zárate, Cuenta N° 027-0539935/8 - CBU N° 0140036627710353993588 - CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 24/6/2026 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos bajo apercebimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 4/3/2026: Patentes ARBA: \$2.889.180,70 Infracciones PBA: \$10.617.600 y CABA: Registra seis infracciones que se deben resolver con un controlador. Las deudas que pesen sobre el automotor serán a cargo del adquirente en remate, con expresa excepción de las deudas existentes en concepto de multas e infracciones hasta la fecha de entrega de la posesión las que quedarán en cabeza del infractor, no debiendo ser soportadas por el adquirente en subasta ni con su producido, pudiendo en su caso oficiar a las dependencias intervinientes para dejar constancia de ello. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-39288990-7.- Moreira Andrea Yamile, Secretario.

abr. 13 v. abr. 14

GARNELO VICENTE C/BIGNON ALDO ANTONIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA SI-19482-2024

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Garnelo Vicente c/Bignon Aldo Antonio y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria SI-19482-2024", se ha decretado la venta en pública Subasta Electrónica, del 100 % del inmueble sito en la calle Luciano Valette 787, localidad de Monte Grande, pdo. de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Chacra 23; Manz. 23m; Parc. 32.- Matrícula 97672 - Pda. 030-35196, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 15-4166-6053- email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes. La parte adquirente deberá depositar el 10 % del precio como señal al momento de la suscripción del acta de adjudicación, el estampillado de ley, poniéndose en conocimiento del adquirente que el estado parcelario, si correspondiere, será a su cargo. El mandamiento diligenciado el 26/12/2025, dice: fue atendido por un Sr. Aldo Antonio Bignon, DNI 14.875.074 (que no exhibe), quien manifiesta que ocupa el inmueble junto a su esposa Mirta Azucena Lacoste, en carácter de propietario.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 8 DE MAYO DE 2026 A PARTIR DE LAS 8:30 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026 A LAS 8:30 HS.- Se establece el monto de la Base en la suma de U\$S 43.777,53.-. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (5/5/2026 a las 8:30 hs.) (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 5099-027-0935358/5 (Prop.: 764486) - CBU 0140136927509993535852 - CUIT 30-70721665-0 y/o N° de Cuenta en Pesos: 5099-028-0004891/5 (Prop.: 764487) CBU 0140136928509900489156 - CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % de la base o sea la suma de U\$S 2.200.-, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. La que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La reserva de postura y saldo de precio: hágase saber podrá efectuarse

mediante depósito en dólares y/o Pesos, a cuyo fin, para su conversión a los fines de establecer el monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", cuya cotización podrá obtenerse a través de diversas vías de información (como la periodística), lo que otorga publicidad y transparencia a su valor (por ejemplo, www.ambito.com) (CACC San Isidro, Sala 1°, "Chenquelof c/Corzo", causa SI-11093/2020, l. 9-9-2022, rr 658/22). al día de su integración. - Deudas: Municipales al 2/26 - \$32.245,60 - ARBA al 2/26 y AySA al 3/26 Sin deuda. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. t.o.157, pág. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (Acta de Adjudicación), (arts. 34 y 36 del CPCC). -- Para la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. - A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 22 de junio de 2026 a las 10:30 hs. Exhibición del inmueble: El día 27 de abril de 2026 en el horario de 10 a 12 horas, 28 de abril de 2026 en el horario de 12 a 14 horas y el 29 de abril de 2026 en el horario de 14 a 16 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 2026.- Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 15

CONSORCIO PROPIETARIOS MENDOZA 4624 (HUGOLITO I) C/FLEITAS MARIA DEL CARMEN S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de Dolores, hace saber en autos "Consortio Propietarios Mendoza 4624 (Hugolito I) c/Fleitas Maria Del Carmen s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 58233), que se subastara en la modalidad Subastas Electrónicas de SCBA el 100 % un inmueble "Ad Corpus" ubicado el edificio "Hugolito 1" en calle Mendoza N° 4624, 1er. piso, dpto. 13 de La Lucila del Mar, pdo. De La Costa. (123). Sup. Cub. y total de 17ms. 77dms. Cdos. Datos Catastrales: Cir. IV; Sec. Z; Mza. 56; Parc. 7; Sub-Parc. 13; Pol; 01-05. Part. Inmobiliaria: 123-74179. Matrícula N° 15286/13 (123). Estado de ocupación: Desocupado. INICIA EL DÍA 30/04/26 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL 14/05/26 A LAS 11:00 HS. Fecha de acreditación de Postores: hasta el 27/04/26 a las 11:00 hs. Exhibición: 22/04/26 de 11:00 a 12:00 hs. Base: \$981.048. Depósito en garantía: el 5 % de la base, esto en la suma de \$49.000, con un mínimo de 3 días hábiles, antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos: N° 538843/9, CBU 0140303727694953884395, Sucursal Dolores (6949) del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se autoriza la puja en comisión. Honorarios del Martillero interviniente 3 % cada parte, con más el 10 % de aportes de ley, a cargo del comprador. Audiencia de adjudicación: El día 22/05/26 a las 10:00 hs. en la sede el Juzgado, calle Belgrano N° 141 de Dolores, debiendo comparecer ante el secretario, el Martillero y Adjudicatario, este último munido de los instrumentos que permiten su individualización como postor y constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado. Saldo de precio: deberá se abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Los gastos que demande la confección del Estado Parcelario e inscripción del bien son a cargo del comprador. Deudas: ARBA \$2.638;40; Expensas capital puro hasta 4/25: \$251.283,35; Absa: Sin deuda hasta 23/9/22; Cesop Gas: Sin Deuda hasta 4/10/22; Clyfema (Iuz) adeuda hasta 05/10/22 \$86.390;56; Tasas Municipal: adeuda hasta 15/12/22 \$119.062;67. Se deja constancia que en relación al título del inmueble posee copia micro-filmica del oficio de inscripción agregada en autos. Para inscribirse, participar y obtener mayor información deberá ingresar al Portal de la SCBA: subastas-do@scba.gov.ar. Consultas: Martillero Hernán Alvarenga T° III F° 496 CMD, teléfono: (02245-421425), correo electrónico: halvarengainmobiliaria@hotmail.com. Registro de Subastas Judiciales Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel, (02245) 532620, correo electrónico: subastas-do@scba.gov.ar. (Acordada 3604 y anexo reglamentario SCBA). Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 15

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/VELIZ DOMINGO FERNANDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Veliz Domingo Fernando s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 56412) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Coronel Brandsen N° 5.920 (entre chapa municipal 5.912 y 5.928) de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: (70) Circ. 3, Sec. L, Mza. 81, Parc. 30, Matrícula N°: 55.360, Partida Inmobiliaria: 9.308. Ocupado por quien dijo llamarse Silvia Merlino en compañía de Yamila Mingorance en carácter de cuidadores. Fijándose como precio de reserva la suma de Pesos Veinte Millones con 0/100 (\$20.000.000) (art. 562 del CPCC). Al contado y al mejor postor. Estampillado del boleto 1,2 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Los gastos de escrituración e inscripción correrán por cuenta del adquirente. Fecha de exhibición 21 de abril de 2026 de 11:00 a 13:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2026 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Acreditación de postores hasta el día 28 de abril de 2026 a las 10 hs. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 5 de junio de 2026 a las 12:00 hs., depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0137410/9 - CBU 0140114727205013741091 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, del 5 % del precio de reserva (\$1.000.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5)

días hábiles (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Está prohibida la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, abril de 2026. Ayala Fortino Facundo Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

CÍRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERRI ROBERTO DEMIAN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Círculo de Inversores S.A.U. de Ahorro para fines Determinados c/Ferri Roberto Demian s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-41504-2023/ pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor Dominio AD131GO, marca Peugeot, tipo sedan 5 ptas, Modelo 208 Allure 1.6, Marca Motor Peugeot, N° de motor 10DG090077240, marca de chasis Peugeot, N° de chasis 936CLNFPOJB051884. Año 2018; por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson - CUIT N° 20-13407112-6 - IVA. Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como regular, se trata de un automotor Marca: Peugeot, Modelo:208 Allure 1.6, Tipo: Sedan 5 puertas, Color: Gris plata, Naftero, Modelo Año: 2018, Dominio: AD131GO. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales, evidenciando algunos rayones, marcas y golpes en su superficie. Se aprecia un choque en el capot y en el extremo izquierdo del paragolpes trasero. Posee espejos exteriores y manijas externas color carrocería. Cuenta con faros auxiliares (busca huellas). El estado de los neumáticos es regular y cuenta con llantas especiales. Según el cuenta kilómetros, registra 34.084 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags, levanta cristales eléctricos en todas sus plazas, Pantalla táctil multimedia y volante multifunción. Los interiores se aprecian en buen estado general. Siendo que solo se procedió a su apertura y no se cuenta con llaves de encendido no pudo determinarse su funcionamiento. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA COMENZANDO EL DÍA 4 DE MAYO DE 2026 A LAS 9 HS. HASTA LA FINALIZACIÓN EL 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 9 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 28 de abril de 2026 a las 9 hs y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) en la cuenta judicial en pesos n° 5100- 027-0929877/3, CUIT Poder Judicial 30707216650, CBU 0140138327510092987736; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 16 de junio de 2026 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$1.307.539,30 al 31/3/26. Fecha de exhibición del vehículo el día 22 de abril de 2026 de 10 a 14 hs. en el depósito donde se encuentra alojado, sito en Homero 1331, CABA. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente <https://youtu.be/AYGLHk7Eg48>. Maresca Paulo Alberto, Juez.

DANDY MDQ SA C/RAMOS NATALIA LORENA S/EJECUCIÓN LAUDO ARBITRAL

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 2 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Martin Francisco

Mendez reg. 3425 celular 2235243040 subastará electrónicamente los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa de fecha 6 de julio de 2020 que le corresponden a Natalia Lorena Ramos del inmueble identificado como unidad funcional (departamento) identificada como piso séptimo (07) letra "B" con terraza propia en el piso octavo (8°), tres (03) espacios de cochera y tres (03) bauleras ,todas sitas en el edificio ubicado en calle Sarmiento 3201/3259 entre calles General Roca y San Lorenzo de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, provincia de Buenos Aires, partido 45, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 303-d, Parcela 5 Exhibición virtual desde Portal de Subastas. FECHA DE INICIO DE PUJA VIRTUAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 12 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Precio de reserva \$430.399.327,50 monto por el cual deberá comenzar la puja Depósito en garantía \$21.519.966,37 (5 %). La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sptes. del CPCC texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta judicial N° 6102-027-0926188/8, CBU 0140423827610292618880 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales. Señá 10 % Honorarios 7 % + aportes previsionales (10 % sobre honorarios) Sellado de Ley 0,6 %. Acta de Adjudicación se realizará el 18 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. en forma previa a llevar a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleto de depósito judicial/recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes de ley del Martillero interviniente a cargo del comprador y en el mismo acto quedará intimado para que en el termino de 5 días deposite el saldo del precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso -con excepción de lo ordenado en la fecha en relación a la autorización a licitar del ejecutante- (art. 71 de la Ley 10.973) Permite compra "en comisión" Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Autos: "Dandy MDQ S.A. c/Ramos Natalia Lorena s/Ejecución Laudo Arbitral", Exp.129302. Mar del Plata, marzo de 2026. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 15

LUNASCHI ADRIANA CELIA Y OTROS C/GIGLIETTI MARISA Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 17 La Plata en autos "Lunaschi Adriana Celia y Otros c/Giglietti Marisa y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (LP 52449/2010) hace saber la subasta por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (credencial 3669, calle 48 N° 877, piso 1° Oficina 105 La Plata, ricardoseverini@hotmail.com, teléfono 221-612-2034), del 100 % del dominio inmueble en bloque (en conjunto) paraje Los Hornos, La Plata, frente Avenida 66 esquina calle 160, numerales 3241 y 3243, Integrado por: A) Lote 20 manzana o fracción 3, mide 10m. de frente por 20m. de fondo. Superficie 200m2. B) Lote 21 manzana o fracción 3, mide 10m. de frente por 20m. de fondo. Superficie 200m2. C) Lote 22 manzana o fracción 3, mide 7m. frente SE; 4,24m. ochava al S, 17m. al SO 10m. al NO y 20m. al NE. Superficie 195,50m2. Designación Catastral del conjunto: Circunscripción III, Sección C, chacra 130, Manzana 130 "k", Parcela 17 "a". Partida 055-184.454-4. Dominio: Matrículas 172.857, 172.858 y 172.859 - La Plata. Comprende unidad de uso en esquina destino vivienda familiar de dos dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero, entrada para autos con portón precario de chapa; y dos unidades de uso sobre la avenida destinadas a actividad comercial. Cada uno con baño (uno sin equipar), escalera para acceso a terraza Todo necesita trabajos de refacción. Ocupadas todas las unidades por Jonatan Gabriel Gonzaga Rojas alega sin acreditarlo ser locatario desde hace por lo menos diez años de la Sra. Marisa Musicarelli. En la vivienda hay un cuidador llamado Darío Carrera. Base (precio de reserva): \$22.425.049,00. Garantía oferta: \$1.121.252,45. Señá: 10 % del precio de compra. Comisión del martillero: Entre el 3 % y 4 % del precio de compra, con más 10 % adicional de aportes. Para participar es obligación inscribirse en Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta tres días hábiles antes del comienzo de la subasta acreditando el depósito en cuenta de autos de la Garantía de oferta, que será reintegrada a los que no formulen reserva de oferta sin petición y a petición a quienes la hayan hecho. La inscripción importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de la operación. Prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. La constitución de estado parcelario y pago de impuesto de sellos a cargo del adquirente. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres últimos minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A la audiencia de Adjudicación deberán comparecer el martillero, las partes si así lo dispusieren y el adquirente quien deberá acreditar carácter con constancia de postor y comprobante del depósito en garantía. Deberá también depositar en cuenta de autos la señal estipulada (10 % del precio), como así abonar la comisión del martillero a su cargo (3 % o 4 % del precio de compra más 10 % de aporte). Asimismo tendrá que constituir domicilio físico y electrónico bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los estrados del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobado el remate que se notificará por nota, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Cronograma: Exhibición: 05-05-2026 y 06-05-2026, de 11:00 hs. a 12:00 hs. Ofertas COMIENZO 01-06-2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN 16-06-2026, A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 02-07-2026, a las 11:00 hs. Cuenta de autos: 2050-027-09522886 - CBU 0140114727205095228868. La Plata en la fecha de la firma digital. Ibarguren Maria Jose, Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 16

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CAMARO CALLE BELGRANO NUMERO C/GIOVAZZINO MARGARITA (SUS SUCESORES) S/COBRO EJEC.

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Com. 10 de Mar del Plata en los autos: "Consortio de Propietarios del Edificio Camaro Calle Belgrano Nume c/GiovaZZino Margarita (sus Sucesores) s/Cobro Ejec.". Expte. 16160- rematará un inmueble ubicado, calle Belgrano N° 2.270 piso 3 depto. "D", de la ciudad de Mar del Plata, Matrícula N° 93.789 (45) pdo. de Gral. Pueyrredón, U.F. 73 Pol. 03-04 Circ. I, Sec. B, Mazn. 141, Parc. 2a, Subp. 73. -Datos de la subasta: <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o a la martillera Jennifer Jenkins (cel. 2234478789 / 2234462976--).-Exhibición: 4/5/2026 de 12 a 13 hs - Inicio: 12/5/2026 a las 12 hs.- base: (\$6.253.799)- Dep. en garantía (\$312.689,95) - Acta: 5/6/2026 a las 10 hs. Honorarios 4 % a cargo de c/parte,

con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador - N° de Cuenta: Banco Provincia de Bs. As., N° de Cuenta: 6102-027-0921181/9 - CBU 0140423827610292118199. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 16

EDICTOS

POR 30 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, al Señor ALTARE CLAUDIO FERNANDO, en los autos "Martins Carina Veronia c/Altare Claudio Fernando s/Acción Compensación Económica", a efectos de presentarse a contestar demanda, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación, la cual en su parte dispositiva dice : "La Plata, 18 de diciembre de 2023. Demanda - Se presenta (239302128010226197)----1) Tiénese al compareciente por presentado/a parte, por denunciado el domicilio real, legal y electrónico constituido (art. 40, 56 del CPCC y Acordadas n° 582/2016 y 707/2016).-----2) De la demanda de compensacion economica , presentada por Martins Carina Veronica, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria Altare Claudio por el plazo de diez días (art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el art. 840 del C. cit. Notifíquese con entregas de copias debiendo contener la cédula a librarse la indicación de la cantidad de las copias acompañadas y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 186 Ac. 3397/08 (arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 338 del CPCC).-----En virtud de lo normado por el art. 34 inc. 5 del CPCC, por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa, para el caso que fracasare la diligencia precedentemente ordenada, una vez glosada la misma, o si se hubiere extraviado, prodrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse.-----En el caso que se frustrare la diligencia por no encontrarse la persona a quien se pretende notificar en hora hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de día y horas inhábiles (arts. 120, 135 y 153 del CPCC).En caso de resultar fracasada la precitada diligencia, una vez glosada en autos la misma, líbrese nueva cédula bajo responsabilidad de parte, siempre que el accionante no tuviere al domicilio contra el que se libraron las anteriores cédulas como no perteneciente al demandado, haciendole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 (arts. 120, 135, 149 del CPCC).-----Para el supuesto que el accionante desconociera el domicilio del demandado, líbrese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (arts. 34 inc. 5 y 145 del C. Proc.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)"- ---La Plata, 27 de junio de 2025- Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (245802128011753964) toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez." y "La Plata, 17 de diciembre de 2025. Ante lo expuesto en edicto - solicita publicacion (225202128012432520) reitérrese lo dispuesto en fecha 16 de junio de 2025 toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; intímese a la publicación de Edictos En el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos. bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto.- (Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez ." La Plata, 18 de diciembre de 2025. Agüero Maria, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSE HORACIO DANIEL ORTIZ, en causa N° IPP 20-01-003798-22 y su acumulada 20-01-6034-26 Registro de interno n° 646 y 1759 respectivamente, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 13 de marzo de 2026 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 27 de marzo de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jose Horacio Daniel Ortiz, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 19 de junio de 1992, DNI 37.065.594, con domicilio en la calle General Paz n° 2567 y Pasaje San Roque, de Remedios de Escalada, partido de Lanús, hijo de José Simón y de Julia Barrientos por el término de cinco días, a estar a derecho. (...) A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.-

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-358-22, Interno N° 3300 caratulada "Silveira Walter Ezequiel, Silveira Denis Rafael, Arnaldo Eugenia Belen s/Hurto simple -hecho 1-, lesiones leves en riña -hecho 2- y daño -hecho 3- todos ellos en concurso real entre sí (Art. 162, 96, 183 y 55 del C.P.) a Lezcano Matias Alejandro en Mar de Ajo", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SILVEIRA DENIS RAFAEL, titular del DNI N° DNI 42963656, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de septiembre del 2025. Autos y vistos:... Y Considerando:....Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-358-22 Interno Nro.3300 caratulada "Silveira Walter Ezequiel, Silveira Denis Rafael, Arnaldo Eugenia Belen S/ Hurto simple -hecho 1-, lesiones leves en riña -hecho 2- y daño -hecho 3- todos ellos en concurso real entre sí (Art. 162, 96, 183 y 55 del C.P.) a Lezcano Matias Alejandro en Mar de Ajo" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en

forma total al imputado Denis Rafael Silveira, nacido en Marcos Paz el día 11 de abril de 1998, Documento Nacional de Identidad N° 42.963.656, quien se halla actualmente detenido a disposición de otro juzgado, -en orden al delito de hurto simple, lesiones leves en riña y daño (art 162, 96 y 183 del C.P.) , ocurridos el día 17 de marzo de 2020, PP-03-02-003117-20/00, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Déjese sin efecto el debate oral fijado en la presente causa.II.- Regístrese - Notifíquese de manera electrónica.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 31 de marzo de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa n° 6.260 caratulada "Cuevas Medina Juan Matías s/Incidente de ejecución de pena de prisión, multa, accesorias legales, y costas, impuesta en la causa/juicio ME n° 229/2013 - registro interno n° 5.367 del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, proceso iniciado como I.P.P. n° 09-00-007229-12/00", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado JUAN MATÍAS CUEVAS MEDINA la resolución que se transcribe a continuación: "Autos y vistos: ... Considero: ... Por lo expuesto, y en razón de lo dispuesto por los arts. 65 incs. 3° y 4°, 66, y 67 inc. a) -a contrario- del Código Penal; Resuelvo: Declarar prescripta la pena conjunta de cuatro años y tres meses de prisión, multa de Pesos Mil (\$ 1.000), accesorias legales, y costas del proceso, que se impusiera a Juan Matías Cuevas, en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización fraccionados en dosis destinadas directamente a los consumidores. Notifíquese". Referencias: firmado el día 31/03/2026 12:03:37 horas, funcionario firmante: Oliveira Buscarini Ricardo Fabio Juez de Ejecución. Secretaría, 31 de marzo de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, YAMILA ULLUA IBAÑEZ con último domicilio conocido en calle Alte Brown 2260 de esta ciudad, en causa nro. INC-18884-3 seguida a Abalos Franco Leonel por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, hace saber que con fecha 10/03/2026, se ha decretado la quiebra de LIS LUJÁN AGUILERA, DNI N° 33.642.553, CUIL N° 27-33642553-6, con domicilio real en Calle 600 N° 692 La Plata, provincia de Buenos Aires, señalándose el día 04/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Sabrina Alvarez con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 18/06/2026 y 19/08/2026 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Sabrina, Alvarez, DNI 35033209, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU: 0140356303670452762415. Se

excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, marzo de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 25/11/2025 se decretó la quiebra de LILIANA EDITH DALIERI CARDO DNI 20.184.075 CUIL 27-20184075-4 con domicilio real en calle 157 e/ 9 y 10 N° 733 de Berisso. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpyno@hotmail.com, colocando en "Asunto": "Paz Sandra Miriam s/Quiebra (Pequeña) Expediente LP-1926-2026" Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 15 a 18 hs., en calle 57 N° 632, Piso 3º, Of. "A", de La Plata, se ofrece el celular n° 221-4817936 para convenir una entrevista o evacuar consultas Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta Caja de Ahorro CBU N° 3220037729005513760022 abierta en el Banco Industrial S.A. a nombre de la sindico María Elena Falabella CUIT N° 27-06711844-3. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 27 de mayo de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 10 de junio de 2026. Presentación de informes individual y general los días 13 de julio de 2026 y 8 de septiembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1 de abril 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 09/03/2026 se decretó la quiebra de ESTEFANIA GOÑI DNI N° 33.208.716, con domicilio real en la calle 169 bis entre 519 y 520 N° 1232 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Goñi Estefania s/Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-6526-2026 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Diagonal 74 N° 1280, entrepiso, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular n° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta Caja de Ahorro CBU N° 0170384720000000256339 abierta en el Banco BBVA Banco Francés a nombre del sindico Ezequiel Cestac CUIT N° 20-31998423-3. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 27 de mayo de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos 10 de junio de 2026. Presentación de informes individual y general los días 13 de julio de 2026 y 08 de septiembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1 de abril del 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-44-22/00, 14-07-1678-18/00, 14-06-3237- 20/00, 14-07-2717-20/00, 14-07-4152-20/00, 14-07-2622-19/00, 14-07-2363-20/00, 14-07-1329-18/00, 14-06-4706-21/00, 14-07-1030-21/00, 14-06-5277-19/00, 14-07-1300-22/00, 14-07-2487-20/00, 14-07-4028-19/00, 14-07-4664-19/00, 14-07-3252-19/00, 14-07-4204-12/00, 14-07-2055-21/00, 14-07-4537-22/00, 14-07-3975-22/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 8 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamento Judicialde Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados correspondiente a la I.P.P. n° 03-01-0029000-25/00, seguida a Henri Ruben Sanabria Benitez, por el delito de daños de trámite por ante este Juzgado, notifica a HENRI RUBEN SANABRIA BENITEZ, CIP 6664181, nacido el día 23/3/2010 hijo de Adran Bertucci con último domicilio en calle M Echeverría n° 708 de la localidad de Chascomús que en fecha 9/3/26 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: 1º).- Declarar al menor Henri Ruben Sanabria Benitez, CIP 6664181, nacido el día 23/3/2010 hijo de Adran Bertuccicon domicilio en calle M Echeverría n° 708 de la localidad de Chascomús No punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: daños en la presente I.P.P. n° 03-01-002900-25/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor

responsable". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "Torbelar S.A.I.C.F. s/Quiebra" COM 564/2026, con fecha 17.3.2026 se decretó la quiebra de TORBELAR S.A.I.C.F. CUIT N°30-61607963-4. La síndico designada es la contadora Mariela Gaspari, con domicilio en la calle Maipú 388 7 piso "E", CABA, teléfono: 114057-0710. Deberán remitirse los pedidos verficatorios y los títulos justificativos, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico: margaspo17@gmail.com. Hasta el 26.5.26 los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 17.3.2026, de público acceso en el expediente. El arancel verficatorio deberá transferirse a la cuenta \$031-009472/4 CBU 1910031555103100947249 de Mariela Gaspari. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 13.7.26; Art. 39 LCQ: 8.9.26. Intímase a la fallida a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Mariana Macedo Albornoz, Secretaria.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a FRANCO ALBERTO ARCURO, con DNI Nro. 37.710.856, de estado civil soltero, nacido el 20/6/1993 en Argentina, hijo de Cosme Alberto Arcuro y de Sandra Rosa Beltran Garcia, último domicilio denunciado en la calle Areco sin numeración y Portugal, Barrio Golf localidad Virrey Del Pino, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-626-2026, R.I Nro. 4481-4, I.P.P. Nro. 05-00-62621-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///// San Justo, de marzo de 2026.- ...Asimismo, cítese por edicto a Franco Alberto Arcuro y/o Enrique Gustavo Cardozo, titular del DNI Nro. 37.710.856 - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes." Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ROSTOM, sin sobrenombre o apodo, titular del DNI Nro. 33707253, nacionalidad argentina, nacido el 20 de diciembre de 1987 en Isidro Casanova, de estado civil soltero, profesión u ocupación albañil, que si sabe leer y escribir, ser hijo de Miguel Angel Roston (v) y de Patricia Edith Gomez (v), con último domicilio fijado en autos en calle Leonardo Da Vinci 5383 de la localidad de Gregorio De Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Bs. As, identificado bajo Prontuario Nro. 1562180 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7039953 de fecha 28/10/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3641-25, I.P.P. Nro.05-00-54912-25/00, caratulada: "Rostom Miguel Angel s/Robo en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// /// San Justo, de Marzo de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Miguel Angel Rostom, DNI Nro. DNI 33707253- que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 8/1/2026., ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido." Natalia Mauro, Jueza - Secretaría, marzo de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Tandil, hace saber que en autos "El Esmero Agroinsumos SAS s/Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 13457, se resolvió con fecha 12/03/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de EL ESMERO AGROINSUMOS SAS CUIT 30-71621521-7 con domicilio real en Tacuarí N° 337 de la ciudad de Tandil, constituido en calle Pinto N° 204 de Tandil y electrónico en 20297545516@notificaciones.scba.gov.ar. Se fija hasta el día 11/05/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Eduardo Horacio Gilberto, en el domicilio de la calle Pellegrini N° 1265 de Tandil (Tel. Cel. 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605). Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Informe Individual de Créditos el día 22/06/2026 y del Informe General el día 05/08/2026.- El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Tandil, 12 de marzo de 2026. Fdo: SARDE, Sebastián Manuel - Juez.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Fiszman, Dra. Eliana Livia Perticone y Dra. Mariela Mariana Loss, sito en la calle Avenida Dr. Ricardo Balbín 1.753, piso 3° de San Martín, prov. de Bs. As., comunica por 5 días que el día 9 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra (Expte. N° SM-30101-2025) de ADRIEL VALERIA MAGALÍ (DNI N° 35.430.253), con domicilio en: Cerrito N° 2432, piso 6° A, General San Martín, provincia de Buenos Aires. Síndico: C.P. Sebastián Pablo Cammarata, ante quienes los acreedores deberán verificar sus créditos mediante correo electrónico a la siguiente dirección: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. Domicilio físico verificación de créditos: Ituzainzó 171, planta baja, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Lunes a viernes de 15 a 19 horas. Se insta a los presuntos acreedores tengan a bien realizar su pedido de verificación de crédito a través del correo electrónico denunciado. Hacer saber a los

acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de mayo de 2026 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en los arts. 32, 200 y sgtes. de la ley 24.522.- previo pago del arancel correspondiente. San Martín, 1° de abril de 2026.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NADINA ORTIZ en causa nro. 21235 seguida a Retamozo Jonathan Mauricio por el delito de hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Retamozo Jonathan Mauricio titular del documento de identidad DNI 41925981, de nacionalidad argentina estado civil Soltero nacido el hijo de Luis Arturo y María Isabel Arrigoni, domiciliado en Real: Calle Chacabuco - Nro. 60 e/ 107 y 107 bis - loc. Balcarce de a la pena de Un Mes de Prisión en Suspense por el delito de Hurto, impuesta por sentencia de fecha 4 de marzo de 2026, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 4 de marzo de 2030; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 4 de marzo de 2034 (para el primero de los supuestos) y el día 4 de marzo de 2036 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 26 de marzo de 2026, por lo que las reglas de conducta vencen el 26 de marzo de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 31 de marzo de 2026. "///del Plata, 31 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de marzo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) El deber de fijar residencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, b) Someterse al control del Patronato de Liberados.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-01-25/23 del Juzgado de Garantías nro.1 Departamental, y causa nro. 11315 del Juzgado en lo Correccional N° 5 - Mar Del Plata".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de abril de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1721-23, Interno N° 3895 caratulada "Coronel Orlando Ali Nadir s/Hurto (Art. 162 C.P.) en Lezama", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CORONEL ORLANDO ALI NADIR, titular del DNI N° 29.435.865, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1721-23 Interno N° 3895 caratulada "Coronel Orlando Ali Nadir s/Hurto (Art. 162 C.P.) en Lezama", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Coronel Orlando Ali Nadir, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 29.435.865, nacido el 2 de abril de 1982 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Oscar Orlando Coronel y de Lidia Rosa Caravallo, con último domicilio conocido en Calle Jilguero N° 2030 de Paso del Rey (Moreno), registrado bajo el Prontuario N° 1181450 Sección A.P., en orden al delito de hurto, previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 23 de noviembre del año 2023 en Lezama, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- En virtud de lo resuelto en el punto I de esta resolución, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo que fuera dispuesta en fecha 2 de septiembre del año 2025, poniendo en conocimiento dicha circunstancia a los organismos pertinentes (art. 304, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto en el art. 129 del código de rito y notifíquese de la presente resolución por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo. Una vez

que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, pase a despacho y archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 340-23, Interno N° 3634 y su acumulada caratulada "Rodríguez Eliana Soledad s/Desobediencia -H1-; Lesiones leves agravadas por ser cometidas respecto de la persona con la cual ha mantenido una relación -h2- y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas policiales -H3- (Arts. 239; 89 en rel. al Art. 80 Inc. 1° y 8° del C.P) en Villa Gesell", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RODRIGUEZ ELIANA SOLEDAD, titular del D.N.I. N° 39.108.876, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de marzo de 2026. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 340-23, Interno N° 3634 y su acumulada N° 283/25 Int. N° 4275 caratulada "Rodríguez Eliana Soledad S/ Desobediencia -H1-; Lesiones leves agravadas por ser cometidas respecto de la persona con la cual ha mantenido una relación -h2- y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas policiales -H3- (Arts. 239; 89 en rel. al Art. 80 INC. 1° y 8° DEL C.P) en Villa Gesell" 0304-432-23 y 0304-801-2500 respectivamente>, correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Rodríguez Eliana Soledad, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N°39.108.876, nacida el 4 de septiembre de 1955 en Gregorio de Laferrere, hija de Martínez Gustavo y de Stella Maris Rodríguez, domiciliada en Paseo 128 e/ Av. 15 y Circunvalación de Villa Gesell, se carece de número de prontuario, en orden al delito de desobediencia -h1-, lesiones leves agravadas por ser cometidas respecto de la persona con la cual ha mantenido una relación -h2- y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas policiales -h3-, previstos y reprimidos en los arts. 239, 89 en rel. al art. 80 inc. 1° y 8° del Código Penal, hechos ocurridos el 25 de enero del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025 en Villa Gesell, por los que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. y, oportunamente archívese. Proveo por licencia del Juez subrogante permanente". (Fdo.) Juan Martín Enzagaray-Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores. Dolores, en la fecha de su firma.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Saucedo Flavio Matias s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 97161-ELEC, hace saber que el día 4/3/2026 se ha decretado la Quiebra de FLAVIO MATIAS SAUCEDO, con DNI 31.225.823, Síndico actuante Cr. Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20298972639@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, de de 09 a 12 hrs los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 27 de abril de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 10 de junio de 2026 y el informe general el día 5 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 1 de abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a DAMARIS FLORENCIA INSAURRALDE, DNI Nro. 35.319.184, de nacionalidad argentina, nacida en la Capital Federal, el 1 de junio de 1990, hija de Humberto Insaurrealde y de Florencia Rosa Beltrán, instruida, de estado civil soltera, ocupación ama de casa, con último domicilio en Manzana 22, casa 2, del barrio Santos Vega, localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado al prontuario N° 1702860 sección AP de la policía de la Provincia de Buenos Aires.; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1919-24, I.P.P. Nro. 05-00-27159-24 caratulada: "Insaurrealde Damaris Florencia s/Hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de 1 de abril de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada, cítese por edicto a Damaris Florencia Insaurrealde, DNI Nro. 35.319.184 con ultimo domicilio Manzana 22, casa 2, del barrio Santos Vega, localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires en que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 05/05/25., ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelada, en la que no ha sido habida". Fdo. Natalia Mauro, Jueza -

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CARLOS ANTONIO OJEDA, de nacionalidad argentina, D.N.I. 41.766.378, apodado Caly, de estado civil soltero en

concubinato, de ocupación cooperativista y vendedor ambulante, argentino, nacido el 21 de junio de 1994 en Capital Federal, domiciliado en calle Campana N° 74 de Dock Sud, partido de Avellaneda, instruido, hijo de Martínez Juan Carlos (v) y de Susana Beatriz Ojeda(v), en causa N° 20-00-005176-25, Registro de interno n° 1756 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado Carlos Antonio Ojeda, adunado con fecha 09/03/2026, adunado a ello, los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 01/04/2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, corresponderá proseguir de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Carlos Antonio Ojeda, (...) por el término de cinco días, a estar a derecho".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi Dr. Mariano A. Albanese. Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús con domicilio en: 29 de Septiembre 1890, Lanús; a cargo de la Dr. Guillermo A. Oyhanart, hace saber que con fecha 07.07.2025, se decretó la quiebra de DANIELA CECILIA MOTTILLO, DNI N° 28.384.901, titular de la C.U.I.L. N°: 27-28384901/0; con domicilio real en calle Olavarría N° 955 - PB - "A" de la localidad de Dock Sud, partido Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires.; fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 15 de mayo de 2026 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- Asimismo, fíjese el día 5 de junio de 2026.-, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 30 de junio de 2026 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, 1 de abril de 2026. -

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. HECTOR MARTIN ARCE, en causa nro. 19488 seguida a Muar Kevin Alexander la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de abril de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de abril de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Hector Martin Arce, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MEDINA NAHUEL AGUSTIN en causa nro. 21209 seguida a Giordano Claudio Emanuel por el delito de daño- violación de domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de marzo de 2026..- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico

Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 6 de Abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Zárate Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, Secretaría Única a cargo de Ferrari Felicitas Ines, sito en la calle Avenida Mitre N° 755, piso 4 CP 2800, Zárate, comunica por cinco días que con fecha 27/02/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de CORRALON MOSCONI PARA LA CONSTRUCCION S.A. (Matrícula N° 152854 - CUIT N° 30-71771586-8), en el cual ha sido designado síndico al contador Andres Drzewko con domicilio constituido en la calle Boulevard Sarmiento 511, Casillero 115, Campana (tel. 11-6947-5920), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27/05/2026 (art. 32 Ley 24.522). Se hace saber que los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación, a la siguiente casilla de correo electrónico: andresdrzewko@gmail.com. Asimismo, el costo del arancel establecido por el art. 32, L.C.Q. es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo, los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. A tales efectos se denuncian los datos de la cuenta a la que se deberá transferir dicho importe: Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. - CBU 017002374000001681161. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/08/2026 y el general el 30/09/2026. El plazo límite fijado por el art. 34 de la LCQ será el 03/09/2026 y el establecido por el art. 40 de la LCQ será el del día 13/10/2026. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13/04/2027. Se libra el presente en los autos: "Corralon Mosconi para la Construcción S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) (26)", N° 38413 en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Zárate, 16 de marzo de 2026. Leandro Marcos Cappello, Juez. Moreira Andrea Yamile, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a DUARTE ROLANDO, con DNI 18794514 de nacionalidad argentina, hijo de Claudelina Duarte, con último domicilio conocido en calle Catamarca y Terrazon de la ciudad de San Nicolas, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4200., caratulada: "Duarte Rolando- Robo -San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial 29/05/2025, con relación a la citación y notificación del imputado y puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Duarte Rolando, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 4200 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado quien se encuentra imputado/a del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 4200 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP)". San Nicolás, 19/03/2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría a cargo de las Dras. Silvia Andrea Bonifazi y Claudia Alejandra Verna, sito en Estomba 34, piso 1. Cita a quienes se crean con derecho sobre las acciones de "ATRIM Argentina Sociedad Anónima", con sede social en calle José Hernández N° 935 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Folio N° 3473 el 17/12/2005, Expediente N° 21209, Legajo N° 140000, Matrícula N° 76160, correspondientes a los titulares accionistas Mathias Carlos Hazell (7.216 acciones representativas del 11% del capital social); Owen John Holder (1.968 acciones representativas del 3 % del capital social); Perry Douglas Hazell (7.216 acciones representativas del 11% del capital social); Peter Malcom Browning (26.242 acciones representativas del 40% del capital social); Pedro Norman Hellberg (7.216 acciones representativas del 11% del capital social), Samuel Austen Hazell (7.216 acciones representativas del 11% del capital social) y John Henry Hazell (8.526 acciones representativas del 13 % del capital social), para que se presenten dentro del término de treinta días en esta causa iniciada por "Sustracción,

perdida, destrucción de libro de Registro de Accionistas N° 1", a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la Perito Contadora María Lorena Ramos, bajo apercibimiento de ley (arts. 1876, 1877 y ssgtes. CCCN y art. 216 Disposición Gral 45/2015 Direcc. Pcial. Personas Jurídicas). Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Bahía Blanca, a los días del mes de marzo de 2026.-

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Montenegro Nestor Raúl s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 118596, el día 16/03/2026 se ha decretado la quiebra de NÉSTOR RAÚL MONTENEGRO, DNI N° 23289693, con domicilio en calle Tte. Farías N° 2967 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al síndico Marcelo Ruben Corinaldesi, con domicilio en Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 de Bahía Blanca. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fíjase el día 2/06/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, abril de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a INSAURRALDE MATEO LAUTARO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-43261-25 (RI 11339/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, supresión de numeración de objeto registrable transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a en fecha 06-03-26, dispóngase la citación por edictos del encausado Insaurrealde Mateo Lautaro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-43261-25, seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en concurso real con Sustitución de Chapa Patente" (arts. 45, 55, 277 inc. 3ro apartado B en función del inc. 1ro., acápite C y art. 289 CP) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 2/4/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Spinelli Laura Andrea, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-010784-24/00 caratulada: "Lopez Luciana Carolina s/Estafa", que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 9 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Miguel Ángel Vieira Miño, sita en la calle Gral Roca 4765 1° de Villa Ballester, partido de Gral San Martín. provincia de Buenos Aires; con intervención del Juzgado En Lo Penal de Garantías Nro. 3 Deptal., a cargo del Dr. Mariano Grammatico Mazzari; se cita y emplaza a LUCIANA CAROLINA LÓPEZ, de nacionalidad argentina, nacida el 19/07/1990, titular del D.N.I. N° 35.322.602, a fin de que comparezca el día 27 de Mayo de 2026 a las 11.00 horas, a prestar declaración a tenor del artículo 308 5° párrafo del C.P.P. en orden al delito de estafa (art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar su declaración de rebeldía y su comparendo. Se expide el presente por disposición Fiscal, en la Ciudad de Gral. San Martín, en el día de su firma digital.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber en autos caratulados "Sosa José Gervasio S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-5413-2026, se ha decretado con fecha 28 de febrero de 2026, la quiebra de JOSÉ GERVASIO SOSA, DNI: 21.431.232, domicilio real calle 63 N° 3139, Depto 2, entre 157 y 158, La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros a poner a disposición del síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, ó entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 29 de mayo de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, correo electrónico consulpyano@hotmail.com. Se fija 9 de junio de 2026, para formular observaciones sobre los pedidos verificados recibidos por el síndico. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de julio de 2026 e informe general el día 18 de agosto de 2026. La Plata, 27 de marzo de 2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-1632-2026, caratulado "Rodríguez Iribarren Walter Oscar s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 27 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. WALTER OSCAR RODRIGUEZ IRIBARREN, DNI 17.609.345, con domicilio real en calle Necochea N° 555 departamento A de la localidad y partido de Rojas (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Mateo García Ribot con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 26 de mayo de 2026 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 8 a 14 hs. Se fija la fecha del día 9 de junio de 2026 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 7 de julio de 2026 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 3 de septiembre 2026 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522.- Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia

de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomora@lejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos bancarios de la Sindicatura, N° 456909531532303, CBU 2850569540095315323038, CUIT 20-27354616-3, del Banco Macro Sucursal Trenque Lauquen, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en la plataforma digital: <https://drive.google.com/drive/folders/1fUqoo0DWIoP2Y9vONUWxTUFa6cVPjKi?usp=sharing>, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 6 de abril de 2026.- Gallardo Luis Federico, Secretario.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 6287 (I.P.P. N° 10-00-040137-25/00 con intervención de la UFI N° 3, Juzgado de Garantías N° 6 Departamentales, registro de Cámara N° 1794/2025) caratulada "Romero, Patricio Manuel y Otro s/robo simple", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PATRICIO MANUEL ROMERO, argentino, titular del DNI N° 41.172.891, nacido el 15 de mayo de 1998 en C.A.B.A., soltero, instruido, ayudante de albañil; con último domicilio en la calle Riganeli N° 2766, Barrio Río Alegre, localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Manuel Romero y Sandra Fernández, a fin que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Tiénesse por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial y, teniendo en cuenta lo actuado y toda vez que el causante no fue habido en el último domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Patricio Manuel Romero -D.N.I. N° 41.172.891-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 8 Departamental".- Fdo. Dra. Mercedes Conti. Juez. Secretaría, abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 04/06/2025, se ha decretado la quiebra de: DIAZ JESICA PAOLA, DNI N°: 30.021.077, C.U.I.L. N°: 27- 30021077/0, con domicilio real en calle Superi N°: 2098 de la localidad de Burzaco, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Fijase el plazo hasta el día 22/5 /2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. - Fijase el día 22/6/2026 y el día 24/8/2026 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, 6 de abril de 2026.-

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JONATHAN DAVID RAMIREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2573-20 (n° interno 7576) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-2573-20 (n° interno 7576), seguida a Jonathan David Ramirez en orden al delito de lesiones leves" y Considerando: Que la causa de referencia trata de un hecho de lesiones leves presuntamente ocurrido el día 04 de abril de 2020 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de agosto de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 01 de abril de 2026 el Sr. Agente Fiscal Dr. Javier Gramajo, titular de la Fiscalía Nro. 5 de Asistencia y Colaboración para el Juicio Correccional Departamental, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos

contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de la presente ante ésta judicatura de fecha 06 de agosto de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones glosadas en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Jonathan David Ramirez ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción por prescripción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I Revócase la rebeldía y el orden de comparendo compulsivo del imputado Jonathan David Ramirez (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Jonathan David Ramirez, en la presente causa N° 07-01-2573-20 (n° interno 7576), que se le sigue en orden al presunto delito de lesiones leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III.- Sobreseer al imputado Jonathan David Ramirez, titular de D.N.I. N° 39.276.668, de nacionalidad Argentina, nacido el día 3 de octubre de 1995, en Temperley, hijo de Javier Norberto Ramirez y de Graciela Beatriz Bogado, domiciliado en calle Los ciruelos N° 680 de la localidad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07111248, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1403562 de la sección de A.P. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el termino de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos Gualtieri , Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 32350 / IPP PP-03-00-000224-25/00 caratulada "Vera Angel Matias s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ANGEL MATIAS VERA, de la siguiente resolución: "Dolores, 27 de marzo de 2026 Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a E03000006591086 24/2/2025 11:58:29 Acta - Audiencia de Flagrancia- de la IPP PP-03-00-000224-25/00, en fecha 24 de febrero de 2025, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue al imputado Angel Matias Vera por el delito de Amenazas, previsto y penado en el art. 149 bis del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución de Suspensión de Juicio a Prueba mencionada. Que vencido el término otorgado a partir del día 24/02/26 y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a E03000007305234 10/3/2026 08:24:21 Informe Electr. - Informe- de la presente causa, obra el informe de cierre del Patronatos de Liberados Delegación Dolores, y la remisión por parte de la Defensa de las constancias de pago obrantes a E03000007339860 27/3/2026 09:33:03 Requerimiento Electr. Requerimiento- de las cuales se desprende el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente por parte del imputado. Que asimismo a pieza digital E03000007283852 27/2/2026 08:54:31 Informe - Informe de Reincidencia- y E03000007284384 27/2/2026 10:05:31 Informe Electr. - Informe de Ministerio de Seguridad- obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad respectivamente, informando la carencia de antecedentes del encausado Angel Matias Vera. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo los imputados dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que les fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el sobreseimiento total de Angel Matias Vera, nacionalidad argentina, DNI N° 43.511.115, nacido día 17 de abril de 2001, hijo de Angel Vera y de Carmen Carrizo, con domicilio en calle Almirante Brown N° 520 entre Caseros y Saavedra de Castelli, en orden al delito de Amenazas, previsto y penado en el art. 149 bis del Código Penal.- (arts.323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente al Sr. Defensor Oficial UFD N° 2, Agente Fiscal UFlyJ N° 1, e imputado a través de Cría. Castelli".- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 6 de abril de 2026 Atento lo que surge del informe proveniente de la Comisaría de Castelli que obra a E03000007350868 1/4/2026 11:16:18 Acta - Acta, en el que se informa que el imputado Angel Matias Vera no pudo ser notificado de la resolución de E03000007340261 27/3/2026 11:22:37 Resolución - Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. En la fecha se ofició. Conste". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 2° piso, San Martín, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Parolin Anabel Lilian s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° (90897/2025), que se dispuso la apertura del concurso preventivo de PAROLIN ANABEL LILIAN (DNI 29.799.290). El síndico designado es el contador Benjamín Fiszman, con domicilio en Ituzaingó 1787, San Martín. Los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a verificar sus créditos hasta el 23/04/2026, los días martes y viernes de 15 a 17 horas, pudiendo comunicarse previamente al teléfono celular 15-6501-1276. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 8/06/2026 y 6/08/2026 respectivamente. Secretaría, 6 de abril de 2026.

abr. 9 abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 2° piso, San Martín, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Mancini Ariel Guillermo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° (90896/2025), que se dispuso la apertura del concurso preventivo de MANCINI ARIEL GUILLERMO (DNI 27.114.199). El síndico designado es el contador Benjamín Fizman, con domicilio en Ituzaingó 1787, San Martín. Los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a verificar sus créditos hasta el 23/04/2026, los días martes y viernes de 15 a 17 horas, pudiendo comunicarse previamente al teléfono celular 15-6501-1276. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 8/06/2026 y 6/08/2026 respectivamente. Secretaría, 6 de abril de 2026.

abr. 9 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia Numero Uno de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda -Lanús, Dra. Gómez María Cristina, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego M. Vanotti, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LIZONDO DNI 27.988.092 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en la causa y cuya resolución se transcribe: "Schell Paula Valeria c/Lizondo Carlos Alberto s /Privación / Suspensión de la responsabilidad parental Expte. N° 40162": "Avellaneda: 4 de marzo de 2026. Atento el estado de autos, lo solicitado y de conformidad lo dispuesto por el art. 145/ 6 del C.P.C.C. publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 10 días comparezca Carlos Alberto Lizondo, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y seguir los autos según su estado". Fdo. Dra. Gómez María Cristina. Juez.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en autos "Arrue, Yanina Marisol s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 77537, hace saber que con fecha 17/03/2026 se decretó la quiebra de YANINA MARISOL ARRUE, DNI 29300313 con domicilio en Av. Independencia N° 430 de la localidad de Saavedra. Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 29 de mayo de 2026 ante la sindicatura a cargo de Hugo Gustavo Benedetti en su domicilio de Roca N° 698 de Bahía Blanca. El Informe Individual deberá ser presentado el 16 de julio de 2026 y el Informe General el 3 de septiembre de 2026. Intímase a quienes detenten bienes de la fallida a entregarlos al síndico y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Juez Subrogante, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Alborno, sito en Avda. M.T. de Alvear 1840 Piso 3, CABA, comunica en el Expediente N° 1827/2026 "LR Asturias S.A. s/ Concurso preventivo", que en fecha 17/3/2026 se dispuso la apertura concursal de LR ASTURIAS S.A. (CUIT 30-71450349-5). El Síndico designado es el contador Héctor Carlos Fridman, con domicilio constituido en la calle Gaona 1295, CABA. Respecto de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/02/2026), las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos deberán ser emitidas únicamente al correo electrónico (hector@estudiofridman.com.ar) hasta el día 26/5/2026, dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la sentencia de apertura de fecha 17/03/2026. El arancel deberá abonarse a la cuenta del Banco Santander, Número 749-352237/6, y CBU: 0720749788000035223768, Titular Héctor Carlos Fridman, CUIT 20-14867615-2. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 13/07/2026; Art. 39: 8/09/2026. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 1 de abril de 2026.- Mariana Macedo Alborno. Secretaría. Fernando G. D'alessandro. Juez Subrogante.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCISCO CAMBOURS en causa nro. 21234 seguida a Sotuyo Luis por el delito de lesiones culposas la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Sotuyo Luis titular del documento de identidad DNI 43908838, de nacionalidad argentina estado civil Soltero hijo de Norma Isabel Sotuyo, domiciliado en real: calle 83 - Nro. 2732 - Loc. Necochea a la pena de un año de prisión en suspenso y un año de inhabilitación especial para conducir vehículos automotores por el delito de lesiones culposas calificadas, impuesta por sentencia de fecha 23 de febrero de 2026, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 23 de febrero de 2030; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 23 de febrero de 2034 (para el primero de los supuestos) y el día 23 de febrero de 2036 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 18 de marzo de 2026, por lo que las reglas de conducta y la pena de inhabilitación especial vencen el 18 de marzo de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaria, 31 de marzo de 2026 .-."///del Plata, 31 de marzo de 2026- Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y

la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 18 de marzo de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) mantenga fijada residencia, debiendo comunicar previamente al juzgado de ejecución actuante cualquier cambio sobre la misma; b) se someta mensualmente al contralor del Patronato de Liberados, debiendo efectuar las presentaciones en la sede de calle 66 nro. 2867 e/57 y 59 de Necochea.-. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro.11-02041/23 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental Necochea, y causa nro.17060 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Necochea j) Líbrese oficio al Archivo de Prontuarios de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de Necochea, Registro Único de Infractores de Tránsito de la Dir. Pcial. de Política y Seg. Vial del Min. de Jefatura de Gabinete de Ministros, y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, informando la pena de inhabilitación especial para conducir vehículo automotores por el plazo de un año impuesta en el presente proceso.-.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de abril de 2026.- Autos y vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al SR. BROWN AGUSTIN MATIAS en causa nro. 21106 seguida a Villalba Jose Luis por el delito de abuso sexual con acceso carnal la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de febrero de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se Dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. PP-14-08-002455-24/00, caratulada: "NN Ibarra, Sergio Damian y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendez Cristina"; I.P.P. PP-14-03-003223-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sabattini Aida Ines"; I.P.P. N° PP-14-06-004968-24/00, caratulada:"Broglia, Agostina Belén s/Estafa, víctima: De Lucca Gregorio Juan"; I.P.P. PP-14-01-004495-24/00, caratulada:

"NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yapura Sara Carolina"; I.P.P. PP-14-00-007404-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Las Carreras Francisco Horacio"; I.P.P. N° PP-14-08-002462-24/00, caratulada: "Gaitan, Lautaro Nehemias s/Estafa, víctima: Kizur Patricia Esther"; I.P.P. N° PP-14-05-005516-24/00, caratulada: "Santucho, Joaquin Exequiel y otros s/Estafa, víctima: Gutierrez Carlos Abel"; I.P.P. N° PP-14-01-004512-24/00, caratulada: "Medrano, Lourdes Dayana s/Estafa, víctima: Alonso Ribiroso Maria Agustina"; I.P.P. PP-14-00-007421-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Marti Julieta Evangelina"; I.P.P. N° PP-14-03-003229-24/00, caratulada: "Soria, Alexis Maximiliano Alejandro s/Estafa, víctima: Tanoni Marcela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-004981-24/00, caratulada: "Santillan, Silvana Soledad s/Estafa, víctima: Masciocchi Nelida Esther"; I.P.P. N° PP-14-02-016565-24/00, caratulada: "Ledesma, Cintia Soledad s/Estafa, víctima: Rotela Hector Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-04-004843-24/00, caratulada: "Bonafina, Luz Rosalia y otros s/Estafa, víctima: Olivares Cifuentes Silvana Loreto"; I.P.P. PP-14-02-016572-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-02-016573-24/00, caratulada: "Gonzalez, Miriam Rosana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Fernando Oscar"; I.P.P. PP-14-00-007427-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejerina Miriam Rosana"; I.P.P. N° PP-14-00-007429-24/00, caratulada: "Diaz Suarez, Juan Pablo s/Defraudación Informática, víctima: Rojas Camerana Guadalupe Griselda"; I.P.P. PP-14-06-004991-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: White Eduardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004408-24/00, caratulada: "Gutierrez, Gustavo Ariel s/Estafa, víctima: Rao Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-04-004854-24/00, caratulada: "Barros, Jorge Daniel s/Defraudación Informática, víctima: Garrote Andres Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-016620-24/00, caratulada: "Chamorro, Victoria Alejandra s/Estafa, víctima: Guzman Flores Florinda Rosa"; I.P.P. N° PP-14-03-003239-24/00, caratulada: "Andere, Thael s/Estafa, víctima: Pastore Denise Sofia"; I.P.P. PP-14-11-002360-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvatierra Lourdes"; I.P.P. N° PP-14-01-004542-24/00, caratulada: "Borges, Ezequiel Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Incicco Graciela"; I.P.P. PP-14-01-004543-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pirola Liliana"; I.P.P. PP-14-03-003247-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perazzo Diego Eduardo"; I.P.P. PP-14-01-004555-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Rosa Amelia Noemi"; I.P.P. N° PP-14-04-004876-24/00, caratulada: "Pino, Daiana Belen s/Estafa, víctima: Solis Julca Maica Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-04-004877-24/00, caratulada: "Sarria, Luciana Gabriela s/Extorsión, víctima: Ferro Hector Fernando"; I.P.P. PP-14-06-005019-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ventura Silvia Eva"; I.P.P. N° PP-14-07-004437-24/00, caratulada: "Luna, Jorge Ariel s/Estafa, víctima: Miño Braian"; I.P.P. N° PP-14-06-005027-24/00, caratulada: "Romero, Gonzalo Oscar s/Estafa, víctima: Norando Mariana"; I.P.P. PP-14-01-004576-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escobar Gladi Galinda"; I.P.P. PP-14-10-003030-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Perez Justina Melani"; I.P.P. N° PP-14-04-004899-24/00, caratulada: "Moreyra, Rodolfo Ruben y otros s/Estafa, víctima: Torres Maria Amparo"; I.P.P. PP-14-01-004599-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Longhi Anibal Nestor"; I.P.P. PP-14-06-005054-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Leon Clara Rosa"; I.P.P. PP-14-07-004459-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Germano Claudio Daniel"; I.P.P. PP-14-05-005623-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ginaca Diego Alejandro"; I.P.P. PP-14-07-004463-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiori Isabel Alicia"; I.P.P. PP-14-00-007516-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arrambide Cristina"; I.P.P. N° PP-14-03-003264-24/00, caratulada: "Gonzalez Rojas, Agustin Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Carlo Francisco"; I.P.P. PP-14-00-004208-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carolina Zikla"; I.P.P. PP-14-00-006564-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quian Guadalupe"; I.P.P. N° PP-14-03-003533-23/00, caratulada: "Sack, Esteban Ivan s/Estafa, víctima: Gonzalez Fierri Maria Del Rocio"; I.P.P. PP-14-00-008484-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gross Barbara Margarita"; I.P.P. PP-14-00-008493-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sergio Daniel Piris y Carolina Bertola"; I.P.P. N° PP-14-00-004448-24/00, caratulada: "Silva, Santiago Nahuel s/Estafa, víctima: Haim Marcelo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-004457-24/00, caratulada: "Dos Santos Pereira, Loyse y otros s/Estafa, víctima: Maure Machado Mary Carmen"; I.P.P. PP-14-00-004492-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Carolina Daiana"; I.P.P. N° PP-14-00-004495-24/00, caratulada: "Agüero, David Alejandro y otros s/Estafa, víctima: Valdivia Cirocco Lautaro"; I.P.P. PP-14-00-004553-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lucanera Mariano Carlos"; I.P.P. PP-14-00-004560-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caputa Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-004634-24/00, caratulada: "Morales Heredia, Luciana Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerardo Diego Gabriel, Giambuzzi Flavia Lorena"; I.P.P. PP-14-00-004664-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Savarro Martin Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-004765-24/00, caratulada: "Dominguez, Candela Araceli s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moncalvo Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-004774-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Villafañe Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-00-004854-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Honores Ana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-02-010567-24/00, caratulada: "Ruiz, Raúl Norberto Ramón s/Extorsión, víctima: Salvatierra Lucas Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-004945-24/00, caratulada: "Gonzalez, Jonathan Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Amaro Roberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00-004946-24/00, caratulada: "Caro, Cristian s/Estafa, víctima: Martin Nicolas Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-005020-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferre Pedro Martin"; I.P.P. PP-14-03-002160-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reggi Irma Liliana"; I.P.P. PP-14-00-005133-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bianchi Ariel Sebastian"; I.P.P. PP-14-00-005134-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dispaldro Javier Hernan"; I.P.P. PP-14-00-005217-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Laurino Jose Antonio"; I.P.P. PP-14-00-005223-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Soto Alexander Abel"; I.P.P. N° PP-14-00-005300-24/00, caratulada: "Heredia Nazralla, Enzo Emanuel s/Estafa, víctima: Bardone Silvia Martha"; I.P.P. N° PP-14-00-005338-24/00, caratulada: "Mayorga, Adrian Ricardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ger Nora Noelia"; I.P.P. N° PP-14-00-005345-24/00, caratulada: "Burgos, Rosa Maria s/Estafa, víctima: Cencioni Clara Sofia"; I.P.P. PP-14-00-005402-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Nicolas"; I.P.P. PP-14-00-005420-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Pereyra Zoraida Maria Ester"; I.P.P. N° PP-14-02-011866-24/00, caratulada: "Centurion, Rene Orlando y otros s/Estafa, víctima: Pais Maria Esther"; I.P.P. PP-14-00-005456-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gaggini Pablo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-005545-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baetti Gustavo Ariel"; I.P.P. PP-14-00-005559-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zabala Damian Horacio"; I.P.P. PP-14-00-005568-

24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra Amalia Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-005630-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sierra Daniela Elin"; I.P.P. N° PP-14-00-005633-24/00, caratulada: "Gutierrez, Elio David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguinetti Brondo Victoria"; I.P.P. PP-14-00-005667-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martín Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-00-005684-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garbarini Gustavo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-00-005688-24/00, caratulada: "Palomeque, Lorena Mabel y otros s/Estafa, víctima: Garcia Alicia Noemi"; I.P.P. PP-14-00-005694-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Frias Facundo Nahuel"; I.P.P. PP-14-00-005735-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mercandino Sandra Silvia Viviana"; I.P.P. N° PP-14-00-005775-24/00, caratulada: "Correa, Dario s/Estafa, víctima: Aguilar Sebastian Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-005803-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cejas Maria Elva"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a JORGE ANDRES DE SOSA, DNI Nro. 25.143.958, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal el 28/03/1977, hijo de Jorge de Sosa y de María Ignacia Lezcano, instruido, desempleado, identificado bajo Prontuario Nro. 1113762 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6554964 de fecha 19/12/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 542-25, I.P.P. Nro. 05-00-73690-24/00, caratulada: "De Sosa Jorge Andres s/Tenencia simple de estupefacientes", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... //San Justo, de abril de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Jorge Andres De Sosa, D.N.I. Nro. 25.143.958-que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 12/2/2026, ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido". Fdo. Natalia Mauro, Jueza-

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, sito Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1, Morón, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "SOTOMAYOR DIEGO GASTON RODRIGO s/Quiebra (Pequeña). Exp. 29622" el 10 de marzo de 2026 se ha dispuesto comunicar por edictos la fecha hasta el día 11-05-2026 para que los acreedores del fallido presenten ante la Sindicatura actuante los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32 y 200 de la ley 24.522. Se designa los días 11-06-2026 y 04-08-2026 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley de concursos).Fdo. Dr. Rezzonico Pablo Daniel - Juez. A los fines de la verificación informamos correo electrónico: info@estudioemiliobianco.com.ar, y la cuenta para la remisión del arancel es del Banco Santander Rio Cuenta Nro. 054-060072/9 CBU: 072005408800006007290 CUIT: 20-12673111-7.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo del Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, en los autos "Busqued Silvia Micaela s/Quiebra (Pequeña) expte. 63823", comunica por cinco días, que el 5 de mayo de 2025 se ha declarado la quiebra de Busqued, SILVIA MICAELA, DNI Nro. 35.083.096 con domicilio real en calle Juarez 581 Barrio Centrico, de la ciudad de Chascomús de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo DNI 13.908.630 con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Tel. 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular : Gustavo Semacendi CUIT 23-13908630-9 Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 14/05/2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 01/06/2026 , fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 30/06/2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 02/09/2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a EZEQUIEL ANDRES HEREDIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del

departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-01-4340-25 (nº interno 9759) seguida al nombrado en orden al delito de Ley 14.346 (Protección de animales), Ley 22.421 (Conservación de la fauna silvestre) cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el tiempo transcurrido, notifíquese lo resuelto al encartado Heredia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field,- Y Vistos: Esta causa Nº 07-01-4340-25 (nº interno 9759) del registro de este Juzgado y Nº 3540/2025 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Heredia Ezequiel Andres s/ Ley 14.346 (Protección de animales) y Ley 22.421 (Conservación de la fauna silvestre)" y Considerando: Que con fecha 24 de septiembre del corriente año, ante el requerimiento de las partes letradas, ordené la remisión de la presente causa al ámbito de la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos deplal., conforme lo establecen los arts. 1, 2, 3, 6, 7 y concordantes de la Ley 13.433. Posteriormente con fecha 12 de noviembre del año en curso se realizó la audiencia de mediación señalada mediante videollamada a tenor de lo dispuesto en la Ley 13.433 ante la O.R.A.C. en la cual los comparecientes - Camila Abigail Guaglianone por un lado y por el otro Ezequiel Andrés Heredia- exponen que encuentran resuelto el conflicto que dio origen a la presente causa penal. Las partes manifiestan que la audiencia ha propiciado la reflexión respecto de la gravedad de los hechos, pudiendo recapacitar respecto de lo acontecido. Por su parte, el Sr. Heredia se compromete a respetar la fauna y a no cometer actos de crueldad contra animales. De esta manera, las partes encuentran resuelto y pacificado el conflicto que diera origen a la presente investigación, habiendo logrado la autocomposición, no teniendo nada más que reclamarse en consecuencia de éste legajo. Así las cosas, la Lic. Luciana Neiburg, Perito de la O.R.A.C., informó el cumplimiento del acuerdo arribado oportunamente y dio por concluido el procedimiento. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede. Entiendo entonces que en una armónica interpretación de los artículos 76 ter cuarto párrafo del C.P., artículo 14 inciso 3º c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 3 del CPPBA y 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As. nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal contemplada dentro de la letra del artículo 341 del Ritual, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento del encartado Ezequiel Andrés Heredia y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal respecto del imputado Heredia Ezequiel Andres, en la presente causa Nº 07-01-4340-25 (nº interno 9759) que se le sigue por los delitos de Ley 14.346 (Protección de animales) y Ley 22.421 (Conservación de la fauna silvestre), por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículos 14 inciso 3º c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As., 76 ter cuarto párrafo del C.P. y Artículo 341 del CPPBA).- II.- Sobreseer en consecuencia a Heredia Ezequiel Andres, titular de D.N.I. Nº 38.638.419, nacionalidad argentina, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 1 de enero de 1995, en Pompeya, Ciudad de Buenos Aires, hijo de Claudio Tancredi y de Ana Julia Heredia domiciliado en calle Posta de Yatato 1468 del Barrio La Matera, partido de Merlo. III.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. y oportunamente Archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla. Auxiliar letrado. Banfield, Firmado electrónicamente por: (Acordada Nº 3733/14).

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MATIAS LEONEL LOPEZ CAMELO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-2540-2025 - 9140 - "Lopez Camelo Matías Leonel s/Hurto calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Matias Leonel Lopez Camelo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.-

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-2122-2025 - 9441 caratulada: "Benitez, Marcela Adriana y Rodriguez Aldana Belen s/Lesiones leves agravadas por el concurso premeditado de dos o más personas (09-00-14108-24) en Mercedes", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALDANA BELEN RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría Local, notifíquese al imputado Rodriguez Aldana Belen por edicto, intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio Juez Subrogante.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a NORBERTO ARIEL RIVERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 0703-15358-20 (nº interno 8107) seguida al nombrado en orden al delito de homicidio culposo calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rivero Norberto Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada. Banfield.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.),

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-11-002484-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Zulma Haydee"; I.P.P. PP-14-02-017436-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Navarro Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-04-005124-24/00, caratulada: "Rivera Cadena, Jonathan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saenz Hernandez Maria Olga"; I.P.P. N° PP-14-02-017443-24/00, caratulada: "Cortes, Marcela Erica s/Estafa, víctima: Villa Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-02-017456-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-02-017457-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carim Emilio Ruben"; I.P.P. N° PP-14-02-017462-24/00, caratulada: "Trejo, Aldana Daniela y Otros s/Estafa, víctima: Barrocal Fernando Oscar"; I.P.P. PP-14-04-005129-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Simonetta Silvia Beatriz, Zanni Carlos Ernestor"; I.P.P. PP-14-02-017466-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cantero Maria Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-05-005854-24/00, caratulada: "Morales, Maria Candelaria s/Estafa, víctima: Meira Juan Segundo"; I.P.P. N° PP-14-02-017479-24/00, caratulada: "Sanchez, Nahuel Agustin s/Estafa, víctima: Sandullo Pedro Mariano"; I.P.P. PP-14-04-005136-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Zaragoitia Maria Begoña Liliana"; I.P.P. N° PP-14-02-017497-24/00, caratulada: "Grabovi, Macarena Magali s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Amurri Maria Antonieta"; I.P.P. PP-14-06-005266-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lombi Antonio Jose"; I.P.P. PP-14-06-005268-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Samurio Angeles"; I.P.P. PP-14-08-002610-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferrari Sandra Roxana"; I.P.P. PP-14-10-003157-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Giovani Emanbuel Alñberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004662-24/00, caratulada: "Cuva, Cintia Noemi s/Estafa, víctima: Del Pozo Mabel"; I.P.P. PP-14-01-004831-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Iantosca Maria Gracia"; I.P.P. PP-14-01-004837-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguilar Gonzalo Andres"; I.P.P. PP-14-01-004838-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arancibia Eduardo Alberto"; I.P.P. PP-14-01-004840-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benedetti Nilda Angelica"; I.P.P. PP-14-09-002966-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trentoccie Josefina Mirta"; I.P.P. N° PP-14-06-005282-24/00, caratulada: "Perez, Sergio Antonio s/Estafa, víctima: Pla Marcelo Claudio"; I.P.P. N° PP-14-10-003164-24/00, caratulada: "Govedas, Gonzalo Agustín s/Estafa, víctima: Ansaldo Manuel Victorio"; I.P.P. PP-14-01-004844-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borton Marcelo"; I.P.P. PP-14-02-017571-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melgarejo Ledezma Miriam Graciela"; I.P.P. PP-14-06-005286-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santelli Carmen Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-004693-24/00, caratulada: "Melo Leandro, Ana Beatriz s/Estafa, víctima: Ger Alba Viviana"; I.P.P. N° PP-14-01-004862-24/00, caratulada: "Vazquez, Raul Ezequiel s/Estafa, víctima: Servidio Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-01-004863-24/00, caratulada: "Vignatti, Santiago Javier s/Estafa, víctima: Mattiuda Keila Milagros"; I.P.P. N° PP-14-01-004865-24/00, caratulada: "Castellano, Maira Janet s/Defraudación Informática, víctima: Nestares Florencia Carolina"; I.P.P. N° PP-14-01-004866-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Chiliutti Rosana Claudia"; I.P.P. N° PP-14-01-004867-24/00, caratulada: "Velazquez, Daiana Anabel s/Estafa, víctima: Castro Caillou Christofer Cominik"; I.P.P. PP-14-01-004872-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarenga Sosa Cindy Rossana"; I.P.P. PP-14-06-005294-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fortini Martha Celia"; I.P.P. PP-14-06-005295-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cadabal Osvaldo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-005298-24/00, caratulada: "Almeida, Rodrigo Emanuel s/Estafa, víctima: Proverbio Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-01-004876-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mercado Dina Esther"; I.P.P. PP-14-02-017668-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ranno Gabriela Cecilia"; I.P.P. PP-14-06-005299-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fiorito Angel"; I.P.P. PP-14-06-005301-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Duhart Graciela Esther"; I.P.P. N° PP-14-02-017692-24/00, caratulada: "Falero, Sandra Liliana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valencia Bernardita Alejandra"; I.P.P. PP-14-01-004880-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Lautaro Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-01-004881-24/00, caratulada: "Diaz, Marcos Ariel s/Estafa, víctima: Ledesma Villar Mariano"; I.P.P. N° PP-14-01-004892-24/00, caratulada: "Rivero, Juan Manuel s/Estafa, víctima: Dominguez Luis Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-017749-24/00, caratulada: "Barrionuevo Yssa, Kiara Nicole s/Estafa, víctima: Cardoso Agustina Noemi"; I.P.P. PP-14-02-017754-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moran Azzi Rodrigo Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-005318-24/00, caratulada: "Figuerola, Guadalupe Virginia y Otros s/Estafa, víctima: Prepelitchi Hector Samuel"; I.P.P. PP-14-09-003003-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Serrudo Santiago"; I.P.P. N° PP-14-10-003212-24/00, caratulada: "Morales Urquiza, Lucia Florencia s/Estafa, víctima: Machado Franco Nicolas"; I.P.P. PP-14-06-005322-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Balerdi Alfredo Carlos"; I.P.P. PP- 14-08-000476-26/00, caratulada "NN s/ Defraudación por retención indebida, víctima: Marcelo Roman Falcone"; I.P.P. PP-14-03-003423-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coccavillani Susana Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-005330-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres Jose Carlos"; I.P.P. PP-14-06-005331-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonaffini Eduardo Daniel"; I.P.P. PP-14-00-007977-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrientos Eleodora"; I.P.P. PP-14-06-005332-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caia Gloria Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-007983-24/00, caratulada: "Salado, Alejandro s/Estafa, víctima: Bisso Mariana"; I.P.P. PP-14-04-005257-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguero Gladys Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-007986-24/00, caratulada: "NN, Masculino y Otros s/Estafa, víctima: Bruno Eduardo Vicente"; I.P.P. PP-14-06-005340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bottoso Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-01-004919-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heredia Edgardo Daniel"; I.P.P. PP-14-11-002548-24/00, caratulada: "NN Videla, Cristian Maximiliano s/Estafa, víctima: Orellana Ramon Alberto"; I.P.P. N° PP-14-01-004925-24/00, caratulada: "Luna, Jorge David Nicolas y Otros s/Estafa, víctima: Montilla Sol"; I.P.P. PP-14-11-002550-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Blanklejder Sebastian Gonzalo"; I.P.P. PP-14-05-006004-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Susana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-06-005350-24/00, caratulada: "Gomez, Jonathan Leonel s/Estafa, víctima: Frahne Leonor Erica Ingeburga"; I.P.P. PP-14-06-005354-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castillo Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-004764-24/00, caratulada: "Espindola, Lucas Exequiel s/Estafa, víctima: Juan Lacotera Esquivel"; I.P.P. PP-14-06-005359-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garmendia Maria Delia"; I.P.P. N° PP-14-07-004768-24/00, caratulada: "Barrios, Morena Candela s/Estafa, víctima: Faccio Julio Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-004769-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sampallo Lopez Karen Soledad"; I.P.P. N° PP-14-02-019985-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Paes Aramis Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-001188-24/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima:

Marquez Adriana Sofia"; I.P.P. N° PP-14-06-001421-24/00, caratulada: "Guzman, Ariel Nicolas s/Estafa, víctima: Guasasco Ignacio"; I.P.P. PP-14-00-004061-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Silvia Laura"; I.P.P. PP-14-06-003273-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Siedmann Juan Pedro"; I.P.P. N° PP-14-02-012936-24/00, caratulada: "Ludueña Italo, Damián Luciano s/Estafa, víctima: Cordoba Hugo Roberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003776-24/00, caratulada: "Calderón, Joaquín Uriel y Otros s/Estafa, víctima: Abrecht Gerardo Jorge"; I.P.P. PP-14-02-014854-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hertner Tamara Yamila Soraya"; I.P.P. N° PP-14-02-015094-24/00, caratulada: "Flores, Cristian Ruben s/Estafa, víctima: Ramos Servin Vicenta Idalina"; I.P.P. N° PP-14-05-005264-24/00, caratulada: "Franzi, Tatiana Gabriela s/Estafa, víctima: Godoy Gladys Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-02-019893-24/00, caratulada: "Battilana, Federico Guillermo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vetrano Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-08-003020-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kamian Andrea Denise"; I.P.P. PP-14-10-002794-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática - Amenazas, víctima: Greco Maria Silvia"; I.P.P. N° PP-14-04-004526-24/00, caratulada: "Cancino, Estefanía María Belén y Otros s/Estafa, víctima: Bertola Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-05-005354-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hugo Alberto Amado Kohli"; I.P.P. N° PP-14-00-001149-24/00, caratulada: "Mendez, Fernando Luis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valentini Matias Jose"; I.P.P. PP-14-00-003962-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Liliana Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-004983-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chichizola Francisco Jose"; I.P.P. PP-14-00-006087-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santurio Ramiro"; I.P.P. PP-14-00-008098-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Maximiliano Alberto"; I.P.P. PP-14-00-008475-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poltorak Claudio Anibal"; I.P.P. PP-14-00-002429-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Prato Lucila"; I.P.P. PP-14-00-003527-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Beyro Adriana Electra"; I.P.P. PP-14-00-003790-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farias Hector Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-003945-24/00, caratulada: "Moran, Jose Ernesto s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Lidia"; I.P.P. N° PP-14-00-001328-24/00, caratulada: "Garzon, Claudio Omar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spotorno Monica Silvia"; I.P.P. PP-14-00-001330-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cersosimo Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-001336-24/00, caratulada: "Rojas, Luis Alberto y Otros s/Estafa, víctima: Viqueira Sebastian"; I.P.P. PP-14-00-001387-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Carabelli Francisco"; I.P.P. PP-14-00-001450-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frencheli Liliana Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-001455-24/00, caratulada: "Herrera, Hugo s/Estafa, víctima: Perez Sergio Horacio"; I.P.P. PP-14-04-001212-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rago Eduardo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-002515-24/00, caratulada: "Larrosa Dupuy, Nicolas Daniel y Otros s/Extorsión, víctima: Uriarte Natalia Beatriz Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-002605-24/00, caratulada: "Maidana, Flavia Betiana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Roxana Mariel"; I.P.P. PP-14-00-002612-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campanotto Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-002637-24/00, caratulada: "Caceres, Jacqueline Janet s/Estafa, víctima: Fiore Florencia Isabel"; I.P.P. PP-14-00-002669-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Carlos Alberto Fanjul"; I.P.P. PP-14-00-002689-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Kriger Romina Luciana"; I.P.P. N° PP-14-00-002694-24/00, caratulada: "Rojas Sosaever, Osmar s/Estafa, víctima: Delgado Jorge Hugo"; I.P.P. PP-14-00-002758-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Yesica Noemi"; I.P.P. PP-14-00-002790-24/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Castro Tobias"; I.P.P. PP-14-00-002947-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Adriana Patricia"; I.P.P. PP-14-00-003027-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Zarate Nicolás Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-003119-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Previti Andrés Domingo"; I.P.P. PP-14-00-003198-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bardone Silvia Martha"; I.P.P. N° PP-14-00-003222-24/00, caratulada: "Azcurra, Kevin Alexis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Miguel Americo"; I.P.P. N° PP-14-00-003282-24/00, caratulada: "Roldan, Jenifer Irina s/Estafa, víctima: Dimilito Marcelo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-003310-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cano Elvira Mabel"; I.P.P. PP-14-00-003332-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luna Rene Manuel"; I.P.P. PP-14-00-003365-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: luorno Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-00-003493-24/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Streluk Valeria Soledad"; I.P.P. PP-14-00-003527-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Beyro Adriana Electra"; I.P.P. N° PP-14-11-001174-24/00, caratulada: "Rios, Brisa Milagros s/Estafa, víctima: Muller Micaela Soraya"; I.P.P. N° PP-14-11-001174-24/00, caratulada: "Rios, Brisa Milagros s/Estafa, víctima: Muller Micaela Soraya"; I.P.P. PP-14-00-003698-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: D' Alessandro Leonardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-003728-24/00, caratulada: "Figueroa Mendieta, Elias Jesus s/Extorsión, víctima: Rivas Rodrigo"; I.P.P. PP 14-00-003754-24, caratulada "Rodriguez Mauro Gabriel s/ Estafa, víctima: Keller Susana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-003787-24/00, caratulada: "Arebalo, Gustavo Alejandro s/Estafa, víctima: Parente Carla Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-003788-24/00, caratulada: "Oliva, Claudia Belen s/Estafa, víctima: Gamboa Daniel Alan Ezequiel, Gamboa Maximiliano Jesus"; I.P.P. PP-14-00-003790-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farias Hector Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-003841-24/00, caratulada: "Vizgarra, Gabriela Fernanda s/Extorsión, víctima: Rodriguez Garibaldi Matias Paulino"; I.P.P. PP-14-00-003874-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Madeira Daniel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00-003877-24/00, caratulada: "Carrero Mendez, Lenis Jose s/Estafa, víctima: Simarra Tapullima Edgardo"; I.P.P. PP-14-00-003882-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lipari Gracia"; I.P.P. PP-14-00-003901-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Lopez Delia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-003932-24/00, caratulada: "Ortiz, Froilan Pedro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schiller Solti Tomas Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-00-003934-24/00, caratulada: "Aguirre, Héctor Emiliano Gabriel s/Estafa, víctima: Maulen Paez Pedro Pablo"; I.P.P. PP-14-00-003944-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aguilera Silvia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-003945-24/00, caratulada: "Moran, Jose Ernesto s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Lidia"; I.P.P. PP-14-00-003968-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arravanti Carla Maria"; I.P.P. PP-14-02-008730-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arocena Maria Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-004106-24/00, caratulada: "Marchetti,

Macarena Magali y Otros s/Estafa, víctima: Bozzi Maria Clara"; I.P.P. N° PP-14-00-004156-24/00, caratulada: "Barral, Juan Jose y Otros s/Estafa, víctima: Loes Plohn Maximiliano Adolfo"; I.P.P. PP-14-00-004161-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Malarino Juan Alberto"; I.P.P. PP-14-00-004221-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Smith Myriam Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-004225-24/00, caratulada: "Rivarola, Dilan Ivan s/Estafa, víctima: Amette Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-00-004292-24/00, caratulada: "Velazquez, Luciana Micaela s/Estafa, víctima: Desimone Alejandro Lucas"; I.P.P. PP-14-00-004293-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodríguez Getino Manuel"; I.P.P. PP-14-03-001726-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Uchitel Sebastian Rodrigo"; I.P.P. PP-14-00-004302-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lupi Virginia Cora"; I.P.P. PP-14-00-004324-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cacciatore Diana Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-004343-24/00, caratulada: "Ledesma, Tania Maria Belen s/Estafa, víctima: Rodríguez Romina Natalia"; I.P.P. PP-14-00-004364-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aguirre Villella Vanina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-004375-24/00, caratulada: "Machuca, Orlando Exequiel s/Estafa, víctima: Colombo Riccardo Salvatore, Williams Maria Belen"; I.P.P. PP-14-00-004057-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión por chantaje - Extorsión, víctima: Ciccioli Martin Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-002958-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gatto Mario Javier"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: a procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-01-005146-24/00, caratulada: "NN, MAISH3TT y otros s/Defraudación Informática, víctima: Mansilla Magali Micaela"; I.P.P. N° PP-14-03-003585-24/00, caratulada: "Alfonso, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Galante Otero Manuel"; I.P.P. PP-14-10-003373-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ggelmo Susana Estela"; I.P.P. PP-14-10-003375-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ospina Vanegas Diana Paola"; I.P.P. N° PP-14-01-005149-24/00, caratulada: "Farre, Claudia Patricia Jorgelina s/Estafa, víctima: Moyano Norma Beatriz"; I.P.P. PP-14-10-003376-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Fiori Daiana Estefania"; I.P.P. N° PP-14-01-005154-24/00, caratulada: "Inostroza Marilaf, Victoria Yael s/Estafa, víctima: Elli Piquell Ramona Karina"; I.P.P. N° PP-14-05-006267-24/00, caratulada: "Chavez, Marcos Gustavo Maximiliano s/Estafa, víctima: Quijano Graciela Leonor"; I.P.P. PP-14-02-018708-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leonardi Marta Irene"; I.P.P. N° PP-14-07-004973-24/00, caratulada: "Ynsaurralde, Brisa Eileén s/Estafa, víctima: Etchegaray Gladys Elena"; I.P.P. PP-14-03-003593-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fabiano Humberto Cesar"; I.P.P. PP-14-02-018725-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De La Vega Rodriguez Maria Raquel"; I.P.P. PP-14-07-004980-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Troncoso Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-10-003392-24/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gonelli Guillermo"; I.P.P. PP-14-10-003393-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Krummel Lara Ines"; I.P.P. PP-14-10-003396-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kron Brian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-01-005167-24/00, caratulada: "Cabral, Roxana Dionisia s/Estafa, víctima: Fernandez Adrian Jesus"; I.P.P. PP-14-01-005168-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramos Medina Walter Matias"; I.P.P. N° PP-14-03-003603-24/00, caratulada: "Acosta Benitez, Macarena Elizabeth s/Estafa, víctima: Agogli Daniela Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-018755-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gauto Johanna Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-004985-24/00, caratulada: "Arellano, Axel Martin s/Estafa, víctima: Zagari Lourdes Soledad"; I.P.P. PP-14-03-003609-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Restuccia Alejandro Eduardo"; I.P.P. PP-14-06-005581-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pfefferkorn Susana Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-005000-24/00, caratulada: "Vazquez De Novoa, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Herbel Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-008396-24/00, caratulada: "Torres, Candela Azul s/Estafa, víctima: Caletti Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-008400-24/00, caratulada: "Videla, Facundo Ignacio s/Estafa, víctima: Raggi Susana Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-005596-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bonnini Maria Paula Emma Armanda"; I.P.P. N° PP-14-07-005014-24/00, caratulada: "Brassesco, Catriel Alejandro s/Estafa, víctima: Magi Eliana"; I.P.P. N° PP-14-02-018835-24/00, caratulada: "Bellozzi, Franco s/Estafa, víctima: Wolman Florencia Ingrid". I.P.P. PP-14-02-001867-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leyendecker Raul Desiderio Eduardo"; I.P.P. PP-14-03-000353-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Graciela Susana"; I.P.P. PP-14-02-001886-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Almitrani Edgardo Adrian"; I.P.P. PP-14-06-000565-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salamanco Veronica Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-000457-25/00, caratulada: "Sosa, Franco Ruben s/Estafa, víctima: Sanguinetti Encarnacion Paulina"; I.P.P. PP-14-02-001897-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cantero Moreira Emilio"; I.P.P. N° PP-14-06-000569-25/00, caratulada: "Ramirez, Marianela Jorgelina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pasqualetti Humberto Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-000827-25/00, caratulada: "Gomez, Alejandro s/Estafa, víctima: Lago Ernesto Ruben"; I.P.P. PP-14-06-000571-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Velez Nestor Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-01-000585-25/00, caratulada: "Hernandez, Ivan Gabriel s/Estafa, víctima: Alvarez America Argentina"; I.P.P. PP-14-06-000573-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ordoñez Miriam Mabel"; I.P.P. PP-14-06-000574-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Martha Irene"; I.P.P. PP-14-06-000575-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Duarte Fernando Aristobulo"; I.P.P. PP-14-01-000589-25/00, caratulada: "NN s/Estafa - Extorsión, víctima: Lopez Sady Raquel"; I.P.P. N° PP-14-06-000577-25/00, caratulada: "Brizuela, Tamara Abigail s/Estafa, víctima: Szmulewicz German"; I.P.P. N° PP-14-06-000578-25/00, caratulada: "Benitez, Claudio Rafael y otros s/Estafa, víctima: Micha Paulina Norma"; I.P.P. N° PP-14-06-000580-25/00, caratulada: "Lobos, Micaela Ayelen s/Estafa, víctima: Rossi Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-03-000364-25/00, caratulada: "Vera, Antonella Yazmin s/Estafa, víctima: Funes Julio Fabian"; I.P.P. N° PP-14-09-000361-25/00, caratulada: "Lucero, Graciela Noemi s/Estafa, víctima: Bazan Maria Ines"; I.P.P. PP-14-06-000589-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Chapes Marcela Evangelina"; I.P.P. PP-14-07-000470-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pretel Martin Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-000841-25/00, caratulada: "Medero, Yamila Vanesa s/Estafa, víctima: Vidal

Aleman Manuel Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-000554-25/00, caratulada: "Barrios, Yamila Ayelén s/Estafa, víctima: Zambrana Aguilar Silvia Sarela"; I.P.P. N° PP-14-01-000598-25/00, caratulada: "Gudiño, Cristian Eduardo s/Estafa, víctima: Leive Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-000600-25/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Veron Reina Matilde"; I.P.P. PP-14-10-000353-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Venencio Luis Alfredo"; I.P.P. PP-14-06-000601-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guidobono Silvina Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-001969-25/00, caratulada: "Berta, Humberto Gerardo s/Estafa, víctima: Acebedo Olga Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-000865-25/00, caratulada: "Ovejero, Angel Esteban s/Estafa, víctima: Astarloa Juan Andres"; I.P.P. PP-14-06-000604-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rico Roca Javier Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-01-000616-25/00, caratulada: "Argañaraz, Viviana Carolina s/Estafa, víctima: Gianechini Susana"; I.P.P. N° PP-14-10-002071-23/00, caratulada: "Zarlenga, Santino Blanco y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ibarra 24927909"; I.P.P. PP-14-04-000501-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schiavone Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-07-000441-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palma Suarez Marlene"; I.P.P. PP-14-02-001822-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvatierra Nelida Carolina"; I.P.P. N° PP-14-08-000280-25/00, caratulada: "Fonteiña, Federico Adolfo s/Estafa, víctima: De La Vega Adriana"; I.P.P. N° PP-14-10-000330-25/00, caratulada: "Lallana, Walter Ezequiel s/Estafa, víctima: Maldonado Eduardo Antonio"; I.P.P. PP-14-06-000543-25/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Benitez Onelia Maria"; I.P.P. PP-14-06-000544-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alencastre Alejandro Fidel"; I.P.P. PP-14-03-000345-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poschinger Julian"; I.P.P. PP-14-02-001849-25/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Anzalone Adrian Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-000349-25/00, caratulada: "Guillen, Jessica Romina s/Estafa, víctima: Tolaba Pedro Fabian"; I.P.P. PP-14-07-005243-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Raul Antonio"; I.P.P. PP-14-00-008807-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bobadilla Sandoval"; I.P.P. N° PP-14-01-005457-24/00, caratulada: "Novoa, Debora Tamara s/Estafa, víctima: Romano Mirta Teresa"; I.P.P. PP-14-00-008809-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robledo Mario Benito"; I.P.P. PP-14-02-019748-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-02-019767-24/00, caratulada: "Rivero, Josemi Jesus s/Estafa, víctima: Potel Federico"; I.P.P. PP-14-02-019799-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Elias Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-019807-24/00, caratulada: "Rodríguez, Jesus Jeremias s/Estafa, víctima: Florentin Agustina Anabel"; I.P.P. PP-14-02-019815-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-00-007246-24/00, caratulada: "Puntano, Dario Ariel s/Estafa, víctima: Pasquini Santiago Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-007281-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Mazzoni Flavio Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-007327-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Casco Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-00-007357-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galvan Haberkorn Slowick Santino Mateo"; I.P.P. PP-14-05-005500-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Cores Hernan Jorge"; I.P.P. PP-14-00-007511-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Tallón Carla Melina"; I.P.P. PP-14-00-007540-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Lopez Horacio Martin"; I.P.P. PP-14-00-007635-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Bagatoli Antonio Agustin"; I.P.P. PP-14-00-007654-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Terraza Karina Noemi"; I.P.P. PP-14-00-007838-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alberro Mariano Javier"; I.P.P. PP-14-00-007838-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alberro Mariano Javier"; I.P.P. PP-14-02-017651-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Cillis Massimo"; I.P.P. N° PP-14-00-007922-24/00, caratulada: "Tisocco, Cristian Ivan y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wasserman Armando Andres"; I.P.P. PP-14-00-007924-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Luft Pereyra Ivan Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-007963-24/00, caratulada: "Guiñazu, Azul Malena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Puente Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00-007964-24/00, caratulada: "Molina, Jenifer Natalia s/Estafa, víctima: Ramos Juan Antonio"; I.P.P. PP-14-00-008114-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Brandes Carla Sabina"; I.P.P. PP-14-00-008116-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trinidad Amado"; I.P.P. PP-14-00-008151-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ocampos Alejandro Claudio"; I.P.P. N° PP-14-00-008211-24/00, caratulada: "Ortiz, Emmanuel s/Estafa, víctima: Viera Sabrina Nicole"; I.P.P. N° PP-14-00-001496-25/00, caratulada: "Alsina, Lucas Andrés s/Estafa, víctima: Faur Jorge Fernando"; I.P.P. PP-14-04-000130-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Paratcha Felipe"; I.P.P. PP-14-06-000226-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gvirtz Adriana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-01-000228-25/00, caratulada: "Batista, Rodrigo s/Estafa, víctima: Hector Zabalá"; I.P.P. N° PP-14-01-000658-25/00, caratulada: "Seijas Ugalde, Patricia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barindelli Sebastián Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-000841-25/00, caratulada: "Castillo, Jesus Lisandro Bernabe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molinari Luis Antonio"; I.P.P. N° PP-14-08-000466-25/00, caratulada: "Roda Santander, Malena s/Estafa, víctima: Fernandez Julia itatie"; I.P.P. PP-14-02-003163-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gastaldo Betina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-02-003287-25/00, caratulada: "Gorocito, Lucas Matias s/Estafa, víctima: Aguilera Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-06-006145-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Bermudez Rovoir Tael Nicolas"; I.P.P. PP-14-10-003828-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferrer Guillermo Fernando"; I.P.P. PP-14-02-020963-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-06-006158-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Veron Reina Matilde"; I.P.P. N° PP-14-00-009389-24/00, caratulada: "Griguoli, Noelia s/Estafa, víctima: Haristeguy Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-07-005578-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jatuff Diego Pablo"; I.P.P. PP-14-06-006168-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torbidoni Beatriz Rosa"; I.P.P. PP-14-04-006109-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Urbina Rosario Pilar"; I.P.P. PP-14-10-003844-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iriarte Paloma"; I.P.P. PP-14-04-006118-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Benitez Pablo Alexander"; I.P.P. PP-14-09-003537-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alonso Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-006182-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Villegas Guillermo Alberto"; I.P.P. PP-14-04-006122-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Chaves Peyraga Estela"; I.P.P. PP-14-06-006187-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Giraldo Ines Mercedes"; I.P.P. PP-14-02-021051-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima:

Ubalton Roberto Omar"; I.P.P. PP-14-00-009421-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Grosso Raul Jorge"; MI.P.P. N° PP-14-02-021065-24/00, caratulada: "Soma, Nadia De La Merced s/Estafa, víctima: Hortal Sueldo Mariana"; I.P.P. PP-14-06-006204-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Depiante Fernando Antonio"; I.P.P. PP-14-02-021110-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Maria Paulina"; I.P.P. PP-14-01-005824-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Baptista Gandarillas Pablo David"; I.P.P. PP-14-04-006134-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Mastroianni Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-009447-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zuccolo Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-02-021133-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Klaus Andres Miguel"; I.P.P. N° PP-14-06-006216-24/00, caratulada: "Lopez, Fernanda Ruth s/Estafa, víctima: Fernandez Leonardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-006218-24/00, caratulada: "Lopez, Fernanda Ruth s/Estafa, víctima: Premuz Mario Carlos Zvonimir"; I.P.P. PP-14-06-006219-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Beato Roberto L"; I.P.P. N° PP-14-01-005831-24/00, caratulada: "Aguiar, Jorge Luis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Goicoechea Iñiqui Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-10-003869-24/00, caratulada: "Coronel, Jessica Lorena s/Estafa, víctima: Torres Jorge Osvaldo"; I.P.P. PP-14-00-009464-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ivorra Norberto Juan"; I.P.P. N° PP-14-08-003133-24/00, caratulada: "Santana, Barbara Aylen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Ramon Alberto"; I.P.P. PP-14-02-021183-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Do Leo Hernan Samuel Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-006124-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Novais Marta"; I.P.P. PP-14-07-005549-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Comesaña Julia"; I.P.P. N° PP-14-04-006067-24/00, caratulada: "Sparvoli, Sergio Sebastian y otros s/Estafa, víctima: Barbatti Adolfo Aurelio"; I.P.P. N° PP-14-10-003816-24/00, caratulada: "Fernandez, Johanna Margarita s/Estafa, víctima: Bracchitta Olga Noemi"; I.P.P. N° PP-14-06-006129-24/00, caratulada: "Segovia, Guido Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vitullo Alfredo Leonardo"; I.P.P. PP-14-09-003506-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Donato Sandra Monica"; I.P.P. PP-14-09-003507-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Vanesa Elizabeth"; I.P.P. PP-14-09-003508-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Moreno Debora Gisela"; I.P.P. PP-14-09-003509-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Lazo Maria Jose"; I.P.P. PP-14-09-003510-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pacheco Agustin Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-005564-24/00, caratulada: "Romero, Yohana Jaqueline s/Estafa, víctima: Correa Mirta Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-020916-24/00, caratulada: "Villan, Luciano Ezequiel s/Estafa, víctima: Rios Rodrigo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-006139-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Caminos Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-006142-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Testa Estela Maris"; I.P.P. PP-14-03-000088-25/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Fragelli Daniel Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-11-000086-25/00, caratulada: "Videla, Andrea Soledad s/Estafa, víctima: Alderete Nelida Veronica"; I.P.P. N° PP-14-03-000094-25/00, caratulada: "Almiron, Leila Ayelen s/Estafa, víctima: Christensen Ignacio Joaquin"; I.P.P. PP-14-02-000451-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Petrillo Marcelo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-06-000169-25/00, caratulada: "Arias, Carlos Alberto s/Estafa, víctima: Ramseyer Soledad Marcela"; I.P.P. N° PP-14-06-000172-25/00, caratulada: "Nuñez, Carlos Alberto s/Estafa, víctima: Lobet Gabriel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-08-000068-25/00, caratulada: "Melia, Nair Alexandra s/Estafa, víctima: Giacchino Lucila"; I.P.P. PP-14-01-000148-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Sandra Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000179-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aguerro Clara Haydee"; I.P.P. N° PP-14-07-000156-25/00, caratulada: "Becerra, Gabriel Jesús s/Estafa, víctima: Pegasano Marta Isolina"; I.P.P. PP-14-01-000161-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paturlanne Norma Patricia"; I.P.P. N° PP-14-01-000163-25/00, caratulada: "Montiel, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Moreno Dionisia Julia"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-00-005870-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Almada Nancy Valeria"; I.P.P. PP-14-00-005872-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Esperon Maria Eva"; I.P.P. PP-14-00-005913-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Petraitis Diego Federico"; I.P.P. N° PP-14-00-005915-24/00, caratulada: "Zapata Rodriguez, Agustina Anahi s/Extorsión, víctima: Gamarra Milagros Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-005916-24/00, caratulada: "Toledo, Santino Ezequiel s/Estafa, víctima: Sosa Mitre Azul Belén"; I.P.P. PP-14-00-005924-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Alicia Ester"; I.P.P. PP-14-00-005948-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Juan Ignacio Manzo"; I.P.P. PP-14-00-005980-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005981-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vasquez Daniel Ignacio"; I.P.P. PP-14-00-006010-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Claudio Fernando"; I.P.P. PP-14-00-006127-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Gladis"; I.P.P. PP-14-00-006129-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mereles Maria Belen, Viviant Mariano Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-006156-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rojas Walter Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-006162-24/00, caratulada: "Delgado, Tobias Ramiro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mastronardi Humberto"; I.P.P. PP-14-00-006165-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aghazarian Nicolas Nazar"; I.P.P. N° PP-14-00-006195-24/00, caratulada: "Escudero, Nelson Samuel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Licera Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006215-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dori Fabio Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-006218-24/00, caratulada: "Leiva, Gabriela Elizabet y otros s/Estafa, víctima: Martin Daniel Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-006227-24/00, caratulada: "Marchetti, Lucas Sebastián s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acosta Hugo Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006232-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Alfredo Guillermo"; I.P.P. PP-14-00-006239-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nadia Alejandra Benito"; I.P.P. N° PP-14-00-006443-24/00, caratulada: "Pucheta, Jonathan David y otros s/Estafa, víctima: Bucchieri Aurora Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-006444-24/00,

caratulada:V"Malandra, Mayra Antonella s/Estafa, víctima: Emilio Facundo Gonzalez"; I.P.P. PP-14-00-006469-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Higinio Fernando Andres"; I.P.P. PP-14-00-006500-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Debattisti Florencia"; I.P.P. PP-14-00-006520-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Camacho Esthela Jesus"; I.P.P. PP-14-00-006527-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wullich Sergio Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-006529-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miño Carlos Jesus"; I.P.P. PP-14-00-006546-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Catena Patricia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-006552-24/00, caratulada: "Moll, Claudio Ricardo s/Estafa, víctima: Fariña Silvia Graciela"; I.P.P. PP-14-00-006555-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mack Gabriela Monica"; I.P.P. PP-14-00-006632-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vacca Roberto Orlando"; I.P.P. PP-14-00-006721-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sandra Monica Paez"; I.P.P. PP-14-00-006760-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costacaro Pablo Gustavo"; I.P.P. PP-14-00-007004-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casado Silvia Ileana"; I.P.P. PP-14-00-006826-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torcisi Mirta Haydee"; I.P.P. PP-14-00-006842-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pachado Rafael Juan"; I.P.P. PP-14-00-006854-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pucci Silvia Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-006858-24/00, caratulada: "Traut, Ana Maria y otros s/Estafa, víctima: Menendez Carmen Rosa"; I.P.P. PP-14-00-006860-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bee Antonio"; I.P.P. PP-14-00-006889-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lafuente Ignacio Jose De"; I.P.P. PP-14-00-006914-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vaca Gustavo Omar"; I.P.P. PP-14-00-006975-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Lucia Milagro"; I.P.P. PP-14-00-006976-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alcacer Mackinlay Teresa"; I.P.P. PP-14-00-007017-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tedesco Claudia Vivian"; I.P.P. N° PP-14-00-007042-24/00, caratulada: "Pizarro, Ramon Alberto s/Estafa, víctima: Kiss Flavia Elisabet"; I.P.P. PP-14-00-007047-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agustina Cecilia Mendez Paz"; I.P.P. PP-14-00-007055-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Busso Marta Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-007081-24/00, caratulada: "Mancilla, Diego Brandon Axel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Travaglini Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-007083-24/00, caratulada: "Godoy, Brenda Del Valle s/Estafa, víctima: Wallner Roberto Gualterio"; I.P.P. PP-14-00-007103-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garay Miguel"; I.P.P. PP-14-00-007154-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Seisdedos Patricia Susana"; I.P.P. PP-14-00-000980-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Norberto Oscar Wenger"; I.P.P. N° PP-14-00-008662-23/00, caratulada: "Pintos, Eliana Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Monica Beatriz Velazquez"; I.P.P. PP-14-07-000758-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agostina Malvaso Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-06-000893-24/00, caratulada: "Cordoba, Mauro Andrés y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roberto Alejandro Ferro"; I.P.P. N° PP-14-00-001420-24/00, caratulada: "Jofre, Brenda Celeste s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santiago Correa Farrell"; I.P.P. N° PP-14-06-001263-24/00, caratulada: "Galvan, Ludmila Julieta s/Estafa, víctima: Estella Maris Almagro"; I.P.P. N° PP-14-04-001319-24/00, caratulada: "Ramirez, Federico y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marcos Fernandez"; I.P.P. PP-14-06-001560-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chevilliar Hector Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00-002745-24/00, caratulada: "Bazan, Gerardo Andres s/Estafa, víctima: Abratte Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-002906-24/00, caratulada: "Bruza, Sasha Micaela y otros s/Estafa, víctima: Lucila Lizzi"; I.P.P. PP-14-06-001840-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brian Paez"; I.P.P. N° PP-14-06-001852-24/00, caratulada: "Gonzalez Alfonso, Agustin Ignacio y otros s/Estafa, víctima: Mario Rodriguez Palma"; I.P.P. N° PP-14-06-001839-24/00, caratulada: "Bruza, Sasha Micaela y otros s/Estafa, víctima: Mario Rodriguez Palma"; I.P.P. N° PP-14-02-007513-24/00, caratulada: "Romero, Cintia s/Estafa, víctima: Hector Ramon Avalos"; I.P.P. PP-14-01-002152-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Cecilia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-002450-24/00, caratulada: "Negrete, Melani Agustina y otros s/Estafa, víctima: Sandra Marisol Lachi"; I.P.P. N° PP-14-06-002805-24/00, caratulada: "Mayon, Brenda Magali s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cinthia Goya"; I.P.P. N° PP-14-04-002751-24/00, caratulada: "Arguello Ledesma, Diego Alejandro s/Estafa, víctima: Monica Cristina Muller"; I.P.P. N° PP-14-00-004598-24/00, caratulada: "Castro, Brain Ezequiel s/Estafa, víctima: Adriana Cristina Galati"; I.P.P. N° PP-14-04-002882-24/00, caratulada: "Barrera, Jose Manuel s/Estafa, víctima: Camila Lopez Ferrer"; I.P.P. N° PP-14-07-002790-24/00, caratulada: "Romero Rodriguez, Erika Ramona s/Estafa, víctima: Dario Damian Coronel"; I.P.P. PP-14-09-001769-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gustavo Joel Cornejo Vigo"; I.P.P. N° PP-14-06-003203-24/00, caratulada: "Nieto, Brenda Valentina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Elisabet Derecho"; I.P.P. N° PP-14-05-004028-24/00, caratulada: "Sosa, Viviana Noemi s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mariela Elizabeth Celestino"; I.P.P. N° PP-14-00-005552-24/00, caratulada: "Anconetani, Solange Ari s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sofia Dagna"; I.P.P. N° PP-14-00-005570-24/00, caratulada: "Cordoba, Sofia Melany s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carlos Alberto Gallelli"; I.P.P. PP-14-03-002637-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luciana Vallansot"; I.P.P. PP-14-08-001957-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Adriana Cecilia Paez"; I.P.P. PP-14-00-006176-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rezzio María Constanza"; I.P.P. PP-14-02-013817-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Alejandra Cole"; I.P.P. PP-14-04-004127-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lia Guadalupe Leforte"; I.P.P. PP-14-07-003824-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Elena Isabel Nuñez"; I.P.P. PP-14-00-006426-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gisele Lopez"; I.P.P. PP-14-03-002793-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejandro Jorge García"; I.P.P. PP-14-04-004235-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laura Giurlanda"; I.P.P. N° PP-14-03-002842-24/00, caratulada: "Obispo Zapata Bridgite, Milagros s/Estafa, víctima: Susana Dora Alioto"; I.P.P. PP-14-03-002905-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Amalia Scataglini"; I.P.P. N° PP-14-01-004072-24/00, caratulada: "Brizuela, Rodrigo Gastón y otros s/Estafa, víctima: Elsa Soledad Coronel"; I.P.P. PP-14-04-004475-24/00, caratulada: "NN

s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramón Alfredo Barcala"; I.P.P. PP-14-06-004771-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mariela Ester Duran"; I.P.P. N° PP-14-04-004749-24/00, caratulada: "Kehoe, Luis Alberto s/Estafa, víctima: José Antonio Gorena"; I.P.P. N° PP-14-07-004406-24/00, caratulada: "Medina, Mariana Marisol s/Estafa, víctima: José Luis Fontanella"; I.P.P. N° PP-14-08-002473-24/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Hugo Ariel s/Estafa, víctima: Guillermo Mengual"; I.P.P. PP-14-04-005034-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cecilia Noemi Ivor"; I.P.P. PP-14-04-005059-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ricardo Pueyo"; I.P.P. N° PP-14-01-004901-24/00, caratulada: "Beron, Hugo Hernan s/Estafa, víctima: Paula Alejandra Pancrazzi"; I.P.P. PP-14-02-017838-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Evelyn Ramirez"; I.P.P. PP-14-07-004850-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aldo Ataliva Dinani"; I.P.P. N° PP-14-02-018297-24/00, caratulada: "Tabarez, Gonzalo Agustin s/Estafa, víctima: Andres Trigo"; I.P.P. PP-14-02-018950-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana María Perfetti"; I.P.P. N° PP-14-00-001915-25/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Mazzei Mirta Estela"; I.P.P. N° PP-14-04-005618-24/00, caratulada: "Segovia, Fernando David y otros s/Estafa, víctima: Tomas Fagalde"; I.P.P. PP-14-07-005237-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carlos Gustavo Tesoriero"; I.P.P. PP-14-02-020441-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zaira Tamara Pogonza"; I.P.P. PP-14-03-003927-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santiago María Guerrero"; I.P.P. PP-14-06-006034-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana María Concepción Mole"; I.P.P. N° PP-14-04-006039-24/00, caratulada: "Frontera, Agustina Macarena s/Estafa, víctima: Flavia Romina Guida"; I.P.P. PP-14-01-004957-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ciccone Pablo"; I.P.P. N° PP-14-04-003074-24/00, caratulada: "Lucero, Jose Antonio s/Estafa, víctima: Andrea Broitman"; I.P.P. N° PP-14-06-002605-24/00, caratulada: "Inga, Ruben Dario y otros s/Estafa, víctima: María Cecilia Stang"; I.P.P. PP-14-00-004733-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión , víctima: Coello Perez Mauricio Andre"; I.P.P. N° PP-14-00-003651-24/00, caratulada: "Gomez, Luis Benito y otros s/Estafa, víctima: Sedola Guido"; I.P.P. PP-14-00-005467-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Sanctis Nicolas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-04-002279-24/00, caratulada: "Yñiguez Butera, Guadalupe Nahia y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Facundo Julian Alvarez"; I.P.P. N° PP-14-02-014616-24/00, caratulada: "Flores, Walter Emanuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alberto Osvaldo Ricardi"; I.P.P. PP-14-09-000608-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Aguirre Rodrigo Nicolas"; I.P.P. PP-14-04-000970-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilca Sofia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-03-000629-25/00, caratulada: "Silva, Agustina Milagros y otros s/Estafa, víctima: Coria Miriam"; I.P.P. N° PP-14-08-000507-25/00, caratulada: "Gimenez, Erica Johana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendoza Romina Leonor"; I.P.P. PP-14-00-001540-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pitarelli Sara Luisa"; I.P.P. N° PP-14-10-000628-25/00, caratulada: "Almada, Macarena Débora s/Estafa, víctima: Pagani Beatriz Margarita"; I.P.P. PP-14-09-000612-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Godoy Elias Nahuel"; I.P.P. PP-14-01-001016-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gorosito Mario Abel"; I.P.P. N° PP-14-00-001551-25/00, caratulada: "Contreras, Leandro Javier y otros s/Estafa, víctima: Medina Silvio Amadeo"; I.P.P. N° PP-14-10-000638-25/00, caratulada: "Romero, Franco Nicolas s/Estafa, víctima: Perez Ricardo Hector"; I.P.P. N° PP-14-07-000871-25/00, caratulada: "Marino, Maximiliano Pablo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Orosa Edurado Ezequiel"; I.P.P. PP-14-01-001031-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zen Silvia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-01-001032-25/00, caratulada: "Enrique, Joel Eliseo s/Estafa, víctima: Cerdan Yesica Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-06-001037-25/00, caratulada: "Vega, Maria Del Carmen s/Estafa, víctima: Lifchitz Alberto David"; I.P.P. PP-14-07-000875-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Malvasio Arturo Ignacio Francisco"; I.P.P. PP-14-06-001039-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dabbah Guillermo Adolfo"; I.P.P. PP-14-04-001008-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vallejos Sonia Belen"; I.P.P. PP-14-02-003561-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Navarro Oscar Alberto"; I.P.P. PP-14-01-001043-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ceballos Alberto Edgardo"; I.P.P. PP-14-01-001049-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Alejandro Besse"; I.P.P. PP-14-06-001057-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cara Eugenia Cintia Victoria"; I.P.P. N° PP-14-01-001059-25/00, caratulada: "Oriolani, Federico Walter s/Estafa, víctima: Quiroz Andres Avelino"; I.P.P. N° PP-14-07-000896-25/00, caratulada: "Sarria, Marina Soledad s/Estafa, víctima: Malvasio Arturo Ignacio Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-000897-25/00, caratulada: "Lopez, Lara Andrea s/Estafa, víctima: Peña Sousa Shery Mariel"; I.P.P. PP-14-06-001063-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mas Ernesto Walter"; I.P.P. PP-14-06-001064-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hernaez Laura"; I.P.P. PP-14-10-000659-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Danielii Daiana Emilia"; I.P.P. PP-14-04-001042-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Marta Edit"; I.P.P. N° PP-14-01-001074-25/00, caratulada: "Abrego, Pablo Gabriel s/Estafa, víctima: Sequeira Lucia Isabel"; I.P.P. PP-14-00-001660-25/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Tomas Vanesa Gisele"; I.P.P. N° PP-14-06-001078-25/00, caratulada: "Chanquia, Ana Maria y otros s/Estafa, víctima: Lozano Marta Norma"; I.P.P. PP-14-04-001053-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guevara Luciano Clemente"; I.P.P. N° PP-14-04-001056-25/00, caratulada: "Bordon, Jesica Noemi s/Estafa, víctima: Galantini Sofia"; I.P.P. N° PP-14-02-003713-25/00, caratulada: "Ochuzzi, Daniel Omar s/Estafa, víctima: Condori Jonatan Martin"; I.P.P. PP-14-02-003733-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Rio Carlos Antonio"; I.P.P. N° PP-14-04-001058-25/00, caratulada: "Ledesma, Rosa Del Valle s/Estafa, víctima: Herrero Norberto Gustavo"; I.P.P. PP-14-07-000927-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gorbach Flavio Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-001675-25/00, caratulada: "Medina, José Hernán s/Estafa, víctima: Sanson Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-001676-25/00, caratulada: "Ruiz, Maria Rosana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Roxana Elisabet"; I.P.P. N° PP-14-06-001094-25/00, caratulada: "Amennuno, Hector Osvaldo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Disavoia Linda Haydee"; I.P.P. PP-14-00-001686-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lerea Alejandro Horacio, Rosales Isabel Lina"; I.P.P. PP-14-07-000933-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Nahuel Marcos"; I.P.P. N° PP-14-00-003714-24/00, caratulada: "Ferreira, Axel Daniel s/Estafa, víctima: Lippi Pablo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-004526-24/00, caratulada: "Solliard, Evelyn Judith y otros s/Estafa, víctima: Passarini Garcia Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-007590-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrizo Stephanie Nicole, Escame De Souza Marco Aurelio, Mendoza Mariano Raúl"; I.P.P. N° PP-14-00-008736-24/00, caratulada: "Leguizamon,

Luis María s/Estafa, víctima: Tangoid Srl"; I.P.P. N° PP-14-06-000541-23/00, caratulada: "Gimenez, Franco Andres s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Delgado Gerling Roxana Angela"; I.P.P. N° PP-14-05-003270-23/00, caratulada: "Mangini, José Ramón s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Francou Celia Maria"; I.P.P. PP-14-00-007590-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrizo Stephanie Nicole, Escame De Souza Marco Aurelio, Mendoza Mariano Raúl"; I.P.P. N° PP-14-00-007843-24/00, caratulada: "Lontoya, Rodolfo y otros s/Estafa, víctima: Melano Jazmin"; I.P.P. PP-14-00-004898-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabrera Marcos Ernesto"; I.P.P. PP-14-00-006332-23/00, caratulada: "NN s/Atentado contra la autoridad, víctima: Toso Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-006341-23/00, caratulada: "Sahuay Olmos, Rodrigo Leonel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Angeleri Maria Ana"; I.P.P. N° PP-14-07-002113-23/00, caratulada: "s/Estafa-Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Isaac Salvador Kiperszmid"; I.P.P. PP-14-04-001085-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arancibia Valentina"; I.P.P. PP-14-06-001106-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Matias Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-001108-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arizaga Jorge Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001715-25/00, caratulada: "Piñeiro, Ulises Abel s/Estafa, víctima: Santa Maria Elena Lilian"; I.P.P. PP-14-04-001103-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rinaldi Lorena Soledad"; I.P.P. N° PP-14-06-001115-25/00, caratulada: "Ledezma, Marilyn Ruth s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Michelini Alicia"; I.P.P. PP-14-00-001721-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Blayer Susana Marina"; I.P.P. N° PP-14-00-001725-25/00, caratulada: "Pereyra, Facundo Alfredo s/Estafa, víctima: Santoro Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-06-001120-25/00, caratulada: "Frias, Penélope Priscila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cristando Adalberto Jore"; I.P.P. PP-14-06-001121-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alzona Atilio Eneas"; I.P.P. PP-14-06-001126-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mercandino Sandra Silvia Viviana"; I.P.P. N° PP-14-08-000581-25/00, caratulada: "Diaz, Gustavo Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chappe Blasía Elcira"; I.P.P. N° PP-14-00-001749-25/00, caratulada: "Correa, Ezequiel Benjamin Maximiliano s/Estafa, víctima: Tipaldi Maria Claudia"; I.P.P. PP-14-00-001751-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quinn Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-04-001130-25/00, caratulada: "Montanaro, Juan Antonio s/Estafa, víctima: Vaginay Marta Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-01-001167-25/00, caratulada: "Peña, Laura Andrea s/Estafa, víctima: Lescano Camila Daniela"; I.P.P. PP-14-06-001146-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Juarez Amalia Antonia"; I.P.P. N° PP-14-07-000981-25/00, caratulada: "Falcon, Julio Nicolas y otros s/Estafa, víctima: Perez Elsa Isabel"; I.P.P. PP-14-00-001790-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stellaci Gladys Liliana"; I.P.P. PP-14-08-000589-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martiniuk Juana Eva"; I.P.P. PP-14-07-000987-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pezzelatto Ricardo Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-000991-25/00, caratulada: "Lezcano, Carina Mercedes s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Ernesto Orlando"; I.P.P. PP-14-07-000993-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bertini Rosa Claudia"; I.P.P. N° PP-14-05-001439-25/00, caratulada: "Torrez, Braian Joel s/Estafa, víctima: Villanueva Cristina Analía"; I.P.P. N° PP-14-10-000707-25/00, caratulada: "Cornaglia, Rosio Rafaela s/Estafa, víctima: Silva Hevecia Del Carmen"; I.P.P. PP-14-10-000708-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carabajal Walter Alejandro"; I.P.P. PP-14-04-001155-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vuono Luis Jorge"; I.P.P. PP-14-03-000747-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Helman Silvia Marta"; I.P.P. PP-14-02-004058-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Negro Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-07-001003-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lucente Leonel Alejandro"; I.P.P. PP-14-06-001175-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossetti Jorge Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-03-000750-25/00, caratulada: "Gallo, Yesica Daiana s/Estafa, víctima: Manrique Osvaldo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001006-25/00, caratulada: "Lopez, Dalma Soledad s/Estafa, víctima: Unamuno Maria Josefa"; I.P.P. PP-14-04-001159-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruiz Diaz Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-02-004081-25/00, caratulada: "Herrera, Josefa Fernanda y otros s/Estafa, víctima: Saenz Maria Clara"; I.P.P. PP-14-09-000732-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Altamirano Eduardo Jose"; I.P.P. PP-14-06-001188-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Dozo Marcela Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-002670-24/00, caratulada: "Muzzi, Pablo Adolfo y otros s/Amenazas agravadas, víctima: Lopez Julio Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-00-009057-24/00, caratulada: "Campusano, Ramon Adrián Ariel s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Larrocca Liliana Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00-005773-24/00, caratulada: "Povis Chamorro, Cristoper Fran s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Buratti Andrea Mabel"; I.P.P. PP-14-00-005493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Silvina Elizabeth"; I.P.P. PP-14-10-000731-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benevolo Lucas Martin"; I.P.P. PP-14-05-001486-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Macedo Perez Mirta"; I.P.P. PP-14-11-001953-25/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Djedjeian Mirta Graciela"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-03-003268-24/00, caratulada: "Iren, Angel Samuel s/Estafa, víctima: Goroiziano Natalia"; I.P.P. PP-14-03-003270-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montesano Stella Maris"; I.P.P. PP-14-03-003270-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montesano Stella Maris"; I.P.P. PP-14-02-016853-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abregu Roque Manuel"; I.P.P. PP-14-06-005065-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzi Jose Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-004475-24/00, caratulada: "Cabral, Jonatan Gastón s/Estafa, víctima: Silvani Antonella Belen"; I.P.P. PP-14-10-000973-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Marianella"; I.P.P. PP-14-01-002057-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tenaglia Federico Walter"; I.P.P. N° PP-14-09-001516-24/00, caratulada: "Galvazzi, Azul Agustina y otros s/Estafa, víctima: Cabrera Sonia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-09-002459-24/00, caratulada: "Sanchez, Jesus Emmanuel s/Estafa, víctima: Alegre Alejandro Luis"; I.P.P. PP-14-02-016038-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maldonado

Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-004565-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Gloria; Heredia". I.P.P. PP-14-05-000660-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Silvio Humberto Basso"; I.P.P. PP-14-07-000665-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Eliseo Elcuj"; I.P.P. N° PP-14-07-001233-25/00, caratulada: "Valdez, Samuel Nicolas s/Estafa, víctima: Sotelo Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-05-004343-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dominguez Roberto"; I.P.P. PP-14-07-003067-22/01, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de armas) - Robo agravado (comisión en poblado y en banda) - Robo Agravado (con escalamiento) - en relación al art. 163 inc.4 -, víctima: Castro Nuovo Andrea Mariana, Cotignola Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-06-004899-23/00, caratulada: "Martinez, Franco Damián Augusto y otros s/Estafa, víctima: Fernando Brutti"; I.P.P. PP-14-07-004479-21/01, caratulada: "NN Araya Quintero, Iván Adriél y otros s/Estafa- Encubrimiento agravado por ánimo de lucro, víctima: Brites Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-06-002316-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Juan Oscar"; I.P.P. PP-14-10-001375-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Dragonetti Valeria Sandra Marisa"; I.P.P. N° PP-14-06-002548-23/00, caratulada: "Leiva, Yanina Gisela s/Extorsión, víctima: Donadio Jorge Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-008663-23/00, caratulada: "Abregu, Miguel Andrés s/Estafa, víctima: De Urquiza Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-05-003350-23/00, caratulada: "Das Neves Louro, Natalia s/Estafa, víctima: Bresolin Julio Gustavo"; I.P.P. PP-14-00-004141-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chaves Delia Mirta"; I.P.P. PP-14-06-002998-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodríguez Failde Silvina Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-004153-23/00, caratulada: "Gomez, Carla Joana s/Estafa, víctima: Taboada Magali Dafne"; I.P.P. PP-14-00-004155-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Garcia Morales Mateo"; I.P.P. PP-14-06-003030-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bauer Schmidt Lucas"; I.P.P. N° PP-14-00-004206-23/00, caratulada: "Finkel, Diana Marcela s/Estafa, víctima: Pita Luciana"; I.P.P. N° PP-14-00-004209-23/00, caratulada: "Zerda, Santiago Emmanuel s/Estafa, víctima: Villalba Campos Maria Florencia"; I.P.P. PP-14-00-004210-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tumini Nora Agustina"; I.P.P. N° PP-14-00-004227-23/00, caratulada: "Sotelo, Cintia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Malvicini Natalia Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-004230-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miranda Sebastián Leandro"; I.P.P. PP-14-06-003067-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Camila Agostina"; I.P.P. PP-14-06-003068-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Laura Natalia"; I.P.P. PP-14-00-004262-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albertoli Paola Andrea"; I.P.P. PP-14-00-004267-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Müller Patricia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-00-004282-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bornes Carlos Oscar"; I.P.P. PP-14-06-003108-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ravasi Marta Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-004304-23/00, caratulada: "Goncalves, Augusto Valentin y otros s/Estafa, víctima: Demarco Camila Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-004305-23/00, caratulada: "Altamirano, Rodrigo Maximiliano s/Estafa, víctima: Romero Snopek Maria Belen, Snopek Teresa"; I.P.P. PP-14-01-005284-22/01, caratulada: "NN y otros s/Estafa, víctima: Palermo Laura Susana"; I.P.P. N° PP-14-04-004670-23/00, caratulada: "Viqueira, Leonardo, y otros s/Estafa, víctima: De Lillo Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-01-004874-23/00, caratulada: "Mesquida Lopez, Jose Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fleitas Lescano Pablo Damian"; I.P.P. N° PP-14-05-005541-23/00, caratulada: "Sokololsky, Rodrigo Emanuel s/Estafa, víctima: Meza Marcelina"; I.P.P. PP-14-00-006610-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Francisco Debora Daniela"; I.P.P. PP-14-07-004600-22/01, caratulada: "NN Vallejos, Pablo Alejandro s/Robo agravado (uso de armas) , víctima: Pablo Alejandro Vallejos "; I.P.P. N° PP-14-01-006311-23/00, caratulada: "Paz, Santiago Ezequiel s/Estafa, víctima: Quinteros Juan Ignacio"; I.P.P. PP-14-00-008392-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pedro José Uriburu"; I.P.P. N° PP-14-00-008395-23/00, caratulada: "Vilche, Nazareno Daniel s/Estafa, víctima: Sautua Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-008466-23/00, caratulada: "Errasti, Marcos Nahuel s/Estafa, víctima: Funes Claudio Andres"; I.P.P. PP-14-06-006441-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Raúl Gabriel Almaraz"; I.P.P. PP-14-00-002556-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lofrano Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-09-001050-23/00, caratulada: "Mariani, Yolanda Myrian s/Estafa, víctima: Scali Carla Antonela"; I.P.P. N° PP-14-00-002867-23/00, caratulada: "Diaz, Mauricio Alejandro s/Estafa, víctima: Lopez Susana Graciela"; I.P.P. PP-14-00-002696-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guidi Roberto"; I.P.P. PP-14-00-004234-23/00, caratulada: "NN Herrera, Sol lael s/Estafa, víctima: Valdek Nora Gilda"; I.P.P. PP-14-01-006421-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viera Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-04-006273-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-008558-23/00, caratulada: "Vivas, Noelia Yamilem y otros s/Estafa, víctima: Gustavo Fabian Di Stefano"; I.P.P. N° PP-14-02-020785-23/00, caratulada: "Coman, Lautaro Agustin y otros s/Estafa, víctima: Villalba Lorena Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-005337-23/00, caratulada: "Sanchez, Matias Gabriel s/Estafa, víctima: Ruiz Osvaldo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002871-24/00, caratulada: "Arquez, Elizabeth Roxana y otros s/Estafa, víctima: Torres Elva Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-003381-24/00, caratulada: "Dos Santos, Maximiliano Julian s/Estafa, víctima: Gonzalez Trinidad"; I.P.P. N° PP-14-00-004341-24/00, caratulada: "Porchetto, Veronica Natalia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lareo Quintela Victor Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-005017-24/00, caratulada: "Castillo, Jessica Sofia y otros s/Estafa, víctima: Coronel Lucia Anahi"; I.P.P. N° PP-14-00-006352-24/00, caratulada: "Campos, Viviana Esmeralda s/Estafa, víctima: Salguero Cristina Carmen Esther"; I.P.P. N° PP-14-00-007498-24/00, caratulada: "Fernandez, Andres Exequiel s/Estafa, víctima: Perez Santiago Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-002540-25/00, caratulada: "Arizmendi, Sebastian Rodolfo s/Estafa, víctima: Pavia Paula Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-002680-25/00, caratulada: "De La Cruz, Natalia Yanina s/Estafa, víctima: Gioia Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-002766-25/00, caratulada: "Beltran Villavicencio, Fernando Richard s/Estafa, víctima: Vega Milagros Aylen"; I.P.P. N° PP-14-00-004124-25/00, caratulada: "Guzman Medina, Romina Yisela s/Estafa, víctima: Novak Pedro Rolando"; I.P.P. N° PP-14-00-004681-25/00, caratulada: "Pereyra, Milagros Elizabeth s/Estafa, víctima: Antunez Nancy Amalia"; I.P.P. PP-14-07-004478-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alfaya Mirta Regina Del Valle"; I.P.P. PP-14-04-004946-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villano Acosta Agustina Magalí"; I.P.P. PP-14-00-007558-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavallero Camila"; I.P.P. PP-14-06-005086-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torchia Angela Martha"; I.P.P. PP-14-06-005087-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schwartzer Javier Jacobo"; I.P.P. PP-14-03-003280-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Elsa Elena Ertola"; I.P.P. N° PP-14-06-005088-24/00, caratulada: "De

Armas, Eber Michel s/Estafa, víctima: Buljevich Belen Maria"; I.P.P. PP-14-01-004634-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villagra Hector Alberto"; I.P.P. PP-14-08-002523-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Suarez Silvia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-007565-24/00, caratulada: "NN, MASCULINO y otros s/Estafa, víctima: Ghironi Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-03-003285-24/00, caratulada: "Cabrera, Karen Ayelen s/Estafa, víctima: Cermeño Marta Nelida"; I.P.P. PP-14-03-003286-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavallo Juan Jose"; I.P.P. PP-14-00-007567-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guardado Monica Elvira"; I.P.P. N° PP-14-00-007570-24/00, caratulada: "Velazquez, Tamara Agustina s/Estafa, víctima: Chedrese Pablo Damian"; I.P.P. PP-14-02-016944-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Escobar Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-09-002843-24/00, caratulada: "Buscicchio, Maximiliano Gastón y otros s/Estafa, víctima: Chaz Walter Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-016950-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guevara Zaefferer Berta Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-007577-24/00, caratulada: "Sarmiento Beron, Guadalupe Selena s/Defraudación Informática, víctima: Navarro Hector Agustin"; I.P.P. N° PP-14-03-003292-24/00, caratulada: "Estevecorena, Carlos Romualdo s/Defraudación Informática, víctima: Tremoulet Martin Leon Ceferino"; I.P.P. PP-14-01-004646-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santa Cruz Luis Fernando"; I.P.P. PP-14-02-016976-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Amalia Maria Aurora"; I.P.P. PP-14-07-004495-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jara Barron Linder Cecibel"; I.P.P. PP-14-01-004651-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Corti Jessica Daniela"; I.P.P. N° PP-14-06-005110-24/00, caratulada: "Vasconcello, Diego Omar s/Estafa, víctima: Sackmann Sala Patricia"; I.P.P. PP-14-00-007621-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Curarello Jorge Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-003297-24/00, caratulada: "Suarez, Sandra Noelia s/Defraudación Informática, víctima: Grande Hector Rodolfo"; I.P.P. PP-14-08-002530-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bubans Guillermo Bernabe"; I.P.P. N° PP-14-09-002858-24/00, caratulada: "Rosales, Lucas Diego y otros s/Estafa, víctima: Gigaglia Daniel Dario"; I.P.P. N° PP-14-10-06-005123-24/00, caratulada: "Candiotta, Jessica Desiree s/Estafa, víctima: Suarez Ines Graciela"; I.P.P. N° PP-14-01-004670-24/00, caratulada: "Brehm, Sofia Belén s/Estafa, víctima: De Lorenzis Moyano Jose Maria"; I.P.P. PP-14-06-005125-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coto Norma Angelica"; I.P.P. N° PP-14-01-004672-24/00, caratulada: "Valenzuela, Hector Adrian s/Estafa, víctima: Casco Nancy Isabel"; I.P.P. PP-14-06-005128-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stella Nora Ines"; I.P.P. PP-14-02-017050-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Capurro Claudio Bruno"; I.P.P. PP-14-02-017051-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Della Vedova Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-02-017055-24/00, caratulada: "Pereyra, José Ismael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Francisco Aguirre"; I.P.P. N° PP-14-00-007647-24/00, caratulada: "Martos, Leonel Alejandro s/Estafa, víctima: Ferreira Eliza"; I.P.P. PP-14-00-007648-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schulz Gertrudis"; I.P.P. PP-14-04-005000-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Mario Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-004531-24/00, caratulada: "Carrasco, Marisa De Los Angeles s/Estafa, víctima: Fernandez Gustavo Daniel"; I.P.P. PP-14-02-017100-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martelli Pablo"; I.P.P. N° PP-14-06-005151-24/00, caratulada: "Sosa, Brisa Milagros s/Estafa, víctima: Occhiuzzi Juan Domingo"; I.P.P. N° PP-14-07-004542-24/00, caratulada: "Vega, Francisco Gabriel s/Estafa, víctima: Molina Alan Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-005155-24/00, caratulada: "Ramirez, Maria Antonia s/Estafa, víctima: Moreno Javier Hernan"; I.P.P. PP-14-01-004700-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alberdi Carolina"; I.P.P. PP-14-09-002882-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ayala Jessica Crisina"; I.P.P. N° PP-14-00-007688-24/00, caratulada: "Perez, Malena Solange s/Estafa, víctima: Markman Monica Beatriz Adelina"; I.P.P. N° PP-14-07-004547-24/00, caratulada: "Villalba, Cristian Andres s/Estafa, víctima: Ferraro Liliana Noemi"; I.P.P. PP-14-00-007689-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guardado Monica Elvira"; I.P.P. N° PP-14-00-007691-24/00, caratulada: "Rodriguez, Brenda Aylán s/Estafa, víctima: Nietzsche Leonor Azucena"; I.P.P. N° PP-14-02-017148-24/00, caratulada: "Canosa, Giuliana s/Estafa, víctima: Zanniello Ramirez Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-08-002551-24/00, caratulada: "Juarez, Lucas Iair s/Estafa, víctima: Ugon Maria Esther"; I.P.P. PP-14-09-002893-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Valenzuela Agostina Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-004554-24/00, caratulada: "Munizaga, Carmen Priscila s/Estafa, víctima: Majercik Alejandra Isabel"; I.P.P. N° PP-14-11-002452-24/00, caratulada: "Dituro, Claudia Veronica s/Estafa, víctima: Buchinski Rebekka"; I.P.P. N° PP-14-06-005175-24/00, caratulada: "Juarez, Lucas Iair s/Estafa, víctima: Gonzalez Vichi Tadeo Jose"; I.P.P. PP-14-07-004574-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quintela Pereyra Hernan Justo"; I.P.P. PP-14-02-017249-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiñenaos Ruben Oscar"; I.P.P. PP-14-07-004578-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trolli Angelica Antonia"; I.P.P. PP-14-01-004738-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Karina Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-017267-24/00, caratulada: "Vallejo Pedraza, Yonathan Rafael s/Estafa, víctima: Andrade Leonel Daniel"; I.P.P. PP-14-03-003341-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Corna Gloria Ines"; I.P.P. N° PP-14-02-017274-24/00, caratulada: "Vasconcello, Romina Gisel s/Estafa, víctima: Padula Nilda Haydee"; I.P.P. N° PP-14-00-007745-24/00, caratulada: "Gabriel De Sousa, Yesica Edith s/Estafa, víctima: Benitez Monica Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-05-005790-24/00, caratulada: "Reynoso, Silvana s/Estafa, víctima: Perez Ana Griselda"; I.P.P. PP-14-02-017279-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Chinchilla Carmen Octavia"; I.P.P. N° PP-14-02-017281-24/00, caratulada: "Ceballos, Erica Paola s/Estafa, víctima: Fontana Olga Teresa"; I.P.P. PP-14-07-004586-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Juan Jose Irineo"; I.P.P. N° PP-14-04-005068-24/00, caratulada: "Vignatti, Santiago Javier s/Estafa, víctima: Gelabert Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-007753-24/00, caratulada: "Sanchez, Joel Maximiliano s/Estafa, víctima: Lopez Saubidet Adrian Patricio"; I.P.P. PP-14-07-004587-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Abuin Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-10-003119-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Oviedo Jakeline"; I.P.P. N° PP-14-07-004599-24/00, caratulada: "Dominguez, Pablo Sebastian s/Estafa, víctima: Seri Mirta Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-004600-24/00, caratulada: "Zabala, Benjamin Nicolas s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Capote Cartaya Richard Alexander"; I.P.P. PP-14-02-017340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melgar Marisa Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-007780-24/00, caratulada: "Gatica, Tatiana Lorena s/Estafa, víctima: Bruni Claudio Romano"; I.P.P. PP-14-04-005081-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso

ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Van De Buerie Liliana Patricia"; I.P.P. PP-14-05-005813-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Giudice Fernando Juan"; I.P.P. N° PP-14-01-004768-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Paola Daniela"; I.P.P. PP-14-06-005219-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Liliana Griselda"; I.P.P. N° PP-14-01-004769-24/00, caratulada: "Gauto, Nadia Selene y otros s/Estafa, víctima: Luna Julieta Andrea"; I.P.P. PP-14-01-004770-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Cicco Claudia Marcela"; I.P.P. PP-14-06-005220-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paolo Luciano Sebastian"; I.P.P. PP-14-10-003128-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Libertini Sandra Daniela"; I.P.P. PP-14-07-004609-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dario Golberg"; I.P.P. PP-14-03-003356-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Clemente Bernardo"; I.P.P. N° PP-14-07-004614-24/00, caratulada: "Olivera, Jeronimo Nazareno s/Estafa, víctima: Cuccione Carina Carla"; I.P.P. N° PP-14-10-003141-24/00, caratulada: "Navarro, Victor Hugo s/Estafa, víctima: Moscon Virginia Andrea"; I.P.P. PP-14-04-005119-24/00, caratulada: "NN NN, MASCULINO s/Estafa, víctima: Ariz Graciela Liliana"; I.P.P. PP-14-06-005237-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nowak Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-06-005243-24/00, caratulada: "Terron, Isaac Moisés s/Estafa, víctima: Caldarella Aldo Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-005244-24/00, caratulada: " s/Defraudación Informática, víctima: Fernandez Gladys Marina"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: " Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-06-004760-24/00, caratulada: "Cruz, Dario Alexander s/Estafa, víctima: Di Marco Maria Elisa"; I.P.P. PP-14-05-005247-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dego Hilda Ester"; I.P.P. PP-14-00-007096-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Mariano"; I.P.P. N° PP-14-02-015734-24/00, caratulada: "Lencina, Gladys Elisabet s/Estafa, víctima: Sardi Romina Belen"; I.P.P. N° PP-14-02-015731-24/00, caratulada: "Lopez, Florencia Magali s/Estafa, víctima: Egaña Ricardo Jaime"; I.P.P. N° PP-14-06-004752-24/00, caratulada: "Castellano, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Billalba Miguel"; I.P.P. N° PP-14-06-004752-24/00, caratulada: "Castellano, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Billalba Miguel"; I.P.P. N° PP-14-06-004751-24/00, caratulada: "Sessa, Raul Fernando s/Estafa, víctima: Postinghel Claudia Patricia"; I.P.P. PP-14-06-004739-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Damp Roger Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-004205-24/00, caratulada: "Torres, Camila Luciana s/Estafa, víctima: Padovani Sebastian Gabriel"; I.P.P. PP-14-04-004585-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Horton Jorge Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-007059-24/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Angel Marcelo s/Estafa, víctima: Cuneo Lucio Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-003073-24/00, caratulada: "Budiño, Bruno Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nieto Claudia Graciela"; I.P.P. PP-14-08-002318-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lio Jose Maria, Zanoni Josefina Edda"; I.P.P. N° PP-14-02-015641-24/00, caratulada: "Roldan, Ayelen Beatriz s/Estafa, víctima: Robles Pamela Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-11-002240-24/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Orlando Andres s/Estafa, víctima: Muñoz Fabian Luis"; I.P.P. PP-14-06-004725-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moran Daniel Angel"; I.P.P. PP-14-05-005204-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ale Fernanda Andrea"; I.P.P. PP-14-06-004719-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Collia Nicolas Martin"; I.P.P. N° PP-14-04-004562-24/00, caratulada: "Gauna, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Soprano Paulo"; I.P.P. N° PP-14-06-004717-24/00, caratulada: "Iriarte, Micaela Mariel s/Estafa, víctima: Lema Carlos Roberto"; I.P.P. N° PP-14-05-005194-24/00, caratulada: "Jara, Alicia Claudia s/Estafa, víctima: Sandler Otto Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-06-004715-24/00, caratulada: "Pajon, Ramiro Tomas s/Estafa, víctima: Giannitti Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-004188-24/00, caratulada: "Gonzalez, Nestor Marcelo s/Defraudación Informática, víctima: Baltazar Santiago"; I.P.P. PP-14-00-007028-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galeano Lucia Alcira"; I.P.P. N° PP-14-00-007026-24/00, caratulada: "Abugauch, Nahir Amine s/Estafa, víctima: Iraola Ruben Oscar"; I.P.P. N° PP-14-04-004554-24/00, caratulada: "Uñate, Erwin Luis s/Estafa, víctima: Burman An Amaria"; I.P.P. N° PP-14-06-004709-24/00, caratulada: "Uñate, Erwin Luis s/Estafa, víctima: Saralegui Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-06-004708-24/00, caratulada: "NN s/ Acceso ilegal a un banco de datos personales, víctima: Vazquez Alberto Orlando"; I.P.P. N° PP-14-00-007014-24/00, caratulada: "Lopez, Celestino Ismael s/Estafa, víctima: Semeria Julio Cesar"; I.P.P. PP-14-00-007009-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Murro Nora Carmen"; I.P.P. PP-14-07-004180-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Amat Miriam Angeles"; I.P.P. N° PP-14-10-002814-24/00, caratulada: "Vicente, Pamela Anahi s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Balestrelli Beatriz Zulma"; I.P.P. PP-14-09-002595-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gimenez Erica Soledad"; I.P.P. PP-14-09-002594-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sayago Viviana Ismael"; I.P.P. N° PP-14-10-002812-24/00, caratulada: "Infantino, Laura Marcela s/Estafa, víctima: Gomez Gerez Sandra Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-015537-24/00, caratulada: "Urreta, Ezequiel Eduardo s/Estafa, víctima: Videla Walter Damian"; I.P.P. PP-14-06-004697-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gurguet Enrique Julio"; I.P.P. N° PP-14-02-015518-24/00, caratulada: "Escudero, Pablo Ezequiel s/Estafa, víctima: Sena Nancy Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-006983-24/00, caratulada: "López Celestino, Ismael s/Estafa, víctima: Langbehn Patricia"; I.P.P. PP-14-02-015503-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Buccicardi Enriqueta"; I.P.P. N° PP-14-06-004693-24/00, caratulada: "Scipioni, Maria Florencia s/Estafa, víctima: Lopez Marta Eulalia"; I.P.P. N° PP-14-03-003032-24/00, caratulada: "Del Valle Gutierrez, Yanina s/Estafa, víctima: Moyano Bianco Marcela Ines"; I.P.P. N° PP-14-04-004519-24/00, caratulada: "Ventresca, Alberto s/Estafa, víctima: Palomino Hector Fernando"; I.P.P. N° PP-14-06-004680-24/00, caratulada: "Briguez Diaz, Gaston Ademar s/Estafa, víctima: Salazar Viviana"; I.P.P. PP-14-10-002782-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stella Marcela Fabiana"; I.P.P. PP-14-10-002782-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stella Marcela Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-02-015412-24/00, caratulada: "Avalos, Dario Ezequiel s/Estafa, víctima: Cricca Marina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-006952-24/00, caratulada: "Novarese, Yazmin Belen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanz Julian"; I.P.P. N° PP-14-01-004174-24/00, caratulada: "Gordillo Castro, Jimena Lujan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Viera Camila"; I.P.P. PP-14-07-004129-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Altamirano Quispe Diego Alexander"; I.P.P. N° PP-14-10-002772-24/00, caratulada: "Barba, David Misael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Canesa Maximiliano

Anibal"; I.P.P. PP-14-05-005139-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereyra Adriana Isabel"; I.P.P. PP-14-05-005138-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kaszas Alicia Margarita"; I.P.P. N° PP-14-10-002770-24/00, caratulada: "Ortiz, María Isabel y otros s/Estafa, víctima: Irigoyen Ana María"; I.P.P. PP-14-07-004124-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferrato Juan Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-015361-24/00, caratulada: "Casimiro, Pablo Natanael y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Colman Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-004117-24/00, caratulada: "Rivero, María Silvina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Letizia Alicia Mabel"; I.P.P. PP-14-10-002766-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Souza Mariñas Esther Guillermina"; I.P.P. PP-14-04-004478-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Juan Jose"; I.P.P. PP-14-04-004477-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Parrenio Jorgelina Libera"; I.P.P. N° PP-14-06-004643-24/00, caratulada: "Rivarola, Camila Jazmin s/Estafa, víctima: Martinez Di Pace Georgina Candela"; I.P.P. PP-14-06-004635-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moyano Agustin Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-03-001115-24/00, caratulada: "Marquesini Pendino, Pedro s/Estafa, víctima: Carmona Alejandro Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-006902-24/00, caratulada: "Guzman, Julián Oscar s/Estafa, víctima: Barle Francisco"; I.P.P. N° PP-14-10-002750-24/00, caratulada: "Guevara, Carlos Adrián y otros s/Estafa, víctima: Garcia Liliana Del Carmen"; I.P.P. PP-14-03-002993-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pasart Jorge Ramon"; I.P.P. PP-14-06-004632-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruzzante Jose Evaristo"; I.P.P. N° PP-14-01-004151-24/00, caratulada: "Romero Matto, Angela Leonor y otros s/Estafa, víctima: Gauto Carolina Lucrecia"; I.P.P. PP-14-00-006907-24/00, caratulada: "NN Garay, Enzo Pablo s/Estafa, víctima: Ruiz Moreno Bezabel Blanca"; I.P.P. N° PP-14-07-004095-24/00, caratulada: "Villalba, Marilyn Noemi Beatriz s/Estafa, víctima: Valle Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-004095-24/00, caratulada: "Villalba, Marilyn Noemi Beatriz s/Estafa, víctima: Valle Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-004096-24/00, caratulada: "Villalba, Marilyn Noemi Beatriz s/Estafa, víctima: Alonso Karina Loreley"; I.P.P. N° PP-14-06-004632-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruzzante Jose Evaristo"; I.P.P. N° PP-14-09-002544-24/00, caratulada: "Gaitan, Lucas Daniel s/Estafa, víctima: Sanchez Ruben Dario"; I.P.P. PP-14-02-015279-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trigo Andres Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-004103-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Pablo Enrique"; I.P.P. N° PP-14-02-015297-24/00, caratulada: "Cajal, Milagros Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Otero Maria De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-06-004629-24/00, caratulada: "Gutierrez Amarfil, Oriana Estefania s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: San Martin Nestor Oscar"; I.P.P. PP-14-01-004315-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miguel Caldera Molleja"; I.P.P. PP-14-06-004801-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casas Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-01-004326-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbero Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-05-005323-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mujica Mercedes Beatriz"; I.P.P. PP-14-04-004666-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Niveyro Luz María"; I.P.P. N° PP-14-04-004670-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jaqueline s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Matellan Anibal Samuel"; I.P.P. N° PP-14-09-002676-24/00, caratulada: "Carrasco, Brian Marcos s/Estafa, víctima: Aguilar Gisela Vanesa"; I.P.P. PP-14-02-015986-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palacio Victor Matias"; I.P.P. PP-14-02-015994-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dos Santos Souza Marlene"; I.P.P. PP-14-06-004828-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quintana German Dalmasio"; I.P.P. N° PP-14-03-003139-24/00, caratulada: "Ibañez, Fabio s/Estafa, víctima: Rugnone Ruber Horacio"; I.P.P. N° PP-14-11-002285-24/00, caratulada: "Jara, Florencia Soledad s/Estafa, víctima: Perez Jorge Alberto, Perez Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-03-003141-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dollera Marta"; I.P.P. N° PP-14-02-016034-24/00, caratulada: "López, Cristian Daniel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mariela Alejandra Labartolo"; I.P.P. PP-14-06-004834-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Preter Melina"; I.P.P. PP-14-03-003143-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ponce Mariano Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-09-002691-24/00, caratulada: "Zanabria, Mayco Ismael y otros s/Estafa, víctima: Rabazza Moreno Antonella Agustina"; I.P.P. PP-14-02-016052-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Francisco Nazareno"; I.P.P. PP-14-03-003144-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martin Norma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-004268-24/00, caratulada: "Tineo, Florencia Yamila s/Estafa, víctima: Lanzano Martin Gaston"; I.P.P. N° PP-14-07-004271-24/00, caratulada: "Gorosito, Magali Ayelen y otros s/Estafa, víctima: Chaia Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-02-016075-24/00, caratulada: "Canavo, Luis Miguel s/Estafa, víctima: Perea Lilian Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-016106-24/00, caratulada: "Di Bartolomeo, Juan Ignacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Brizuela Fernandez Liz"; I.P.P. N° PP-14-07-004277-24/00, caratulada: "Lizarraga, Matias Javier s/Estafa, víctima: Cribioli Ricardo Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-016106-24/00, caratulada: "Di Bartolomeo, Juan Ignacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Brizuela Fernandez Liz Fabiola"; I.P.P. N° PP-14-07-004286-24/00, caratulada: "Mercado, Elian Nicolas s/Estafa, víctima: Cisterna Monica Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-09-002706-24/00, caratulada: "Ramirez, Valentina Narella s/Estafa, víctima: Arrgin Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-03-003160-24/00, caratulada: "Caceres, Gisella Analia s/Estafa, víctima: Morales Jose Dionisio"; I.P.P. N° PP-14-02-016169-24/00, caratulada: "Acosta, Celia Elizabeth s/Estafa, víctima: Anelli Jorge Horacio"; I.P.P. N° PP-14-00-007262-24/00, caratulada: "Tallone, Maria Ofelia y otros s/Estafa, víctima: Navarro Cristina Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-02-016202-24/00, caratulada: "Acosta, Eva Dayana s/Estafa, víctima: Bustos Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-05-005407-24/00, caratulada: "Torres, Marcelo Daniel s/Estafa, víctima: Di Ciano Gisela Roxana"; I.P.P. PP-14-06-004884-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silvestri Jorge Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-004307-24/00, caratulada: "Vera, Edith Beatriz s/Estafa, víctima: Hraste Marcelo Raul"; I.P.P. N° PP-14-02-016222-24/00, caratulada: "Galarce, Mariano Lorenzo s/Estafa, víctima: Fischer Monica Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004890-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kracoff Mariano"; I.P.P. N° PP-14-04-004746-24/00, caratulada: "Venezia, Cecilia Alejandra s/Estafa, víctima: Palma Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-01-004419-24/00, caratulada: "Esqueche Alburqueque, Doris s/Estafa, víctima: María Soledad Carmona"; I.P.P. N° PP-14-03-003186-24/00, caratulada: "Medina, Noelia Vanesa s/Estafa, víctima: María Jimena Romeo"; I.P.P. N° PP-14-00-007302-24/00, caratulada: "Santillan, Adilia Yolanda s/Estafa, víctima: Viviana Hilaire"; I.P.P. PP-14-02-016268-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zoloaga Astudillo Laureano Agustin"; I.P.P. PP-14-02-016275-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rosales Wuendi Araceli"; I.P.P. N° PP-14-05-005432-24/00, caratulada: "Galvan, Ezequiel Daniel s/Estafa, víctima: Wainstein Diego Ariel"; I.P.P. PP-14-06-004910-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hegodorn

Claudia Monica"; I.P.P. N° PP-14-06-004911-24/00, caratulada: "Frias, Brisa Abril s/Estafa, víctima: Polino Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-07-004329-24/00, caratulada: "Rodas, Rodrigo Ezequiel y otros s/Estafa, víctima: Sosa Roberto Damian"; I.P.P. PP-14-01-004433-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morales Yamila Valeria"; I.P.P. PP-14-07-004331-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Britze Antonio Orlando"; I.P.P. PP-14-01-004436-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruiz De Garreta Juana Ines"; I.P.P. N° PP-14-02-016312-24/00, caratulada: "Molina Ibarra, Ana Paula s/Estafa, víctima: Vazquez Nicanora"; I.P.P. PP-14-05-005444-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ravelli Liliana Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-004337-24/00, caratulada: "Fernandez, Tiara Jazmin s/Estafa, víctima: Fernandez Pablo Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-004338-24/00, caratulada: "Luque, Franco Daniel s/Estafa, víctima: Missano Maria Belen"; I.P.P. PP-14-04-004776-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Maria Esther"; I.P.P. N° PP-14-01-004444-24/00, caratulada: "Cisterna, Augusto Roman s/Estafa, víctima: Mancilla Fernanda Mariana"; I.P.P. PP-14-01-004450-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hermida Jose Enrique"; I.P.P. PP-14-01-004454-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Parra Cortijo Maria Belen"; I.P.P. PP-14-08-002440-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chadwick Vergara Jorgeantonio"; I.P.P. PP-14-02-016370-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Marcelo Rogelio"; I.P.P. PP-14-02-016371-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molas Elio Nicolas"; I.P.P. PP-14-02-016373-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruiz Azucena Amelia"; I.P.P. N° PP-14-04-004789-24/00, caratulada: "Cordero, Nelba Fabiana y otros s/Defraudación Informática, víctima: Gomez Federico Ismael"; I.P.P. PP-14-07-004351-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alonso Heydeea Elena"; I.P.P. PP-14-10-002966-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tibaldi Nelida Evangelina"; I.P.P. PP-14-03-003208-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bagnasco Maria Paula"; I.P.P. N° PP-14-03-003212-24/00, caratulada: "Shinyashiki, Brian Alexis s/Estafa, víctima: Perez Vilma Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-004936-24/00, caratulada: "Vega, Daniel Andrés y otros s/Estafa, víctima: Hernandez Otaño Luis Gualberto"; I.P.P. PP-14-11-002338-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lencina Virginia Andrea"; I.P.P. PP-14-02-016420-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mansilla Hector Walter"; I.P.P. N° PP-14-10-002972-24/00, caratulada: "Krutli, Teresa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Paula Karina"; I.P.P. PP-14-03-003214-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wals Christian Alan"; I.P.P. N° PP-14-11-002340-24/00, caratulada: "Rojas, Micaela Rocio s/Estafa, víctima: Diaz Paola Lorena"; I.P.P. PP-14-01-004476-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Gabriel Bojorge"; I.P.P. N° PP-14-01-004477-24/00, caratulada: "Ferreira Cejas, Owen Emanuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pascal Puertas Jose Gabriel"; I.P.P. PP-14-01-004478-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castaño Elsa Justina"; I.P.P. PP-14-06-004948-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greco Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-02-016451-24/00, caratulada: "Astrada, Enzo Francisco s/Estafa, víctima: Silva Angelica Aida"; I.P.P. PP-14-01-004480-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Prato Eduardo Javier"; I.P.P. PP-14-02-016458-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Norberto Oscar Pacheco"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-01-003954-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Carmen Dionicia"; I.P.P. N° PP-14-06-004406-24/00, caratulada: "Rodriguez Peña, Julio Hector s/Estafa, víctima: Guarna Sandra Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003944-24/00, caratulada: "Sanchez, Julio Cesar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kasarian Carlos"; I.P.P. PP-14-06-004409-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Terazzi Catalina Dolores"; I.P.P. N° PP-14-01-003957-24/00, caratulada: "Chiovetta, Patricia Soledad s/Estafa, víctima: Alvarez Alicia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-014643-24/00, caratulada: "Nieva, Emilse Del Carmen s/Estafa, víctima: Perez Lamorte Paula Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-004410-24/00, caratulada: "Olivera, Tamara Macarena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caversaschi Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-08-002167-24/00, caratulada: "Inga, Luis Alberto y otros s/Estafa, víctima: Cisnero Sergio Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004412-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossetti Jorge Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-01-003964-24/00, caratulada: "Arevalo, Ulises Samuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Scoppa Lucas Mateo"; I.P.P. PP-14-08-002169-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Berreiro Vanesa Alejandra"; I.P.P. PP-14-07-003950-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borysewycz Gregorio Juan"; I.P.P. N° PP-14-02-014658-24/00, caratulada: "Ibañez, Brandon Ruben s/Estafa, víctima: Reymondes Maria Guillermina"; I.P.P. N° PP-14-06-004415-24/00, caratulada: "Lucero, Leonel Alejandro y otros s/Estafa, víctima: Malaka Ingeborg Augusta Carolina"; I.P.P. N° PP-14-06-004416-24/00, caratulada: "Guaquinchay, Martin Juan s/Estafa, víctima: Robles Graciela Susana"; I.P.P. N° PP-14-10-002620-24/00, caratulada: "Galvan, Candela Jael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Almiron Jonhatan Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-02-014671-24/00, caratulada: "Arnone, Jonathan Ezequiel s/Estafa, víctima: Moyano Lucas Nicolas"; I.P.P. PP-14-05-004897-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Daniel Alberto, Neyra Orlando Raul, Torrellas Monica"; I.P.P. N° PP-14-02-014674-24/00, caratulada: "Zurita, Abigail Abril y otros s/Estafa, víctima: Moreno Raquel Jovita"; I.P.P. PP-14-04-004312-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mariscotti Mario Alberto Juan"; I.P.P. N° PP-14-10-002631-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jaqueline s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbera Ruben Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-014693-24/00, caratulada: "Leyria, Veronica Gisela s/Estafa, víctima: Cortada Alicia Mercedes"; I.P.P. PP-14-10-002633-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Escobar Alejandra Paola"; I.P.P. N° PP-14-06-004436-24/00, caratulada: "Nuñez, Cristian Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yuba Raul Angel"; I.P.P. PP-14-06-004437-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fabbrini Roberto Antonio"; I.P.P. PP-14-01-003981-24/00, caratulada: "NN

s/Estafa, víctima: Lopez Diego Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-004446-24/00, caratulada: "Beltran Villavicencio, Fernando Richard s/Estafa, víctima: Posse Blanca Viviana"; I.P.P. N° PP-14-00-006643-24/00, caratulada: "Leiva, Nadia Evelyn s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rojas Huerta Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-004451-24/00, caratulada: "Ojeda Gras, Francisco Nicolás s/Estafa, víctima: Barbisan Silvana Paula"; I.P.P. PP-14-06-004452-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heinichen Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-004454-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valleta Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-006651-24/00, caratulada: "Tecilla, Eliana Del Valle s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bagaloni Liliana Marta"; I.P.P. N° PP-14-09-002460-24/00, caratulada: "Mendoza, Daniela Beatriz s/Estafa, víctima: Hunt Lilian Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-006653-24/00, caratulada: "Rocchia, Mateo Pedro Román s/Estafa, víctima: Rossini Sebastian Luis"; I.P.P. PP-14-10-002639-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mio Haidar Romina Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-004926-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Hector Ruben"; I.P.P. PP-14-04-004340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabrera Pablo Andres"; I.P.P. PP-14-04-004343-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jacquet Efigenia Timotea"; I.P.P. PP-14-07-003980-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrientos Sebastian Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-01-004006-24/00, caratulada: "Silva, Roberto Javier s/Estafa, víctima: Cuba Claudia Virginia"; I.P.P. PP-14-00-006701-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Voegeli Graciela Maria Rita"; I.P.P. N° PP-14-06-004477-24/00, caratulada: "Fleitas Gonzalez, Gladis Raquel s/Estafa, víctima: Diaz Ambrosini Federico Guillermo"; I.P.P. PP-14-01-004009-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Carmen Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-04-004347-24/00, caratulada: "Guastavino, Priscila Elisa s/Estafa, víctima: Olmedo Mercado Pablo German"; I.P.P. PP-14-02-014807-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedraza Juan Martin"; I.P.P. PP-14-02-014810-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-00-006707-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Etchehon Elisa Ester"; I.P.P. N° PP-14-06-004482-24/00, caratulada: "Ponce, Hector Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pesa Adrian Simon"; I.P.P. PP-14-09-002472-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campero Solis Maximo"; I.P.P. PP-14-06-004490-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Lorena Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-01-004022-24/00, caratulada: "Correa, Jimena Celeste s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coronel Lucas Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004491-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marotta Guillermo Ruben"; I.P.P. N° PP-14-01-004023-24/00, caratulada: "Quintana, Eliana Elisabet s/Estafa, víctima: Valente Elisabeth Daiana"; I.P.P. PP-14-00-006734-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farina Mara Betiana"; I.P.P. N° PP-14-00-006736-24/00, caratulada: "Aquino, Luis Fabian y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bermudez Sonia Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nuñez Claudio Alberto"; I.P.P. N° PP-14-10-002666-24/00, caratulada: "Romero, Alexis Wilmer s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quinteros Claudia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-10-002668-24/00, caratulada: "Ortiz, Luz Emilse s/Estafa, víctima: Lupini Susana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-006741-24/00, caratulada: "Ferreyra, Daniel Alberto s/Estafa, víctima: Sebastian Mariano"; I.P.P. N° PP-14-00-006745-24/00, caratulada: "Rodriguez, Florencia Antonia s/Estafa, víctima: Pakosz Marcela Ariela"; I.P.P. PP-14-06-004501-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alternos Edgardo Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-006759-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jacqueline s/Estafa, víctima: Rosendo Maria Isabel"; I.P.P. PP-14-02-014915-24/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido , víctima: Altamirano Laura Lorena"; I.P.P. PP-14-06-004506-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pietruszka Hernan Fabio"; I.P.P. N° PP-14-07-004025-24/00, caratulada: "Bustos, Ramiro Gustavo s/Estafa, víctima: Rosales Hugo Oscar"; I.P.P. PP-14-09-002487-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vertz Cristian Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-004508-24/00, caratulada: "Vega, Micaela Del Valle s/Estafa, víctima: Ceriani Ianina Valeria"; I.P.P. N° PP-14-01-004037-24/00, caratulada: "Pereyra, Santiago Emanuel s/Estafa, víctima: Da Rosa Dora Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-02-014922-24/00, caratulada: "Calivar, Yazmin Ailen s/Estafa, víctima: Assad Monica Graciela Rita"; I.P.P. PP-14-01-004039-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Jessica Yanina"; I.P.P. PP-14-02-014923-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Larosa Norma Teresa"; I.P.P. N° PP-14-02-014931-24/00, caratulada: "Lucero, Karen Eliana y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costanzo Hernan Alberto"; I.P.P. PP-14-06-004516-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Massimino Lorena Claudia"; I.P.P. N° PP-14-06-004519-24/00, caratulada: "Taype Jaime, Dariana Luz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leadizabal Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-05-004991-24/00, caratulada: "Taiano, Erik Lihuel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grimoldi Veronica Paula"; I.P.P. N° PP-14-06-004521-24/00, caratulada: "Da Silva, Jorge Ramon Orlando s/Extorsión, víctima: Gerometta Javier"; I.P.P. PP-14-05-004996-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Montero Denegri Maria Del Pilar Milagros"; I.P.P. PP-14-00-006788-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Martin Alonso"; I.P.P. PP-14-02-014956-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Velozo Alejandra Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-014970-24/00, caratulada: "Lezano, Ramiro Agustin s/Estafa, víctima: Gonzalez Noguera Lidia"; I.P.P. N° PP-14-02-014973-24/00, caratulada: "Heredia, Tania Yamile s/Estafa, víctima: Barrios Aldana Belen"; I.P.P. PP-14-04-004392-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ricci Sabrina Yesica"; I.P.P. PP-14-10-002691-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palla Maria Elena"; I.P.P. PP-14-07-004038-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Ignacio"; I.P.P. PP-14-09-002502-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarenga Gimenez Omar David"; I.P.P. N° PP-14-07-004042-24/00, caratulada: "Roberts, Fabian Ariel s/Estafa, víctima: Moran Sergio Marcelo"; I.P.P. PP-14-04-004450-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Strelczuk Natalia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-01-004125-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión , víctima: Casco Ruben Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-006899-24/00, caratulada: "Echegaray Carmona, Agustina Guadalupe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mirio Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-00-006897-24/00, caratulada: "Valdez, Rito Bernardino s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Patricia Edith"; I.P.P. PP-14-10-002746-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barroso Joel Maximiliano"; I.P.P. PP-14-06-004606-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Burko Diego Raul"; I.P.P. N° PP-14-08-002235-24/00, caratulada: "Gonzalez, Dylan Nahir s/Estafa, víctima: Goity Patricia"; ; I.P.P. N° PP-14-03-002983-24/00, caratulada: "Cabral, Diego

Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Junor Emilio Roberto"; I.P.P. PP-14-01-004130-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión , víctima: Segovia Jorge Daniel"; I.P.P. PP-14-09-002534-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hurtak Irma Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-006868-24/00, caratulada: "Loto, Gregorio Rosario s/Estafa, víctima: San German Agustin"; I.P.P. N° PP-14-10-002737-24/00, caratulada: "Alaniz, Ezequiel Armando s/Estafa, víctima: Gallego Rosa Eustaquia"; I.P.P. PP-14-02-015194-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Adriana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-004092-24/00, caratulada: "Sanchez, Raul Marcos s/Estafa, víctima: Barrionuevo Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-07-004094-24/00, caratulada: "Gomez, Debora Daniela s/Estafa, víctima: Chilabert Victor Andres"; I.P.P. N° PP-14-06-004614-24/00, caratulada: "Gandulia, Juan Esteban y otros s/Estafa, víctima: Scagnolari Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-02-015255-24/00, caratulada: "Jimenez, Luciano Joaquin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Panarella Clara Lia"; I.P.P. PP-14-06-004615-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perona Cristina Silvia"; I.P.P. PP-14-06-004619-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sala Liliana Herminia"; I.P.P. PP-14-01-004305-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Solezzi Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-00-007134-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Beccar Varela Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-02-015877-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Saenz Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-003114-24/00 caratulada "Arevalo Milene Nicole S/ Confalonieri Nancy Petrona", I.P.P. PP-14-01-004297-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cagnoni Carlos Ramon"; I.P.P. PP-14-02-015858-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haniebny Francisca Eva"; I.P.P. N° PP-14-09-002650-24/00, caratulada: "Farias, Ezequiel Jorge s/Estafa, víctima: Bogado Roa Hiran"; I.P.P. PP-14-03-003104-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Passaro Claudia Marta"; I.P.P. PP-14-09-002645-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anso Jorge"; I.P.P. PP-14-04-004626-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paul Miguel Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-007118-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cernadas Susana Margarita"; I.P.P. N° PP-14-06-004783-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cifuentes Maria Victoria"; I.P.P. PP-14-02-015828-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Rivas Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-02-015825-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lazarte Marina Noelia"; I.P.P. N° PP-14-10-002853-24/00, caratulada: "Ifiran, Eduardo Sebastian s/Estafa, víctima: Martinez Gabriela Veronica"; I.P.P. PP-14-00-007115-24/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Cutini Laura"; I.P.P. PP-14-06-004778-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leguizamon Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-015813-24/00, caratulada: "Munizaga, Carmen Priscila s/Estafa, víctima: Fernandez Paula Soledad"; I.P.P. PP-14-01-004282-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-004770-24/00, caratulada: "Cotignola Britos, Nicolas Ruben s/Estafa, víctima: Arcuro Jorge Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-10-002847-24/00, caratulada: "Peralta, Diego Alberto s/Estafa, víctima: Rivero Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-004620-24/00, caratulada: "Tevez, Cecilia Anabella s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Eduardo Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-015758-24/00, caratulada: "Abusetti, Raul Martin s/Estafa, víctima: Mendoza Maria Alejandra"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se fiscalizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.FE.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-06-000607-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Flugel Maria Margarita"; I.P.P. PP-14-10-000362-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zurueta Laura Luisa"; I.P.P. N° PP-14-08-000314-25/00, caratulada: "Olivera, Raul Eduardo s/Estafa, víctima: Lombardini Adrian"; I.P.P. PP-14-10-000364-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villalba Rodolfo Gabriel"; I.P.P. PP-14-03-000391-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santa Maria Miriam Adriana"; I.P.P. N° PP-14-07-000494-25/00, caratulada: "Ayala, Cristian Fabian s/Estafa, víctima: Rodriguez Cary Jhon"; I.P.P. N° PP-14-02-002022-25/00, caratulada: "Marchisio, Carla Lourdes Del Valle s/Estafa, víctima: Saavedra Fernando Alcides"; I.P.P. PP-14-07-000496-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villagra Aaron Ezequiel"; I.P.P. PP-14-07-000499-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Francon Viviana Patricia"; I.P.P. PP-14-07-000501-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Rosa Noemi"; I.P.P. PP-14-04-000581-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Klokow Cristina"; I.P.P. PP-14-01-000640-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Harispe Viviana Jazmin"; I.P.P. N° PP-14-02-002060-25/00, caratulada: "Gutierrez, Dahiana Antonela s/Estafa, víctima: Acosta Sandra Elizabeth"; I.P.P. PP-14-00-000895-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soliz Claudia Mabel"; I.P.P. PP-14-00-000896-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wade Diego Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000509-25/00, caratulada: "Marin, Jairo Osvaldo Gabriel s/Estafa, víctima: Rotela Axel Ivan"; I.P.P. PP-14-03-000402-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oca Maria Luisa"; I.P.P. PP-14-06-000642-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Imverga Beatriz Viviana"; I.P.P. PP-14-04-000588-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuadrelli Hugo Raul Victorio"; I.P.P. PP-14-06-000643-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vellon Viviana Monica"; I.P.P. PP-14-06-000645-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Susana Patricia"; I.P.P. N° PP-14-06-000646-25/00, caratulada: "Guzman, Damaris Ayelen s/Estafa, víctima: Fernandez Bajas Violeta"; I.P.P. PP-14-10-000379-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernabe Mario Antonio"; I.P.P. N° PP-14-05-000791-25/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Dominguez Gustavo Roberto"; I.P.P. PP-14-05-000796-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villarroel Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-07-000519-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Rodrigo Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-06-000651-25/00, caratulada: "Suarez, Marcos Abel s/Estafa, víctima: Lypka Hayde Alicia"; I.P.P. N° PP-14-09-000390-25/00, caratulada: "Leon Agüero, Nicolás Emanuel s/Estafa, víctima: Caceres Juan Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-02-002128-25/00, caratulada: "Villalba Melgarejo, Alexis Emanuel s/Estafa, víctima: Marzocchi Saucedo Antonio Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-000531-25/00, caratulada: "Rodriguez, Leandro Alexis s/Estafa, víctima: Goldsmit Teresa Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-01-000674-25/00, caratulada: "Gomez, Enzo Daniel s/Estafa, víctima: Avalos Chistian Adrian"; I.P.P. N° PP-

14-07-000543-25/00, caratulada: "Palacio Indarte, Augusto Nicolas y otros s/Estafa, víctima: Pessagno Delgado Claudia Isabel"; I.P.P. PP-14-02-002216-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palacios Ursula Astrid"; I.P.P. PP-14-06-000673-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gil Ana María"; I.P.P. PP-14-01-000684-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabrera Leonardo Jesus"; I.P.P. PP-14-02-002237-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Freitas Virgina María"; I.P.P. N° PP-14-07-000554-25/00, caratulada: "Nuñez, Jorge Antonio s/Estafa, víctima: Iñigo Carrera Valeria"; I.P.P. N° PP-14-10-000406-25/00, caratulada: "Pereira Zalazar, Franco Elias s/Estafa, víctima: Lopez Mecatti Maria Cristina De La Paz"; I.P.P. PP-14-03-000420-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvi Maria Marta"; I.P.P. N° PP-14-07-000555-25/00, caratulada: "Alegre Leites, Alex Nahuel y otros s/Estafa, víctima: Behrendt Andres Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-000679-25/00, caratulada: "Negrelli Villa, Fabricio Gonzalo s/Estafa, víctima: Escofet Oscar Victor"; I.P.P. PP-14-06-000685-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Menendez Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-000563-25/00, caratulada: "Escobar, Renzo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hereñu Mac Dougall Ruben Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-000687-25/00, caratulada: "Bogarin Soria, Alfredo Santiago s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustos Sebastian"; I.P.P. PP-14-00-001002-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leoni Lara Carolina"; I.P.P. PP-14-08-000343-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saban María Del Carmen"; I.P.P. PP-14-05-000854-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borca Rosendo Pablo Antonio"; I.P.P. PP-14-02-002317-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garay Emiliano Carlos"; I.P.P. PP-14-02-002320-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Soto Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-002322-25/00, caratulada: "Cabaña, Yamila Soledad s/Estafa, víctima: Velazco Veronica Andrea"; I.P.P. N° PP-14-10-000426-25/00, caratulada: "Acosta, Florencia Jazmin s/Estafa, víctima: Mercado Aurora Del Carmen"; I.P.P. PP-14-02-002341-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carmona Xoana Rosana"; I.P.P. N° PP-14-02-002344-25/00, caratulada: "Amboldi, Gabriela Yamila s/Estafa, víctima: Giovinzano Mariela Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-06-004281-24/00, caratulada: "Diaz, Jesica Daniela y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bugliolo Alicia Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-006479-24/00, caratulada: "Salva, Alvaro s/Estafa, víctima: Pertiga Paula Graciela"; I.P.P. PP-14-01-003849-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roldan Ricardo Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-10-002556-24/00, caratulada: "Giubbani, Claudia Marcela s/Estafa, víctima: Carnebale Estrella Belen"; I.P.P. PP-14-01-003851-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rico Ruben Daniel"; I.P.P. PP-14-10-002557-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Deniz Ivan Gerardo"; I.P.P. PP-14-05-004765-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mancuso Josefina"; I.P.P. N° PP-14-00-006480-24/00, caratulada: "Rivero, María Silvina s/Estafa, víctima: Lopez Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-003853-24/00, caratulada: "Pérez, Tamara Celeste s/Estafa, víctima: Piotti Virginia"; I.P.P. N° PP-14-02-014292-24/00, caratulada: "Lencina, Gladys Elisabet s/Estafa, víctima: Fiorita Eduardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-014297-24/00, caratulada: "Piña Sepulveda, Stefany Flor s/Estafa, víctima: Boccalandro Emilio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-02-014298-24/00, caratulada: "Coronel, Leandro Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barboza Fernandez Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-002561-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ballesteros Fernando Lionel"; I.P.P. N° PP-14-10-002562-24/00, caratulada: "Valdez, Esteban Emiliano s/Estafa, víctima: Barreyro Ana Haydee"; I.P.P. PP-14-02-014318-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Diaz Daniela Luciana"; I.P.P. N° PP-14-10-002565-24/00, caratulada: "Ortiz, Daniela s/Estafa, víctima: Baranda Claudio Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003872-24/00, caratulada: "Guevara, María Teresa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossi Roxana Silvia"; I.P.P. PP-14-06-004305-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santillan Ercina"; I.P.P. N° PP-14-09-002397-24/00, caratulada: "Gonzalez, Damaris Soledad s/Estafa, víctima: Morassi Estefania Sara"; I.P.P. PP-14-06-004311-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iezzi Liliانا Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-006509-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Analia Soledad"; I.P.P. PP-14-01-003869-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Rivas Santiago"; I.P.P. PP-14-00-006510-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Madero Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-04-004208-24/00, caratulada: "Luna, Daniel Eduardo y otros s/Estafa, víctima: Magan Angelica Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004319-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spivak Ricardo Adrian"; I.P.P. PP-14-03-002830-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guini Leonor Gladys"; I.P.P. PP-14-10-002573-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Hernandez Evelyn Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-07-003880-24/00, caratulada: "Villafae, Jesica Marisol s/Estafa, víctima: Bouso Noemi Roxana"; I.P.P. N° PP-14-06-004336-24/00, caratulada: "Lorenzo, Jonathan Ariel s/Estafa, víctima: Eiras Matias Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-01-003888-24/00, caratulada: "Agüero, Mauro Sebastián s/Defraudación Informática, víctima: Romero Yamila Micaela"; I.P.P. PP-14-02-014413-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Nanci"; I.P.P. N° PP-14-06-004340-24/00, caratulada: "Moyano, Damian Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Girotti Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-006537-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Calcagno Horacio Alberto"; I.P.P. PP-14-06-004346-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pino Ana María"; I.P.P. N° PP-14-06-004347-24/00, caratulada: "Zapata, Fernando David s/Estafa, víctima: Roman Rosario Abril"; I.P.P. PP-14-02-014441-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilte Maria Candela"; I.P.P. N° PP-14-06-004355-24/00, caratulada: "Espinola, Rodrigo Carlos Jose s/Estafa, víctima: Cossio Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-004356-24/00, caratulada: "Tulian, Laureano Federico y otros s/Estafa, víctima: Beato Alejandro Roberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003906-24/00, caratulada: "Esquivel, Dante Horacio s/Estafa, víctima: Gargano Claudio Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006553-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ricaurte Marcela Ines"; I.P.P. N° PP-14-04-004253-24/00, caratulada: "Feito, Martin s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Camila"; I.P.P. N° PP-14-06-004362-24/00, caratulada: "Neus, Yaqueline s/Estafa, víctima: Caldarelli Patricia Laura"; I.P.P. N° PP-14-01-003914-24/00, caratulada: "Coronel, Diego Alexander De La Cruz s/Estafa, víctima: Fernandez Natalia Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-014508-24/00, caratulada: "Altamirano, Franco s/Estafa, víctima: Scheffer Agustin"; I.P.P. PP-14-09-002415-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rolon Selena María"; I.P.P. N° PP-14-05-004836-24/00, caratulada: "Batalla, Ayrtton s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Senguer Eduardo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-003913-24/00, caratulada: "Ortiz, Lautaro Nicolás

s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Trivisan Norberto Adan"; I.P.P. PP-14-06-004376-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Camp Emilia Angela"; I.P.P. PP-14-01-003919-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres Maria Evangelina"; I.P.P. PP-14-01-003923-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Andreani Graciela Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-014557-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alarcón Ariel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-003926-24/00, caratulada: "Aguilera, Isaias Ezequiel y otros s/Estafa, víctima: Di Gennaro Leandro"; I.P.P. N° PP-14-01-003933-24/00, caratulada: "Cuneo, Jose Esteban s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Lilian Araceli"; I.P.P. PP-14-04-004278-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peraza Colmenares Jesus David"; I.P.P. N° PP-14-07-003939-24/00, caratulada: "Funes, Carlos David s/Estafa, víctima: Diana Mariano Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-01-003947-24/00, caratulada: "Echenique, Gabriel Alejandro s/Estafa, víctima: Loureiro Maria Ester"; I.P.P. PP-14-06-004399-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stella Lucia"; I.P.P. PP-14-02-014619-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Steimberg Vivian Flor"; I.P.P. PP-14-01-003952-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Puebla Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004404-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rienzi Elsa Rafaela"; I.P.P. PP-14-07-003942-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magno Gabriela Alejandra"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DELGADO JUAN FRANCISCO, poseedor del DNI N° 22.269.802; nacido el 07/06/1971 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Francisco Delgado y de Genevieve Caseres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-26453-24/00 (Registro Interno N°10663), caratulada "Delgado Juan Francisco s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-01-000164-25/00, caratulada: "Guimene, Sergio Ariel s/Estafa, víctima: Cufre Viviana Angelica"; I.P.P. N° PP-14-01-000165-25/00, caratulada: "Calizaya, Jaqueline Noemí Dalia s/Estafa, víctima: Luna Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-04-000156-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aller Zulema Graciela"; I.P.P. PP-14-06-000190-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Avalos Fernando Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-03-000108-25/00, caratulada: "Pinault, Silvia Jimena s/Estafa, víctima: Enriquez Claudia"; I.P.P. PP-14-02-000520-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Domenech Lidia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-01-000171-25/00, caratulada: "Ferreira, Natalia Diana s/Estafa, víctima: Garrido Marcelo Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-000198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Nora Nydia"; I.P.P. N° PP-14-02-000538-25/00, caratulada: "Guzman, Jonatan Adrian s/Estafa, víctima: Lopez Oscar Gustavo"; I.P.P. PP-14-06-000200-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Yabar Bilbao Jorge Sergio"; I.P.P. PP-14-03-000112-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salafia Georgina Lorena"; I.P.P. N° PP-14-04-000164-25/00, caratulada: "Aguirre, Matias Andres s/Estafa, víctima: Jimenez Hugo Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-000169-25/00, caratulada: "Alverzu, Agustina Belen s/Estafa, víctima: Mekbel Daniel Alberto"; I.P.P. PP-14-03-000114-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mazzochi Jose Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000270-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garay Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-06-000211-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Wodcke Claudio Alberto"; I.P.P. PP-14-06-000212-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lieberman Alejandra Clarisa"; I.P.P. PP-14-05-000269-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montaldo Anabella Marisol"; I.P.P. PP-14-08-000094-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frajales Marcelo Oscar"; I.P.P. N° PP-14-02-000645-25/00, caratulada: "Bortoni, Yamila Emilce s/Estafa, víctima: Cuenca Caceres Cesar David"; I.P.P. PP-14-03-000128-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gasparri Adriana Elba"; I.P.P. PP-14-06-000224-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rosenfeld Diana"; I.P.P. PP-14-04-000187-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chiaramonte Liliana Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000194-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Nelida Alicia"; I.P.P. PP-14-10-000133-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Illuminati Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-00-000303-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Alonso Hernan Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-000305-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barreto Orlando David"; I.P.P. PP-14-10-000136-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Damiano Mariano Agustin"; I.P.P. PP-14-09-000133-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arbona Julian Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-04-000192-25/00, caratulada: "Rodriguez, Zoé Arlene s/Estafa, víctima: Soria Carmen Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-000710-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pili Martin Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-000218-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acevedo Alfonso Evaristo"; I.P.P. N° PP-14-05-000298-25/00, caratulada: "Mamondez, Georgina Vanesa s/Estafa, víctima: Escobar Mirta Alicia"; I.P.P. PP-14-07-000210-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Collado Olga Adriana"; I.P.P. N° PP-14-04-000206-25/00, caratulada: "Andrada, Christian Edgar s/Estafa, víctima: Larrosa Laura Viviana"; I.P.P. N° PP-14-10-000144-25/00, caratulada: "Cassinelli, Luis Alfredo s/Estafa, víctima: Sanchez Yanina Betsabe"; I.P.P. N° PP-14-02-000744-25/00, caratulada: "Amaya, Micaela y otros s/Estafa, víctima: Avila Luis Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-000751-25/00, caratulada: "Aguilar, Estefania Agustina Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cao Hector Daniel"; I.P.P. N° PP-14-01-000235-25/00, caratulada: "Tello Almiron, Brenda De Lourdes s/Estafa, víctima: Lencina

Margarita"; I.P.P. PP-14-04-000214-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cereto Mariano Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000261-25/00, caratulada: "Tarifa, Brisa Lisette s/Estafa, víctima: Rivas Fernando Ariel"; I.P.P. N° PP-14-00-000360-25/00, caratulada: "Blasich, Daniela Flavia s/Estafa, víctima: Corte Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-000219-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lurati Gimena Natalia"; I.P.P. PP-14-11-000146-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Altamira Hector Ramon"; I.P.P. N° PP-14-01-000256-25/00, caratulada: "Meza, Cintia Araceli s/Estafa, víctima: Alegre Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-000819-25/00, caratulada: "Quiroga, Elsa Del Valle s/Estafa, víctima: Martinez Ramon Ricardo"; I.P.P. PP-14-06-000273-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maidana Sara Noelia"; I.P.P. PP-14-06-000281-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paladino Maria Monica"; I.P.P. PP-14-06-000283-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Storni Alberto Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-000393-25/00, caratulada: "Viera, Cristian Adrian s/Estafa, víctima: Jurado Padilla Ana Marcela"; I.P.P. PP-14-06-000292-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Toscano Ana Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-000274-25/00, caratulada: "Escatena, Brenda Belen s/Estafa, víctima: Grosso Pedro Alberto"; I.P.P. PP-14-02-000893-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lollo Stella Maris"; I.P.P. PP-14-02-000908-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cozzitorto Gabriel Ernesto"; I.P.P. PP-14-03-000158-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Monica Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-000911-25/00, caratulada: "Roldan, Flavia Micaela s/Estafa, víctima: Ochnicki Segio Adrian"; I.P.P. PP-14-11-000156-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Britez Graciela Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000242-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fleitas Walter Dario"; I.P.P. PP-14-03-000164-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gattinoni Alfredo Enrique"; I.P.P. PP-14-03-000165-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fischer Julieta"; I.P.P. PP-14-00-000437-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pini Maria Marcela"; I.P.P. PP-14-10-000181-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Menihart Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-06-000314-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salaberry Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-03-000167-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Pietro Lorena"; I.P.P. PP-14-01-000287-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Servin Mariana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-000450-25/00, caratulada: "Perez Saban, Hilary Brenda s/Estafa, víctima: Girazoles Yanina Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-000319-25/00, caratulada: "Medina, Victor Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Semegone Marina Carla"; I.P.P. PP-14-06-000321-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arbona Marta Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-000301-25/00, caratulada: "Salas, Kevin Renã y otros s/Estafa, víctima: Delgado Mario Oscar"; I.P.P. PP-14-01-000304-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barrios Maria Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-01-000305-25/00, caratulada: "Cornejo, Marcos Antonio s/Estafa, víctima: Alonso Eva Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-000341-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lancetti Carmen Cecilia"; I.P.P. PP-14-06-000342-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cerdeira Mariano Quimey"; I.P.P. N° PP-14-07-000272-25/00, caratulada: "Herrera, Victor Man s/Estafa, víctima: Suarez Iglesias Juana Teresa"; I.P.P. PP-14-06-000347-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Petri Marta Elena"; I.P.P. PP-14-01-000315-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salazar Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-09-000203-25/00, caratulada: "Gonzalez, Kevin Alexander y otros s/Defraudación Informática, víctima: Silva Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-01-000318-25/00, caratulada: "Cisneros, Eleana Del Carmen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roche Cristian Leonardo"; I.P.P. PP-14-09-000204-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sepulcri Maria Iners"; I.P.P. N° PP-14-04-000300-25/00, caratulada: "Santillan, Sebastian Juan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Scipioni Lavorante Horacio Hernan"; I.P.P. N° PP-14-01-000325-25/00, caratulada: "Rios, Ignacio Ezequiel s/Estafa, víctima: Mansilla Graciela Marta"; I.P.P. PP-14-09-000208-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Argentino Julio Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-000517-25/00, caratulada: "Soto, Angela Magdalena s/Estafa, víctima: Artigas Marta Lidia"; I.P.P. N° PP-14-02-001120-25/00, caratulada: "Lloveras, Maria Elena s/Estafa, víctima: Pociurko Victor Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-000519-25/00, caratulada: "Lorea, Priscila Lorena s/Estafa, víctima: Huaman Cruzado Frida"; I.P.P. PP-14-01-000336-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Frente Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-000366-25/00, caratulada: "Heredia, Tiziana Milagros s/Estafa, víctima: Chauque Maria Candelaria"; I.P.P. PP-14-02-001152-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Haedo Saturnina"; I.P.P. N° PP-14-07-000293-25/00, caratulada: "Suarez, Milena Ailen s/Estafa, víctima: Grima Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-02-001154-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Claudia Adriana"; I.P.P. PP-14-03-000208-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pastoer Virginia Alicia"; I.P.P. PP-14-09-000214-25/0, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sequeira Lucas Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-000296-25/00, caratulada: "Rivero, Fabiana Maria De Lourdes s/Estafa, víctima: Farias Cristina Elena"; I.P.P. N° PP-14-10-000224-25/00, caratulada: "Cespedes Inturias, Jose Guido y otros s/Estafa, víctima: Villalva Lucas Leandro"; I.P.P. PP-14-04-000323-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Librandi Serafina Rosa"; I.P.P. PP-14-08-000169-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castro Videla Maria Magdalena"; I.P.P. N° PP-14-11-000205-25/00, caratulada: "Rolon, Cristian Javier s/Estafa, víctima: Caceres Yago Alexander"; I.P.P. PP-14-06-000385-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Campo Maria Ines"; I.P.P. N° PP-14-07-000303-25/00, caratulada: "Colazo Nieto, Jeremias s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maiorano Magdalena"; I.P.P. PP-14-08-000172-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Lopez Marina Dante, Lopez Marina Dante"; I.P.P. PP-14-01-000363-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ronconi Jorge Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-000551-25/00, caratulada: "Murua, Oscar Fabian s/Estafa, víctima: Bonaldo Barbara Veronica"; I.P.P. PP-14-03-000219-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Traverso Liliana Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-000371-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santillan David Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-04-000341-25/00, caratulada: "Toranzo, Cintia Soledad y otros s/Estafa, víctima: Vargas Cesiliafabiana"; I.P.P. PP-14-00-000572-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Sabalain Maria Ines"; I.P.P. PP-14-01-000375-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Russo Mariana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-000585-25/00, caratulada: "Suarez, Viviana Del Valle y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pasten De La Cruz Brian Javier"; I.P.P. PP-14-09-000235-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farias Iris Ana"; I.P.P. N° PP-14-06-000404-25/00, caratulada: "Troncozo, Ubaldo Benito s/Estafa, víctima: Farias Monica Leonor"; I.P.P. N° PP-14-09-000242-25/00, caratulada: "Vargas,

Hector Fabian Bartolome y otros s/Estafa, víctima: Cornago Elisa"; I.P.P. N° PP-14-07-000329-25/00, caratulada: "Sandoval Barrera, Alejandro Mauricio s/Estafa, víctima: Marucco Susana Dolores"; I.P.P. N° PP-14-05-000513-25/00, caratulada: "PAZ, ALFREDO s/Estafa, víctima: Lazarte Nestor Domingo"; I.P.P. N° PP-14-07-000331-25/00, caratulada: "Acosta, Celeste Florencia s/Estafa, víctima: Angel Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-000332-25/00, caratulada: "Morales, Kevin Ulises s/Estafa, víctima: Iannarelli Marcela Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-000606-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: D'addino Ines Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-000345-25/00, caratulada: "Solis, Lourdes Natalia y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Simula Rosana Alicia"; I.P.P. PP-14-07-000349-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tridico Alberto"; I.P.P. PP-14-06-000438-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Claudio Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-000362-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dalmiro Rojas"; I.P.P. N° PP-14-06-000441-25/00, caratulada: "Rojas, Rodrigo Luis s/Estafa, víctima: Rodriguez Marta"; I.P.P. N° PP-14-06-000444-25/00, caratulada: "Barrionuevo, Camila Anahí s/Estafa, víctima: Suarez Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-04-000406-25/00, caratulada: "Pereyra, Dario Alfredo s/Estafa, víctima: Sierra Encarnacion"; I.P.P. PP-14-06-000447-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alegre Elvira Elba"; I.P.P. N° PP-14-01-000439-25/00, caratulada: "Enrique, Claudia Elizabeth s/Estafa, víctima: Saucedo Nestor Luciano"; I.P.P. PP-14-04-000408-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Camacho Norma Raquel"; I.P.P. PP-14-01-000441-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Capurro Gisela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-000372-25/00, caratulada: "Benedetto, Marcos Luis s/Estafa, víctima: Vagni Haydee Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-001463-25/00, caratulada: "Torres, Rita Azucena s/Estafa, víctima: Martinelli Daniela Haydee"; I.P.P. PP-14-02-001493-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Marco Silvia Elena"; I.P.P. PP-14-08-000223-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Caceres Francisco Guillermo"; I.P.P. PP-14-02-001518-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Rodolfo Bernabe"; I.P.P. PP-14-01-000465-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Del Canto Andrea Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-01-000466-25/00, caratulada: "Pay, Rodrigo Miguel s/Estafa, víctima: Lotz Eduardo Adan"; I.P.P. N° PP-14-06-000478-25/00, caratulada: "Wihllen, Melanie Micaela s/Estafa, víctima: Dotto Agustin Fernando"; I.P.P. N° PP-14-01-000475-25/00, caratulada: "Mamani, Janet Italia s/Estafa, víctima: Scala Romina Antonella"; I.P.P. N° PP-14-06-000479-25/00, caratulada: "Navarrete, Gerardo Gabriel Alejandro s/Estafa, víctima: Liserre Moreno Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-000389-25/00, caratulada: "Monteiro, Brisa Azul s/Estafa, víctima: Simonetti Marta Brigida"; I.P.P. PP-14-01-000479-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Samboni Saavedra Sari Suleimi"; I.P.P. PP-14-06-000483-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedraza Sandra Elizabeth"; I.P.P. PP-14-06-000484-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lospinoso Paola"; I.P.P. N° PP-14-06-000485-25/00, caratulada: "Lucero, Rita Yamila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vega Weiss Agustina"; I.P.P. N° PP-14-01-000486-25/00, caratulada: "Lopez, Olga Ines s/Estafa, víctima: Galindes Rosana Yessica"; I.P.P. PP-14-00-000704-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caseriego Jose Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-000443-25/00, caratulada: "Lugo, Wilma Elisa y otros s/Estafa, víctima: Soria Dora Agustina"; I.P.P. PP-14-01-000488-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sciascia Gabriel Jose"; I.P.P. N° PP-14-04-000444-25/00, caratulada: "Veron, Jesus Alberto s/Estafa, víctima: Gonzalez Herminia Noemi"; I.P.P. PP-14-06-000492-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santos Adriana Monica"; I.P.P. PP-14-10-000297-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrara Daniel Claudio"; I.P.P. PP-14-04-000451-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Amaya Jose Antonio"; I.P.P. PP-14-06-000501-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vizcaino Carolina Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-000715-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chaparro Cintia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-000401-25/00, caratulada: "Niveyro, Julia Alejandra s/Estafa, víctima: Guerendiain Facundo Javier"; I.P.P. PP-14-06-000505-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Diosnel"; I.P.P. PP-14-02-001648-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Xabier"; I.P.P. N° PP-14-00-000718-25/00, caratulada: "Ortiz, Luciano Victorino s/Estafa, víctima: Bellitti Stella Maris Amalia"; I.P.P. PP-14-01-000511-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leones Lidia Ofelia"; I.P.P. PP-14-10-000307-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreira Jorge Raul"; I.P.P. N° PP-14-10-000308-25/00, caratulada: "Sanchez, Sabrina Ayelén s/Estafa, víctima: Tapia Maria Ludmila Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-06-000523-25/00, caratulada: "Marincovich, Valeria Salomé s/Estafa, víctima: Lozano Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-000423-25/00, caratulada: "Lopez, Ares Marcelo s/Estafa, víctima: Pisto Patricia Eleonor"; I.P.P. PP-14-04-000480-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villaruel Sanchez Walter Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-01-000526-25/00, caratulada: "Escalante, Fernando Jose s/Estafa, víctima: Tesuri Cristian Javier"; I.P.P. PP-14-02-001734-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carchio Susana Celina"; I.P.P. PP-14-02-001750-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Lorenzo Nonica Daniela"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-07-005633-24/00, caratulada: "Guzman, Zulma Juana s/Estafa, víctima: Facio Fernando"; I.P.P. PP-14-02-021223-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perie Carolina Gabriela"; I.P.P. PP-14-09-003569-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Dio Daniel David"; I.P.P. PP-14-06-006250-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viera Eva Esilda"; I.P.P. PP-14-02-021251-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brambilla Viviana Ines"; I.P.P. PP-14-03-004045-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gaddi Carmen Amanda"; I.P.P. PP-14-01-005864-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Videla Mariana Belen"; I.P.P. N° PP-14-11-003111-24/00, caratulada: "Belen, Nicolás Ariel s/Estafa, víctima: Marchesi Andrea Antonella"; I.P.P. N° PP-14-10-003887-24/00, caratulada: "Mansilla, Stella Maris s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mansilla Stella Maris"; I.P.P. PP-14-10-003888-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viera Julio Cesar"; I.P.P. PP-14-00-009517-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cordero

Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-009518-24/00, caratulada: "Lujan, Brian Luciano s/Estafa, víctima: Romero Tomas"; I.P.P. N° PP-14-02-021284-24/00, caratulada: "Aliendro, Ariana Ludmila s/Estafa, víctima: Videla Maria Edith"; I.P.P. PP-14-03-004056-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Figueroa Miguel Santiago"; I.P.P. N° PP-14-01-005874-24/00, caratulada: "Venencio, Eric Yamil s/Estafa, víctima: Baccani Jeronimo Ignacio"; I.P.P. PP-14-02-021303-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gelerott Daina Giselle, Gelerott Rodolfo Armando"; I.P.P. N° PP-14-11-003117-24/00, caratulada: "Ledesma, Maximiliano Roberto y otros s/Estafa, víctima: Garcia Gonzalo Fernando"; I.P.P. N° PP-14-01-005885-24/00, caratulada: "Negrete, Ludmila Fatima s/Estafa, víctima: Villagra Alan Javier"; I.P.P. N° PP-14-01-005886-24/00, caratulada: "Negrete, Ludmila Fatima s/Estafa, víctima: Villagra Emmanuel Ivan"; I.P.P. PP-14-01-005892-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albornoz Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-01-005893-24/00, caratulada: "Fabero, Marcos Ezequiel s/Estafa, víctima: Pizzarotti Gina"; I.P.P. N° PP-14-01-005896-24/00, caratulada: "Prosik, Fabiana Raquel s/Estafa, víctima: Dons Santiago Antonio"; I.P.P. N° PP-14-01-005898-24/00, caratulada: "Olmedo, Karen Micaela s/Estafa, víctima: Paez Felipe Remigio Orlando"; I.P.P. PP-14-01-005909-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quinteros Laura Soledad"; I.P.P. PP-14-00-009575-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Oscar Rodolfo"; I.P.P. PP-14-00-009583-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Foster Juana"; I.P.P. PP-14-00-009583-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Foster Juana"; I.P.P. N° PP-14-00-009584-24/00, caratulada: "Rodriguez, Brisa Aylene s/Estafa, víctima: Soto Eloisa Ines"; I.P.P. PP-14-00-009585-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arias Rosa Margarita"; I.P.P. PP-14-09-003590-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ibarra Oriana Valentina Paz"; I.P.P. PP-14-01-005917-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Briceño Villalobos David Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-09-003596-24/00, caratulada: "Sironi, Carlos Federico s/Estafa, víctima: Bauza Anabella Anahi, Bauza Anabella Anahi"; I.P.P. PP-14-06-006303-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jaime Aldana"; I.P.P. N° PP-14-06-006304-24/00, caratulada: "Ludueña, Micaela Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vazquez Marcela Cecilia"; I.P.P. PP-14-02-021467-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vital Amelia De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-07-005693-24/00, caratulada: "Lopez, Pablo Fabian s/Estafa, víctima: Bonaudi Gonzalez Maria Angelica"; I.P.P. N° PP-14-06-006309-24/00, caratulada: "Gimenez, Jesica Marcela s/Estafa, víctima: Romano Juan Hector"; I.P.P. N° PP-14-06-006313-24/00, caratulada: "Tapia Vargas, Emanuel Mauricio s/Estafa, víctima: Vazquez Ismael"; I.P.P. PP-14-01-005936-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Hugo Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-006321-24/00, caratulada: "Heredia, Juan Manuel s/Estafa, víctima: Schmitt Nora Elba"; I.P.P. N° PP-14-07-005718-24/00, caratulada: "Duran Rodriguez, Melani Marcela s/Estafa, víctima: De La Rosa Gustavo Ariel"; I.P.P. PP-14-02-021580-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saucedo Felicia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-021585-24/00, caratulada: "Ruiz, Florencia Guadalupe s/Estafa, víctima: Achaval Valeria"; I.P.P. PP-14-03-004118-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Blanc Marcos"; I.P.P. PP-14-02-021616-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Goyheneix Maria Ines"; I.P.P. PP-14-07-005727-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olea Guillermo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-009676-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Buezas Maria Sol"; I.P.P. PP-14-05-007253-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Demarchis Emiliano Francisco"; I.P.P. PP-14-07-005736-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Vilma Iris"; I.P.P. PP-14-06-006353-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Serra Laura"; I.P.P. N° PP-14-02-021643-24/00, caratulada: "Medina, Noelia Magali y otros s/Estafa, víctima: Sadaniswki Alejandro Daniel"; I.P.P. PP-14-01-005978-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Adelaida"; I.P.P. PP-14-02-021649-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carrizo Silvia Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-005980-24/00, caratulada: "Pouse, Clara Soledad s/Estafa, víctima: Carabajal Marta Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-009681-24/00, caratulada: "Luque, Carlos Leonardo s/Estafa, víctima: Liguori Julieta Paula"; I.P.P. PP-14-01-005982-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cañamil Albornoz Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-005742-24/00, caratulada: "Zavaleta, Lida Haydee y otros s/Estafa, víctima: Barrera Angel Adan"; I.P.P. PP-14-04-006300-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lavalle Cayetano Alberto"; I.P.P. PP-14-11-003189-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Germoglio Sebastian David"; I.P.P. N° PP-14-07-005751-24/00, caratulada: "Zarza, Florencia Del Rosario s/Estafa, víctima: Weisz Adriana Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-021680-24/00, caratulada: "Casuso, Clarisa Fernanda s/Estafa, víctima: Cosimo Santiago Favian"; I.P.P. PP-14-11-003193-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hail Hugo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-04-006311-24/00, caratulada: "Gerez, Marcela Fabiana s/Estafa, víctima: Vellido Maria De Los Angeles"; I.P.P. PP-14-10-003964-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Inneo Miguel Horacio"; I.P.P. PP-14-07-000012-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reynoso Micaela Muriel"; I.P.P. PP-14-05-000035-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Guillermo Martin"; I.P.P. PP-14-03-000011-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cavallucci Marcela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-03-000012-25/00, caratulada: "Montenegro, Ernesto Alberto s/Estafa, víctima: Arroyo Marta Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-000018-25/00, caratulada: "Golodnitzky, Hebe Fabiana y otros s/Estafa, víctima: Gimenez Gloria Estela"; I.P.P. N° PP-14-06-000019-25/00, caratulada: "Salerno, Marco Leonardo s/Estafa, víctima: Garcia Araya Marcelo Victor"; I.P.P. PP-14-06-000020-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bisogno Alicia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-07-000020-25/00, caratulada: "Rivera, Jonatan Damian s/Estafa, víctima: Loreto Estela Maris"; I.P.P. N° PP-14-06-000028-25/00, caratulada: "Blas Pinedo, Nilda Doraliza s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cejas Nelida Gracias"; I.P.P. N° PP-14-02-000083-25/00, caratulada: "Segovia, Diego Esteban Ezequiel s/Estafa, víctima: Arregui Amanda Cecilia"; I.P.P. PP-14-07-000025-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ranzoni Andrea Denise"; I.P.P. N° PP-14-02-000093-25/00, caratulada: "Sebrero, Gonzalo Mateo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedroso Victor Javier"; I.P.P. PP-14-10-000015-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maldonado Isaac"; I.P.P. N° PP-14-01-000034-25/00, caratulada: "Lopez, Miguel Alberto s/Estafa, víctima: Ibarra Leandro Juan"; I.P.P. PP-14-06-000040-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aleu Camila Ailin"; I.P.P. PP-14-06-000043-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Do Pico Maria Elena Javiera"; I.P.P. PP-14-00-000060-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallegos Alejandro Abel"; I.P.P. N° PP-14-06-000048-25/00, caratulada: "Barreto, Tiziana Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Godoy Norma Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-000065-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bagaloni Liliana Marta"; I.P.P. N° PP-14-04-000039-25/00, caratulada: "Gomez, Jose Daniel s/Estafa, víctima: Sobico Maria Luisa"; I.P.P. PP-14-00-000066-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sundblad Patricio Ezequiel";

I.P.P. N° PP-14-02-000134-25/00, caratulada: "Gomez, Rocio Celeste s/Estafa, víctima: Rodriguez Me,lany Veronica"; I.P.P. N° PP-14-02-000136-25/00, caratulada: "Lara, Evelyn Mariel s/Estafa, víctima: Herrera Juan Lorenzo"; I.P.P. PP-14-06-000050-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarran Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-07-000044-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrios Dominga"; I.P.P. N° PP-14-06-000055-25/00, caratulada: "Aragonez, Cristian Daniel s/Estafa, víctima: Lezcano Laura Noemi"; I.P.P. PP-14-06-000057-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vilar Monica Susana"; I.P.P. PP-14-04-000047-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pepe Silvina Andrea"; I.P.P. PP-14-01-000056-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferreyra De Moraiz Liliana"; I.P.P. PP-14-07-000055-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Von Baczko Guillermo Bernardo Gustavo"; I.P.P. PP-14-04-000052-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Uzin Federico"; I.P.P. PP-14-02-000186-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colaneri Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-00-000098-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Celiz Amelia Maria"; I.P.P. N° PP-14-01-000068-25/00, caratulada: "Gomez, Nathanael Alejandro s/Estafa, víctima: Quiñones Luciana Anabela"; I.P.P. N° PP-14-01-000069-25/00, caratulada: "Gomez, Nathanael Alejandro s/Estafa, víctima: Figun Javier Marcelo David"; I.P.P. N° PP-14-07-000074-25/00, caratulada: "Montoya, Vanesa Cecilia s/Estafa, víctima: Vitale Pablo Cristian"; I.P.P. PP-14-06-000084-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schiel Homero Hector"; I.P.P. PP-14-02-000250-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tenca Anabella Marta"; I.P.P. PP-14-10-000046-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Sebastian Edgardo"; I.P.P. PP-14-06-000089-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rinaldi Liliana Alba"; I.P.P. PP-14-04-000074-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soto Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000077-25/00, caratulada: "Navarro, Erica Esther s/Estafa, víctima: Almiron Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00-000119-25/00, caratulada: "Zurita, Yessica Anttonela s/Estafa, víctima: Rotchen Rosa Anastacia"; I.P.P. N° PP-14-01-000079-25/00, caratulada: "Guzman, Paloma Gabriela Del Rosario s/Estafa, víctima: Bernaht Amalia Hilda"; I.P.P. N° PP-14-03-000052-25/00, caratulada: "Perez, Néstor Fernando y otros s/Estafa, víctima: Carlucci Maria Josefina"; I.P.P. PP-14-07-000079-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aranda Karina Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-000092-25/00, caratulada: "Garcete, Lucas Leonel s/Estafa, víctima: Damore Daniel"; I.P.P. N° PP-14-08-000039-25/00, caratulada: "Gomez, Brian Germán s/Estafa, víctima: Mendoza Patricia Monica"; I.P.P. PP-14-02-000270-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-000082-25/00, caratulada: "Paz Medina, Gustavo Martin s/Estafa, víctima: Carranza Gabriel Gustavo"; I.P.P. PP-14-06-000095-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Llabres Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-01-000083-25/00, caratulada: "Peralta, Agustina Del Carmen s/Estafa, víctima: Brusco Mirta Teresa"; I.P.P. N° PP-14-01-000087-25/00, caratulada: "Simonetti Cancino, Raúl Antonio s/Estafa, víctima: Diaz Malena Analia"; I.P.P. PP-14-02-000282-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ovando Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-000287-25/00, caratulada: "Sandez, Sofia Selene s/Estafa, víctima: Dios Sanz Roberto Pablo"; I.P.P. PP-14-07-000086-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dandolo Elsa Cristina"; I.P.P. PP-14-01-000090-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lin Limin"; I.P.P. PP-14-02-000298-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ali Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-09-000067-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cosemtino Jose Luis"; I.P.P. PP-14-11-000062-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordoba Gabriela Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-000060-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fois Gustavo Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-000106-25/00, caratulada: "Ruiz, Esteban Alexis s/Estafa, víctima: Pavlicka Norma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-000062-25/00, caratulada: "Rodriguez Contreras, Julieta Nicol s/Estafa, víctima: Gerez Griselda Noemi"; I.P.P. PP-14-02-000319-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Podesta Jose Maria"; I.P.P. PP-14-05-000155-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Filoso Edgardo David"; I.P.P. PP-14-09-000071-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jaimes Blanca Azucena"; I.P.P. N° PP-14-10-000066-25/00, caratulada: "Camino, Martin Eulogio s/Estafa, víctima: Conti Cesar Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-000327-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cannizzaro Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-03-000065-25/00, caratulada: "Enriquez, Roxana Gabriela s/Estafa, víctima: Gomez Micaela Belen"; I.P.P. N° PP-14-03-000066-25/00, caratulada: "Vallejos, Diego Carlos Manuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paliza Rodriguez Daniel Andres"; I.P.P. N° PP-14-08-000053-25/00, caratulada: "Hernandez, Cintia Yanina s/Estafa, víctima: Micca Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000105-25/00, caratulada: "Medina, Abel Eduardo s/Estafa, víctima: Rossi Tamara"; I.P.P. PP-14-06-000127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Beatriz Olga, Morgante Alejandra Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-000071-25/00, caratulada: "Gutierrez, Mauro Leonel s/Estafa, víctima: Gimenez Pamela Eliana"; I.P.P. PP-14-02-000356-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mercado Analia Veronica"; I.P.P. PP-14-06-000135-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hernandez Marta Haydee"; I.P.P. PP-14-06-000136-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Menegolli Angel Silvio"; I.P.P. N° PP-14-06-000138-25/00, caratulada: "Linares, Marcos Leonardo Matias s/Extorsión, víctima: Pereira Reyes Roberto William"; I.P.P. N° PP-14-02-000377-25/00, caratulada: "Caceres, Emiliano Alberto s/Estafa, víctima: Sein Gladys Antonia"; I.P.P. PP-14-06-000144-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Canavidez Paula Belen"; I.P.P. N° PP-14-02-000381-25/00, caratulada: "Salas, Elias Emanuel s/Estafa, víctima: Contigiani Andrea"; I.P.P. PP-14-06-000146-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Posbeykian Jorge Anibal"; I.P.P. PP-14-07-000116-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perin Maria Luisa"; I.P.P. N° PP-14-06-000149-25/00, caratulada: "Paredes, Kevin Tomás s/Estafa, víctima: Joski Susana Ingrid"; I.P.P. PP-14-03-000081-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sotomayor Elma Herminia"; I.P.P. N° PP-14-02-000399-25/00, caratulada: "Angel, Nahuel Alberto y otros s/Estafa, víctima: Sanz Fernando"; I.P.P. N° PP-14-02-000400-25/00, caratulada: "Gonzalez Cordoba, Daiana Gisel s/Estafa, víctima: Barrio Yanina Nair"; I.P.P. N° PP-14-06-000151-25/00, caratulada: "Bazan, Cintia Lourdes y otros s/Estafa, víctima: Felix De Mendonca Fernanda Ines"; I.P.P. PP-14-02-000403-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Ledesma Ignacio Damian"; I.P.P. PP-14-01-000121-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ojeda Angelica"; I.P.P. N° PP-14-01-000122-25/00, caratulada: "Rolon, Martina Denise s/Estafa, víctima: Garramone Analia Veronica"; I.P.P. PP-14-02-000406-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Andrade Gladys Noemi"; I.P.P. N° PP-14-09-000095-25/00, caratulada: "Velez, Matias Nahuel s/Estafa, víctima: Chavez Irma"; I.P.P. N° PP-14-06-000156-25/00, caratulada: "Pereyra, Eliana Virginia s/Estafa, víctima: Caseres Rito Mercedes"; I.P.P. PP-14-06-000157-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Reyes Thiago Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-000158-25/00, caratulada: "Flores, Franco Miguel s/Estafa, víctima: Giorgi Adriana Mabel"; I.P.P. PP-14-01-000130-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Nella

Claudio Roberto"; I.P.P. PP-14-06-000160-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Prieto Patricia Miriam"; I.P.P. PP-14-01-000135-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Talavera Juan Domingo"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Gutierrez Barbara Edith s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66497 hace saber que el día 27/3/2026 se decretó la Quiebra de BARBARA EDITH GUTIERREZ, DNI N° 25.235.931, CUIL 27-25235931-7, con domicilio en calle 62 N° 3936 de Necochea. Síndico designado: Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle 58 N° 2583de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves de 09 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 22/6/2026. Presentación Inf. Ind.: 24/8/2026. Presentación Inf. Gral.: 2/11/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6/4/2026.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N°vl.P.P. PP-14-05-006641-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Capenti Beatriz Leticia"; I.P.P. PP-14-01-005472-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Estivariz Barilati Gonzalo Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-008826-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Astrada Barbara Lujan"; I.P.P. PP-14-07-005259-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brito Sergio Sebastian, Lanzani Ricardo Adolfo"; I.P.P. PP-14-07-005260-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ciarletti Hugo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-01-005475-24/00, caratulada: "Britos, Maria Alexandra s/Estafa, víctima: Arias Dionicio"; I.P.P. PP-14-06-005838-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Da Cunha Peixoto Andreia"; I.P.P. PP-14-02-019850-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Donadio Alberto"; I.P.P. PP-14-07-005261-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Ines Delly"; I.P.P. N° PP-14-07-005266-24/00, caratulada: "Andrada Agüero, Luciano Benjamin s/Estafa, víctima: Antolini Anibal Omar"; I.P.P. PP-14-00-008843-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heber Alejandro Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-019886-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Piñero Silvia Adriana"; I.P.P. N° PP-14-06-005850-24/00, caratulada: "Cancellieri, Federico Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salotti Bruno Marco"; I.P.P. N° PP-14-02-019924-24/00, caratulada: "Duran, Jonathan Gabriel s/Estafa, víctima: Bongiovani Osvaldo"; I.P.P. PP-14-02-019935-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ballester Estela Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-07-005278-24/00, caratulada: "Villa, Lucas Javier s/Estafa, víctima: Oural Monica"; I.P.P. PP-14-01-005506-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santapaola Romina Alicia"; I.P.P. PP-14-08-002987-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Irala Alex Matias"; I.P.P. N° PP-14-06-005861-24/00, caratulada: "Dellamea, Hugo Ulises s/Estafa, víctima: Antoninni Haydee Martiniana"; I.P.P. N° PP-14-03-003818-24/00, caratulada: "Ramallo, Mayra Elizabeth y otros s/Estafa, víctima: Lopez Daniel Santiago"; I.P.P. PP-14-00-008882-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chernitsky Ricardo Norberto"; I.P.P. N° PP-14-02-019974-24/00, caratulada: "Benitez, Francisco Eugenio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garello Maria Laura"; I.P.P. PP-14-00-008885-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Svetko Monica Amelia"; I.P.P. PP-14-06-005874-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fossati Luis Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-019994-24/00, caratulada: "Guevara, Micaela Florencia s/Estafa, víctima: Esperante Iglesias Guillermo Valentin"; I.P.P. PP-14-06-005878-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romano Agustin"; I.P.P. N° PP-14-01-005523-24/00, caratulada: "Ibañez, Jonathan Damian Osvaldo s/Extorsión, víctima: Roll Cristofer Ayrtton Nathanael"; I.P.P. N° PP-14-06-005882-24/00, caratulada: "Carmona, Juan Manuel y otros s/Estafa, víctima: Lourenco Da Cunha Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-06-005886-24/00, caratulada: "Lara, Evelyn Mariel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carral Claudio Gustavo Andres"; I.P.P. N° PP-14-02-020012-24/00, caratulada: "Amarilla, Romina Micaela s/Estafa, víctima: Balbuena Mauricio Tomas"; I.P.P. PP-14-00-008897-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pugliese Juan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-003826-24/00, caratulada: "Pereyra, Karen Milagros s/Estafa, víctima: Meriggi Gustavo Pablo"; I.P.P. PP-14-03-003827-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática , víctima: Lazzati Romina Gabriela"; I.P.P. PP-14-01-005528-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pumacondori Yilda"; I.P.P. N° PP-14-07-005298-24/00, caratulada: "Barreto, Alejandro Ezequiel s/Estafa, víctima: Sarmiento Cinthia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-01-005536-24/00, caratulada: "Molins, Nazarena De Los Angeles s/Estafa, víctima: Zurbriggen Ana Valeria"; I.P.P. PP-14-06-005901-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rocamora Violeta Laura"; I.P.P. N° PP-14-11-002902-24/00, caratulada: "Rodriguez, Rodrigo Gastón s/Estafa, víctima: Lobo Sergio Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-005903-24/00, caratulada: "Ibarrola, Johana Jaqueline s/Estafa, víctima: Michelazzi Nelida Beatriz"; I.P.P. PP-14-11-002903-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Juan Enrique"; I.P.P. PP-14-02-020064-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vital Amelia De Las Mercedes"; I.P.P. PP-14-07-005312-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dure Ernesto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-005907-24/00, caratulada: "Perez, Ezequiel Andres s/Estafa, víctima: Scaiano Paula Mara"; I.P.P. PP-14-00-008928-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moris Lina Mirna"; I.P.P. N° PP-14-06-005911-24/00, caratulada: "Ramos, Leonardo José Gabriel s/Estafa, víctima: Facente Viviana Cristina"; I.P.P. PP-14-04-005885-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anchava Marta Del Valle"; I.P.P. PP-14-01-005561-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avalos Maria Itati"; I.P.P. N° PP-14-04-005891-24/00, caratulada: "Florenci Martinez, Brisa Mayte s/Estafa, víctima: Brandan Daniel Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-003840-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Botta Maria Carla Rosa"; I.P.P. PP-14-00-008960-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rizzi Jose Maria"; I.P.P. PP-14-02-020130-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Testa Patricia Emilce"; I.P.P. PP-14-00-008971-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardozo Juan

Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-003843-24/00, caratulada: "Bertollini Nieto, Braian Dante s/Estafa, víctima: Walton Juan Manuel Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-005930-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rizzi Jose Maria"; I.P.P. PP-14-03-003845-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Szuchman Laura Patricia"; I.P.P. PP-14-03-003846-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sorondo Alejandro Gustavo"; I.P.P. PP-14-06-005934-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lupini Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-07-005341-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Gustavo Fabian"; I.P.P. PP-14-03-003850-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Vilas Arturo Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-020155-24/00, caratulada: "Oropeza Ramirez, Fram Edimso s/Estafa, víctima: Rodriguez Llanos Mariana, Sandez Gustavo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-10-003690-24/00, caratulada: "Sanchez Diaz, Christian Horacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lemp Luis Julio"; I.P.P. PP-14-06-005935-24/00, caratulada: "NN Zarate, Cristian Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pappolia Silvia Graciela"; I.P.P. PP-14-03-003852-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Falco Maria Josefina"; I.P.P. PP-14-09-003389-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferraro Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-06-005941-24/00, caratulada: "Alvarez Guzman, Braian Sebastian s/Estafa, víctima: Di Carlo Vanesa"; I.P.P. PP-14-10-003693-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Glocker Carolina Florencia"; I.P.P. PP-14-09-003393-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Burgos Alberto Omar"; I.P.P. N° PP-14-00-008991-24/00, caratulada: "Espindola, Maria Cecilia s/Estafa, víctima: Rouges Solange"; I.P.P. PP-14-02-020210-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lubo Gladys Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-020218-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pesado Castro Diana Estela"; I.P.P. N° PP-14-06-005948-24/00, caratulada: "Hamakers, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Gaitan Laura Ines"; I.P.P. N° PP-14-11-002926-24/00, caratulada: "Montenegro, Joel Ezequiel s/Estafa, víctima: Gonzalez Martin Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-005362-24/00, caratulada: "Velardes, Lautaro Francisco s/Estafa, víctima: Lopez Norma"; I.P.P. N° PP-14-03-003862-24/00, caratulada: "Quintero, Ricardo Nicolas s/Estafa, víctima: Bruzzzone Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-04-005919-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Toscani Veronica Lucia"; I.P.P. N° PP-14-04-005921-24/00, caratulada: "Lugo, Natalia Carolina s/Estafa, víctima: Gonella Mario Antonio"; I.P.P. PP-14-11-002928-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villalba Manuel Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-020260-24/00, caratulada: "Grecco Angeloni, Renzo Gustavo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruzo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-03-003869-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Berger Jorge Federico"; I.P.P. PP-14-02-020266-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Natalia Leticia"; I.P.P. PP-14-11-002930-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barresi Carolina Veronica"; I.P.P. PP-14-00-009022-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Isabel Del Carmen"; I.P.P. PP-14-02-020272-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gambini Sofias Susana"; I.P.P. PP-14-11-002938-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grandinetti Daniel Hernan"; I.P.P. PP-14-06-005957-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito - Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marcial Emilia Noelia"; I.P.P. N° PP-14-08-003026-24/00, caratulada: "Galvan, Dario Augusto s/Estafa, víctima: Amaya Jessica Nathalia"; I.P.P. PP-14-01-005597-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Victor Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-020276-24/00, caratulada: "Galvan, Braian Hernán s/Estafa, víctima: Kronsteiner Mario Enrique"; I.P.P. PP-14-06-005958-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Maria Guadalupe"; I.P.P. PP-14-00-009033-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Florio Luis Francisco Pablo"; I.P.P. PP-14-05-006775-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guglielmino Maria Marcela"; I.P.P. PP-14-03-003882-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanchez Monica"; I.P.P. N° PP-14-07-005391-24/00, caratulada: "Machado Servin, Mabel Johanna s/Estafa, víctima: Diez Juan Jorge"; I.P.P. PP-14-01-005617-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vergara Martin Daniel"; I.P.P. PP-14-01-005620-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrera Belen Yamila Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-01-005622-24/00, caratulada: "Diaz, Victor Juan Cruz s/Estafa, víctima: Molina Fabiana Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-01-005623-24/00, caratulada: "Benitez, Ramona Beatriz s/Estafa, víctima: Rizzo Mariano Hector"; I.P.P. N° PP-14-03-003887-24/00, caratulada: "Sabuquillo, Mauro Ivan s/Estafa, víctima: Palacio Duval Roberto"; I.P.P. PP-14-03-003888-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saveedra Claudia Estela"; I.P.P. PP-14-06-005978-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Deangel Cecilia Judith"; I.P.P. N° PP-14-00-009072-24/00, caratulada: "Fernandez, Stella Maris s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bonafante Angel Domingo"; I.P.P. PP-14-06-005989-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valdes Roberto Ustaciano"; I.P.P. PP-14-10-003712-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreno Gloria Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-005991-24/00, caratulada: "Frontera, Agustina Macarena s/Estafa, víctima: Porto Alcira Isabel"; I.P.P. PP-14-07-005418-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nieves Wilson Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-005992-24/00, caratulada: "Pugliese, Giuliana Ailen s/Estafa, víctima: Zima Juan Pablo"; I.P.P. PP-14-07-005422-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rovatti Luis"; I.P.P. PP-14-07-005423-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Alicia"; I.P.P. PP-14-08-003036-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Corigliano Gabriel Roberto"; I.P.P. N° PP-14-01-005650-24/00, caratulada: "Rodriguez, lara Abigail s/Extorsión, víctima: Zullca Coro Alexander"; I.P.P. PP-14-11-002961-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bucca Nicolas Horacio"; I.P.P. N° PP-14-06-006008-24/00, caratulada: "Polanco, Rosalía Fernanda s/Estafa, víctima: Angelini Ezequiel Marcos"; I.P.P. PP-14-07-005443-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Tugllo Claudio Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-005444-24/00, caratulada: "Luna Monje, Natalia Noemí s/Estafa, víctima: Maucci Flavio Julio Carlos"; I.P.P. PP-14-06-006015-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brosig Andrea Valeria"; I.P.P. PP-14-01-005668-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Becaria Liliana Carmen"; I.P.P. PP-14-06-006018-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tubello Roberto Luis"; I.P.P. PP-14-01-005673-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zapata Juan Felipe"; I.P.P. PP-14-04-006001-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Menicucci Alfredo Eduardo"; I.P.P. PP-14-07-005463-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viltes Marcelo Edgardo"; I.P.P. PP-14-07-005467-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casanova Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-006035-24/00, caratulada: "Rodriguez, Nicole Abigail s/Estafa, víctima: Griselda Angela"; I.P.P. PP-14-02-020565-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Guillermo Tomas"; I.P.P. PP-14-06-006036-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Blanco Silvia";

I.P.P. N° PP-14-07-005473-24/00, caratulada: "Lacuadra, Ezequiel Alejandro s/Estafa, víctima: Alancay Marcos"; I.P.P. PP-14-07-005474-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pereyra Patricia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-003742-24/00, caratulada: "Como, Fernando Benjamin s/Estafa, víctima: Gribauda Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-07-005476-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giagnorio Jorge Lucio"; I.P.P. PP-14-11-002982-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia De Amorrortu Diego"; I.P.P. PP-14-11-002984-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Meza Paulino"; I.P.P. N° PP-14-11-002987-24/00, caratulada: "Diaz, Yanina Laura s/Estafa, víctima: Lozano Enrique Gustavo"; I.P.P. PP-14-07-005484-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carloni Cleonice"; I.P.P. N° PP-14-01-005696-24/00, caratulada: "Luna, Alexis Luis s/Estafa, víctima: Caballero Emar Isabel"; I.P.P. N° PP-14-06-006052-24/00, caratulada: "Mendoza, Luciano Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Maria Florencia"; I.P.P. PP-14-07-005487-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Troglio Adela Teresa"; I.P.P. N° PP-14-06-006053-24/00, caratulada: "Morales, Mayco Gastón s/Estafa, víctima: Parga Amelia Maria"; I.P.P. N° PP-14-05-006892-24/00, caratulada: "Barbero, Matias Nicolas s/Estafa, víctima: Tiratel Lilian Marcela"; I.P.P. PP-14-10-003761-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diegues Salazar Julio Javier"; I.P.P. PP-14-01-005710-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Graef Rosalia"; I.P.P. N° PP-14-06-006067-24/00, caratulada: "Bordin, Aida Angela s/Estafa, víctima: Delgrosi Sena Janet Raquel"; I.P.P. PP-14-06-006068-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garac Jose Mario"; I.P.P. N° PP-14-06-006069-24/00, caratulada: "Condori, Emanuel Reinaldo s/Estafa, víctima: Gonzalez Maria Claudia"; I.P.P. PP-14-07-005510-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Filia Marcela Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-009228-24/00, caratulada: "Rinaldi, Braian Iván s/Estafa, víctima: Pintaudi Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-07-005513-24/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Anido Caterina Rocio"; I.P.P. PP-14-07-005515-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Lera Lucia Milena"; I.P.P. PP-14-01-005730-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortiz Laura Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-07-005520-24/00, caratulada: "Alvaro, Ana Maria s/Estafa, víctima: Castiñeira Jonatan Adrian"; I.P.P. PP-14-09-003486-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garay Tomas Roberto"; I.P.P. PP-14-11-003023-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alcocer Delia Otilia"; I.P.P. N° PP-14-11-003024-24/00, caratulada: "Fleita, Luciano Daniel s/Estafa, víctima: Viña Barbara Natalia"; I.P.P. N° PP-14-06-006107-24/00, caratulada: "Pereyra, Maria Celeste s/Estafa, víctima: De Cuadro Paula Macarena"; I.P.P. N° PP-14-06-006109-24/00, caratulada: "Gonzalez, Ramon Antonio s/Estafa, víctima: Roca Viviana Isolina"; I.P.P. PP-14-06-006111-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanchez Jaquelin Mercedes Guadalupe"; I.P.P. PP-14-06-006114-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Jose Luis"; I.P.P. PP-14-06-006115-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomellini Romina Daiana"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-00-008374-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avalos Gonzalez Humberto Florentin"; I.P.P. PP-14-00-008375-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guille Rosa Margarita"; I.P.P. PP-14-00-008379-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Insaurralde Lidia Itati, Pires Goncalves Antonio Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-008384-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pocaí Daniel Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-008408-24/00, caratulada: "Coronel, Fernando Nazareno s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Poblete Graciela Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-008413-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Acevedo Pablo Matias"; I.P.P. PP-14-00-008414-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Suarez Gloria Delia, Tarrío Garcia Ramon"; I.P.P. PP-14-00-008470-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Moyano Valentina"; I.P.P. PP-14-00-008503-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Paez Tatiana Jessica"; I.P.P. N° PP-14-00-008504-24/00, caratulada: "Lacalle, Maximiliano Emanuel s/Estafa, víctima: Medina Isabel Del Valle"; I.P.P. PP-14-00-008537-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caseres Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-008539-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Arrieta Luis Antonio"; I.P.P. PP-14-00-008592-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sampayo Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-008601-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivero Mirta Fatima"; I.P.P. PP-14-13-000600-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Denuncia En Ufi"; I.P.P. N° PP-14-00-008682-24/00, caratulada: "Tello, Michael Esteban y otros s/Estafa, víctima: Oliva Beatriz Nelida"; I.P.P. PP-14-00-008711-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Abril Soledad, Samassa Sandra Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-00-008713-24/00, caratulada: "Lopez, Edgardo Agustin s/Estafa, víctima: Schaab Oscar Silverio"; I.P.P. PP-14-00-008718-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rosato Viviana Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-008758-24/00, caratulada: "Lencina, Nerina Annick s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grison Osvaldo Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-008881-24/00, caratulada: "Lopez, Julio Cesar s/Estafa, víctima: Vitelli Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-008887-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grosso Daniel Claudio"; I.P.P. N° PP-14-00-008906-24/00, caratulada: "Montenegro, Joel Ezequiel s/Estafa, víctima: Sideri Monica Andrea"; I.P.P. PP-14-00-008914-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rosales Carlos Nahuel"; I.P.P. PP-14-00-008916-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grimoldi Fabian"; I.P.P. PP-14-00-008995-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Di Lorenzo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-009001-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bestel Lucila Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-009071-24/00, caratulada: "Moyano, Mario Ariel s/Estafa, víctima: Omori Norma"; I.P.P. N° PP-14-00-009073-24/00, caratulada: "Giupponi, Joana Estefania s/Estafa, víctima: Centenaro Fabian Dario"; I.P.P. PP-14-00-009120-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Beccaria Hector Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-009136-24/00, caratulada: "Oviedo, Noemi De Los Angeles y otros s/Estafa, víctima: Maldonado Daniel Edgardo"; I.P.P. PP-14-00-009165-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farina Olga Amanda"; I.P.P. PP-14-08-003055-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stefanelli Del Vecchio Stanislao Pascuale"; I.P.P. PP-14-00-009215-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima:

Meza Caballero José Andrés"; I.P.P. N° PP-14-00-009214-24/00, caratulada: "Cressatti, Felipe Lautaro s/Estafa, víctima: Suarez Hector Jorge"; I.P.P. PP-14-00-009216-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cusato Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-00-009269-24/00, caratulada: "Morales, Jorgelina Anahi s/Estafa, víctima: Cuello Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-009300-24/00, caratulada: "Cuenca Tomassino, Daniel Eduardo s/Estafa, víctima: Cappa Alejandro Mario"; I.P.P. N° PP-14-00-009334-24/00, caratulada: "Luna, Edgar Alejandro s/Estafa, víctima: Dearriba Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-00-009382-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Altamirano Norma Del Valle"; I.P.P. PP-14-00-009435-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimenez Palesa Nidia Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-009500-24/00, caratulada: "Silveyra Szivos, Marco Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mangiarua Maria Paula Ana"; I.P.P. N° PP-14-00-009532-24/00, caratulada: "Alaniz, Sonia Valeria s/Estafa, víctima: Veron Roberto Graviel"; I.P.P. PP-14-00-009534-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rio Garcia Maria Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-009555-24/00, caratulada: "Servin, Mariana Soledad s/Estafa, víctima: Bonacalza Sofia"; I.P.P. PP-14-00-009608-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Andrade Teresa Marta"; I.P.P. PP-14-00-009657-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Juan Valentin"; I.P.P. N° PP-14-00-000045-25/00, caratulada: "Leguizamón, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Lucuix Mario Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000053-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Urien Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-000051-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fimiani Antonio Norberto"; I.P.P. N° PP-14-00-000055-25/00, caratulada: "Scavuzzo, Santiago Leonel s/Estafa, víctima: Oliva Ricardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-000111-25/00, caratulada: "Rojas, Graciela Del Carmen y otros s/Estafa, víctima: Garcia Marrugat Mabel Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-000151-25/00, caratulada: "Mejia, Florencia Micaela y otros s/Estafa, víctima: Vazquez Veronica Carolina"; I.P.P. PP-14-00-000156-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galleano Roberto"; I.P.P. PP-14-00-000157-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendes Rosa Maria"; I.P.P. PP-14-00-000161-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oviedo Alicia Angelita"; I.P.P. N° PP-14-00-000172-25/00, caratulada: "Pereyra, Nancy Solange y otros s/Estafa, víctima: Tavella Silvina"; I.P.P. N° PP-14-00-000176-25/00, caratulada: "Castro, Victor Fabian s/Estafa, víctima: Jara Mirta Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-000214-25/00, caratulada: "Caceres, Lucas Daniel s/Estafa, víctima: Leiva Delia"; I.P.P. N° PP-14-00-000215-25/00, caratulada: "Suarez, Jorge Ezequiel s/Estafa, víctima: Heit Elisa Griselda"; I.P.P. PP-14-00-000218-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zambrana Ana Teresa"; I.P.P. PP-14-00-000229-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Prieto Leonardo Javier"; I.P.P. PP-14-00-000232-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Natale Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-00-000252-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zugheddu Carlos Jorge"; I.P.P. PP-14-00-000315-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boldini Stella Maris"; I.P.P. PP-14-00-000357-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Adamoli Santiago"; I.P.P. PP-14-00-000370-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Santos Maria Julia"; I.P.P. PP-14-00-000372-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Safa Beatriz Haydee"; I.P.P. N° PP-14-02-000835-25/00, caratulada: "Rivas, Samuel Ruben s/Estafa, víctima: Place Adriana Gladys"; I.P.P. N° PP-14-00-000411-25/00, caratulada: "Agüero, Marcos Ivan y otros s/Estafa, víctima: Patiño Juan Pablo"; I.P.P. N° PP-14-00-000423-25/00, caratulada: "Bini, Rodrigo Naim s/Estafa, víctima: Aquino Almiron Martina Miguela"; I.P.P. PP-14-00-000424-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivadeneyra Ruben Oscar"; I.P.P. PP-14-00-000429-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Fluxa Diego Nahuel"; I.P.P. PP-14-00-000478-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Villavicencio Placido Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00-000504-25/00, caratulada: "Dominguez, Ramon Josue Gedeon y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guardia Jorge David"; I.P.P. N° PP-14-00-000508-25/00, caratulada: "Lugo, Wilma Elisa s/Estafa, víctima: Franco Alicia Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-000513-25/00, caratulada: "Camargo, Camila Josefina s/Estafa, víctima: Freire Ramon Oscar"; I.P.P. PP-14-00-000535-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stancanelli Carlos Rodolfo"; I.P.P. PP-14-00-000537-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fusman Carlos Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-000558-25/00, caratulada: "Escudero, Cristian David s/Estafa, víctima: Ruchti Marcela Susana"; I.P.P. PP-14-00-000565-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Govea Eduardo Armando"; I.P.P. N° PP-14-00-000652-25/00, caratulada: "Aguilar, Anabella Del Valle s/Estafa, víctima: Gonzalez Antonio"; I.P.P. PP-14-00-000657-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: La Grotteria Maria Rosaria"; I.P.P. PP-14-00-000660-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leal Josefina"; I.P.P. PP-14-00-000685-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Ramona"; I.P.P. PP-14-00-000706-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sumskas Viviana Judith"; I.P.P. PP-14-05-000626-25/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido agravado, víctima: Gaiñowski D'aviro Mailen Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-000724-25/00, caratulada: "Pereyra, Milagros Belen s/Estafa, víctima: Suarez Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000771-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giralde Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-001828-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chaieb Mariana Faride"; I.P.P. N° PP-14-00-000819-25/00, caratulada: "Villalba, Amelia Silvina y otros s/Estafa, víctima: Barra Gustavo Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-000821-25/00, caratulada: "Ponzoni, Nahuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Colosia Matias Javier"; I.P.P. PP-14-00-000853-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Suárez Perdomo Silvia Liliana"; I.P.P. PP-14-00-000858-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Nora Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-000879-25/00, caratulada: "Ortiz, Dolores Andrea s/Estafa, víctima: Fernandez Sergio Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000492-25/00, caratulada: "Dalceggio, Hermes Alan s/Estafa, víctima: Mangone Ernesto Antonio"; I.P.P. PP-14-00-000905-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cores Pose Silvia Adriana"; I.P.P. N° PP-14-00-000918-25/00, caratulada: "Gutierrez, Dahiana Antonela s/Estafa, víctima: Rodriguez Romina Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-000967-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivero Marta Susana"; I.P.P. PP-14-00-000983-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benites Sergio Adrian"; I.P.P. N° PP-14-00-000987-25/00, caratulada: "Luna Ferrer, Eduardo Walter s/Estafa, víctima: Vitali Rosanna"; I.P.P. N° PP-14-00-001051-25/00, caratulada: "Roldan, Leonela Agustina s/Estafa, víctima: Grupo Medico Del Huerto S.a."; I.P.P. N° PP-14-00-001056-25/00, caratulada: "Llanos, Camila Milagros y otros s/Estafa, víctima: Peon Ana Maria De Jesus"; I.P.P. PP-14-00-001061-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diarbaquirli Claudia Susana"; I.P.P. PP-14-

00-001084-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hormilouge Gabriela Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-001116-25/00, caratulada: "Gonzalio, Milagros Dayana y otros s/Estafa, víctima: Arrico Diego Daniel"; I.P.P. PP-14-00-001181-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gorosito Jorge Antonio"; I.P.P. PP-14-00-001209-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Girassolli Jacqueline Estela"; I.P.P. PP-14-00-001212-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palomino Susana Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-001217-25/00, caratulada: "Bustos Peralta, Florencia Natali s/Estafa, víctima: Torres Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-00-001260-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gurnik María Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-001261-25/00, caratulada: "Gomez, Felix Rolando s/Estafa, víctima: Canales Moncada Ruben Ancelmo"; I.P.P. N° PP-14-00-001291-25/00, caratulada: "Flores, Julieta Analia s/Estafa, víctima: Medina Zulema"; I.P.P. PP-14-00-001293-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Laura Ines"; I.P.P. PP-14-00-001300-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuhsbaum Silvia Rosalia"; I.P.P. N° PP-14-00-001330-25/00, caratulada: "Correa, Alex Ruben y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedrosa Nestor Anibal"; I.P.P. N° PP-14-00-001336-25/00, caratulada: "Sandoval, Liborio s/Estafa, víctima: Enriz Noelia Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-001387-25/00, caratulada: "Cabrera, Juan Alfredo Reyes s/Estafa, víctima: Silva Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-001395-25/00, caratulada: "Venencio, Eric Yamil s/Estafa, víctima: Juarez Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-00-001398-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Demaestri Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-001424-25/00, caratulada: "Aranda, Ramon Nestor David s/Estafa, víctima: Ricci Osvaldo Darío, Tieso Teresa"; I.P.P. PP-14-00-001436-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pascua Graciela Noemi, Sanchez Ramon Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-001465-25/00, caratulada: "Gutierrez, Sebastian Mauricio s/Estafa, víctima: Muñoz Marta Elba"; I.P.P. PP-14-00-001476-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Zamora Graciela Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-001514-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arnaiz Ardiles Ximena De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-00-001517-25/00, caratulada: "Lopez, Jose Santiago y otros s/Estafa, víctima: Tartaglia Adolfo Edmundo"; I.P.P. PP-14-00-000049-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moore Fátima"; I.P.P. PP-14-00-000106-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alderete Alderete Fabiola"; I.P.P. PP-14-00-000219-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Octavio Manuel"; I.P.P. PP-14-00-000247-25/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Macias Vasquez Noelia Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-00-000281-25/00, caratulada: "Ortiz, Maximiliano Agustín y otros s/Estafa, víctima: Cristaldo Pablo Raul, Flores Silvia Karina"; I.P.P. PP-14-00-000356-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Godoy Alicia Amanda"; I.P.P. PP-14-00-000375-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cogo Patricia Marcela"; I.P.P. PP-14-00-000654-25/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Barsamian Agustina Belen"; I.P.P. PP-14-00-001048-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Marzoratti Leonardo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-001225-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cerrato Graciela Susana"; I.P.P. PP-14-00-006436-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Trevijano Eduardo Rene"; I.P.P. N° PP-14-00-001452-25/00, caratulada: "Ariza, Elena Magdalena s/Estafa, víctima: Bardeci Chavez Eliana Solange, Bardeci Leonardo Claudio"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. PP-14-10-003432-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Claudia Veronica"; I.P.P. PP-14-06-005597-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grande Leonardo Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-005017-24/00, caratulada: "Romero, Carlos Andres s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miciano Ariel Fernando"; I.P.P. PP-14-01-005208-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bommer Nancy"; I.P.P. PP-14-02-018853-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Natalin Noelia Solange"; I.P.P. N° PP-14-02-018855-24/00, caratulada: "Martinez, Alfredo Sebastian s/Estafa, víctima: Elewaut Lucas Alberto Jose Maria Cornelio"; I.P.P. N° PP-14-04-005551-24/00, caratulada: "Fernandez Cabral, Esteban Martin s/Estafa, víctima: Peña Camacho Andry Vianneys"; I.P.P. N° PP-14-06-005608-24/00, caratulada: "Barrios, Axel Kevin s/Estafa, víctima: Scala Arturo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-10-003443-24/00, caratulada: "Lamattina, Matias Sebastian s/Estafa, víctima: Feraud Patricia Graciela"; I.P.P. PP-14-01-005223-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Corvaro Ricardo Jorge"; I.P.P. N° PP-14-10-003448-24/00, caratulada: "Palacios, Rodrigo Sebastian s/Estafa, víctima: Pomilia Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-08-002823-24/00, caratulada: "Andrada, Camila Soledad s/Estafa, víctima: Romero Pablo Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-005051-24/00, caratulada: "Rodriguez, Laura Jesica s/Estafa, víctima: Maruñak Johanna Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-008453-24/00, caratulada: "Romero, Gonzalo Oscar y otros s/Estafa, víctima: De Lunardo Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-005053-24/00, caratulada: "Banegas, Isolina Mariela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maza Susana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-019000-24/00, caratulada: "Leguizamon, Roberto Ariel s/Estafa, víctima: Correa Guillermo Andres"; I.P.P. N° PP-14-03-003643-24/00, caratulada: "Romero, María Soledad s/Estafa, víctima: Karavias Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-019008-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vera Monica Florencia"; I.P.P. PP-14-02-019019-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marcenal Olivera Nanci Paola"; I.P.P. N° PP-14-06-005651-24/00, caratulada: "Carreras, Dylan Fabrizio s/Estafa, víctima: Haustein Cristina Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-008478-24/00, caratulada: "Piedrabuena, Agustina Ariadna s/Estafa, víctima: Antonini Hector Hugo"; I.P.P. PP-14-00-008481-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rial Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-10-003475-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Amado Kohli Carlos Alfredo"; I.P.P. PP-14-06-005662-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rossi Ana Maria Severina"; I.P.P. PP-14-02-019049-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Couriel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-008489-24/00, caratulada: "Godoy, Yamila Ayelen s/Estafa, víctima: Germoglio Silvia Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-005067-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabero Gras Macarena"; I.P.P. PP-14-

02-019070-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Valenzuela Federico Gabriel"; I.P.P. PP-14-06-005672-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maguna Nancy Viviana"; I.P.P. N° PP-14-02-019123-24/00, caratulada: "Aларcon, Veronica Lujan s/Estafa, víctima: Camperos Julieta Florencia"; I.P.P. PP-14-06-005674-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Myriam Elba"; I.P.P. PP-14-02-019132-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Silvia Marilin"; I.P.P. PP-14-03-003662-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Jose Domingo"; I.P.P. N° PP-14-07-005093-24/00, caratulada: "Chapappi, Lucas Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pecheneda Castillo Mariana Parvati Deneff"; I.P.P. PP-14-00-008533-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arguelles Mercedes"; I.P.P. PP-14-11-002762-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gomez Leonel Damian Nicola"; I.P.P. N° PP-14-03-003666-24/00, caratulada: "Dominguez Ludueña, Felix Bladimir s/Estafa, víctima: Iriarte Rodolfo Alberto"; I.P.P. PP-14-02-019164-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santillan Pablo Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-005099-24/00, caratulada: "Velez, Matias Nahuel s/Estafa, víctima: Urbano Stella Maris"; I.P.P. PP-14-07-005103-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Guillermo Joaquin"; I.P.P. PP-14-06-005694-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Falcon Venitez Marta"; I.P.P. N° PP-14-02-019197-24/00, caratulada: "Ochoa, Luis Emanuel s/Estafa, víctima: Hepner Pablo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-008568-24/00, caratulada: "Vazquez, Mirta Liliana s/Estafa, víctima: Lanusse Maria Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-07-005111-24/00, caratulada: "Romero Merino, Ramiro Ezequiel s/Estafa, víctima: Pereyra Patricia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-019204-24/00, caratulada: "Casado, Ramón Indolfo y otros s/Estafa, víctima: Ponce Javier Sergio"; I.P.P. N° PP-14-01-005305-24/00, caratulada: "Chaves, Rodrigo Alejandro s/Estafa, víctima: Carmona Santos Salome"; I.P.P. PP-14-01-005311-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Recanatini Susana Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-019215-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Betiana Giselle"; I.P.P. N° PP-14-02-019255-24/00, caratulada: "Maidana, Antonella Natalia s/Estafa, víctima: Payeras Maria Magdalena"; I.P.P. PP-14-04-005664-24/00, caratulada: "NN Sanchez, Kevin Luis s/Estafa, víctima: Gimenez Luisa"; I.P.P. PP-14-09-003231-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruarte Carolina"; I.P.P. N° PP-14-03-003679-24/00, caratulada: "Almiron, Sergio Manuel s/Estafa, víctima: Devoto Fernando Jorge"; I.P.P. N° PP-14-03-003680-24/00, caratulada: "Mateo, Blanca Noelia y otros s/Estafa, víctima: Bayarski Jose"; I.P.P. N° PP-14-02-019271-24/00, caratulada: "Barboza, Eugenio Adrian y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arrigutti Silvia Teresa"; I.P.P. PP-14-02-019272-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ballesteros Beatriz Silvia"; I.P.P. PP-14-06-005723-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Veronica Adriana"; I.P.P. PP-14-01-005332-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Eva Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-003690-24/00, caratulada: "Lagos Lo Presti, Guadalupe Lujan s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria De Las Mercedes"; I.P.P. PP-14-10-003526-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Viviani Luisa Elena"; I.P.P. PP-14-08-002878-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Irigoytia Marcela Flavia Veronica"; I.P.P. PP-14-07-005132-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Graff Enrique"; I.P.P. PP-14-04-005684-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Ricardo Javier"; I.P.P. PP-14-00-008630-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alcina Carlos Martin"; I.P.P. PP-14-10-003534-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Stark Cristian"; I.P.P. PP-14-03-003702-24/00, caratulada: "NN Machin Oliva, Agostina Lorena s/Estafa, víctima: Corti Jose Federico"; I.P.P. N° PP-14-03-003707-24/00, caratulada: "Bazan, Claudia Elizabeth s/Estafa, víctima: Fernandez Graciela Isabel"; I.P.P. PP-14-05-006522-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montefusco Alfredo"; I.P.P. PP-14-06-005753-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gago Enrique Emilio"; I.P.P. PP-14-07-005158-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baglivo Celia Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-005756-24/00, caratulada: "Filippini, Rosana Andrea s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miranda Jose Horacio"; I.P.P. PP-14-10-003548-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cicchini Celia Ines"; I.P.P. N° PP-14-10-003550-24/00, caratulada: "Capdevila, Walter Daniel s/Estafa, víctima: Mazzaron Elida Noemi"; I.P.P. PP-14-10-003551-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olivera Ledesma Ruben Dario"; I.P.P. PP-14-00-004155-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Garcia Morales Mateo"; I.P.P. PP-14-00-006669-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Natalia Marisol"; I.P.P. N° PP-14-00-008318-23/00, caratulada: "Alvarez, Sergio Matias s/Estafa, víctima: Rched Lucila Yasmin"; I.P.P. PP-14-00-008369-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carabelli Luis Hernán"; I.P.P. PP-14-00-008506-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sassola Nilda Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-000849-24/00, caratulada: "Ledesma, Arnaldo Omar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chaga Leonor Janet"; I.P.P. N° PP-14-00-000934-24/00, caratulada: "Quinteros, Mario Gastón s/Estafa, víctima: Mayorca, María Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-000967-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zaragoza Clara"; I.P.P. N° PP-14-00-001050-24/00, caratulada: "Saavedra, Brian Ezequiel s/Estafa, víctima: Rocha Lastra Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-001470-24/00, caratulada: "Cantero, Lucas Francisco s/Estafa, víctima: Arealos Maria"; I.P.P. PP-14-00-001476-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Patane Erica Soledad"; I.P.P. PP-14-00-001488-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suriz Gustavo Bernardo"; I.P.P. PP-14-00-001565-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paganini Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002905-24/00, caratulada: "Herrera, Sol lael s/Estafa, víctima: Peque Cristian"; I.P.P. N° PP-14-00-003041-24/00, caratulada: "Cuenca Carreras, Oscar Jesús s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Toledo Jara Ruben"; I.P.P. N° PP-14-00-003722-24/00, caratulada: "Doiz, Barbara Jacqueline s/Estafa, víctima: Lanteri Sambrizzi Hugo Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-00-004022-24/00, caratulada: "Peluffo, Agustina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Escalas Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00-004084-24/00, caratulada: "Altamirano, Jimena Melina s/Estafa, víctima: Ponfil Leyla Magali"; I.P.P. N° PP-14-00-004298-24/00, caratulada: "Ilincheta, Pedro s/Estafa, víctima: Amann Tomas Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-00-004301-24/00, caratulada: "Diaz, Pablo Nicolas s/Estafa, víctima: Chmit Liliana Ester"; I.P.P. PP-14-00-005687-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Ladoux Mariana Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-005956-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Reggi Carolina"; I.P.P. PP-14-00-006039-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aufiero Santiago Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-006490-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Nieddu Gerardo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-00-006594-24/00, caratulada: "Galvan, Aldana Belen s/Estafa, víctima: Paidon Macarena Belen"; I.P.P. PP-14-00-006884-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de

compra, débito o crédito, víctima: Retondo Maria Juana"; I.P.P. PP-14-00-006885-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galli Maria Josefina"; I.P.P. PP-14-00-007285-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dias Joao Pedro"; I.P.P. N° PP-14-00-008415-24/00, caratulada: "Bazan, Franco Dario s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suarez Javier Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-008505-24/00, caratulada: "Aguilera, Isaias Ezequiel s/Estafa, víctima: Lozada Lorenzo Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-00-008877-24/00, caratulada: "Espindola, Adriana Loreley s/Estafa, víctima: Martinez Alberto Daniel"; I.P.P. PP-14-00-008920-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Velasquez Maria Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-008964-24/00, caratulada: "Chamorro, Pablo Antonio s/Juego Clandestino - Fraude en perjuicio de la administración pública, víctima: Gomez Hernan Rodolfo"; I.P.P. N° PP-14-00-009095-24/00, caratulada: "Casares Moyano, Rocio Daiana y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suriz Gustavo Bernardo"; I.P.P. PP-14-00-009190-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lamboglia Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-009342-24/00, caratulada: "Gimenez, Marcelo Andres y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimaraez Luis Ramon"; I.P.P. N° PP-14-00-009410-24/00, caratulada: "Meza, Milagros Alejandra s/Estafa, víctima: Marguero Patricia Edith"; I.P.P. PP-14-00-000014-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Hugo Horacio"; I.P.P. PP-14-00-000809-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Brown Marina Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-001399-25/00, caratulada: "Fernandez, Maximiliano Emmanuel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Wasserman Daniel Sergio"; I.P.P. PP-14-00-001601-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Herman Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-001645-25/00, caratulada: "Diaz, Claudia Beatriz s/Estafa, víctima: Orlando Cosme Carolina"; I.P.P. N° PP-14-00-001732-25/00, caratulada: "Olivares, Alexander Federico Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vito Hector Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-002515-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cáceres Matilde María De Las Mercedes"; I.P.P. PP-14-00-002613-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miguel Carmona María Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-002759-25/00, caratulada: "Reynoso, Melany Aylén s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreyra Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-00-002850-25/00, caratulada: "Sanita, Ludmila Ayelen s/Estafa, víctima: Sponton Soledad Jimena"; I.P.P. PP-14-00-003133-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Seghezzo Araceli Maira"; I.P.P. N° PP-14-00-003200-25/00, caratulada: "Olea, Juan Carlos s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Cristian Omar"; I.P.P. PP-14-00-003347-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torre Claudio Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-003382-25/00, caratulada: "Corvalan Rehermann, Tamara Yesica s/Estafa, víctima: Bonato Julieta Azul"; I.P.P. PP-14-00-003838-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Halberthal Tabatha Nicole"; I.P.P. N° PP-14-00-009539-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivas Facundo Gonzalo"; I.P.P. PP-14-08-002920-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sparvoli Cecilia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-01-005386-24/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo German s/Estafa, víctima: Medina Esteban Carlos"; I.P.P. PP-14-00-008720-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dubilet Rodolfo Victor"; I.P.P. PP-14-03-003731-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palamito Adriana Carla"; I.P.P. PP-14-06-005775-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Haydee Antonia"; I.P.P. N° PP-14-08-002932-24/00, caratulada: "Noceda, Sofia Belen s/Estafa, víctima: Solis Nadia Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-019549-24/00, caratulada: "Paz, Cristian Emmanuel s/Estafa, víctima: Caceres Micaela Romina"; I.P.P. N° PP-14-02-019567-24/00, caratulada: "Trinidad, Milagros Elizabeth s/Estafa, víctima: Vidal Rodolfo Walter"; I.P.P. PP-14-01-005408-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Lucía Del Valle"; I.P.P. PP-14-02-019586-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chape Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-005783-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Almeida Mariano Ariel"; I.P.P. N° PP-14-08-002940-24/00, caratulada: "Peralta, Santa Martina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cappelleri Osvaldo Francisco"; I.P.P. PP-14-11-002823-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Gabriel Lucrecio"; I.P.P. PP-14-03-003751-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Corna Gloria Ines"; I.P.P. N° PP-14-03-003752-24/00, caratulada: "Garcia, Mariela Lia Fiorella s/Estafa, víctima: Klein Enrique Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-019611-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espinosa Nobile Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-07-005209-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Collado Adriana Olga"; I.P.P. PP-14-07-005219-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barreiro Carmen Maria"; I.P.P. PP-14-03-003756-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Castillo Gloria"; I.P.P. PP-14-07-005221-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wechsberger Jose Ramon"; I.P.P. PP-14-04-005778-24/00, caratulada: "NN AUTORES, DESCONOCIDOS s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Priesse Erika"; I.P.P. N° PP-14-05-006609-24/00, caratulada: "Zamora, Ezequiel Rodolfo s/Estafa, víctima: Pare Acevedo Maria Luisa"; I.P.P. PP-14-11-002839-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torres Jorge Omar"; I.P.P. N° PP-14-03-003763-24/00, caratulada: "Acosta, Jennifer Fatima s/Estafa, víctima: Mur Eduardo Eusebio"; I.P.P. PP-14-11-002840-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sequeira Hugo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-01-005440-24/00, caratulada: "Cruz, Rocio Maribel s/Estafa, víctima: Godoy Juan Marcos Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-005228-24/00, caratulada: "Colman, Héctor Vicente s/Estafa, víctima: Caballero Alcides"; I.P.P. PP-14-08-002960-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Escobar Diego Raul"; I.P.P. PP-14-01-005441-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dagostino Facundo Martin"; I.P.P. N° PP-14-01-005442-24/00, caratulada: "Sosa, Dina Rosa s/Estafa, víctima: Spahn Marina Elizabeth"; I.P.P. PP-14-00-008787-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pintaudi Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-03-003768-24/00, caratulada: "Paiano, Vicente Angel s/Estafa, víctima: Sesis Maria Patricia"; I.P.P. PP-14-06-005813-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arbol Iris Julia"; I.P.P. N° PP-14-05-006620-24/00, caratulada: "Benavidez, Catalina Luisana y otros s/Estafa, víctima: Franco Yesica Mariela"; I.P.P. N° PP-14-06-005816-24/00, caratulada: "Alderete, Leandro Lucas s/Estafa, víctima: Gambodotti Andrea Natalia"; I.P.P. PP-14-02-019737-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Arricarte Andrea Laura"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en

la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Nicolás Grappasonno, cita y emplaza a GLADYS TERESITA OZUNA (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.839.722 nacido el día 10 de junio de 1969, con domicilio en la calle Juan Sebastian Bach N° 3336 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7391 caratulada "Rafael Nahuel Mario Chavez s/Robo Agravado por ser Cometido con Efracción y Poblado y en Banda (I.P.P. 05-00-028612-25/00 R.I.C. 3068/25)", a fin de ser notificada en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y Ley 15.232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////// Habida cuenta el estado de autos, advirtiendo el suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y la Ley 15.232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de la víctima de autos, Gladys Teresita Ozuna, cítesela por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda". Quiros Liliana Romina, Secretario

abr. 10 v. abr. 16.

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.FE.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-09-002037-24/00, caratulada: "Peralta, Maximiliano Gabriel s/Estafa, víctima: Loglen Pablo Anibal"; I.P.P. N° PP-14-01-003239-24/00, caratulada: "Rampa, Aquiles Franco German s/Estafa, víctima: Lozano Alicia"; I.P.P. N° PP-14-04-003511-24/00, caratulada: "Cena, Leonardo Oscar y otros s/Estafa, víctima: Huran Brian"; I.P.P. N° PP-14-04-003513-24/00, caratulada: "Bazan, Eber Alexander s/Estafa, víctima: Civalero Damian Leonel"; I.P.P. N° PP-14-00-005530-24/00, caratulada: "Tolozza, Carlos Antonio s/Estafa, víctima: Bonazza Mariana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-09-002044-24/00, caratulada: "Tejerina, Alvaro Gaston y otros s/Estafa, víctima: Bordón María Esther"; I.P.P. PP-14-07-003266-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ciarlante Mirta Emma"; I.P.P. PP-14-00-005539-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nikolov Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-003268-24/00, caratulada: "Choquehuanca Mancilla, Matias Ezequiel y otros s/Defraudación Informática, víctima: Herrera Fernando Medardo"; I.P.P. N° PP-14-11-001804-24/00, caratulada: "Cordoba, Sofia Melany s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Malgarini Marcelo Alejandro"; I.P.P. PP-14-04-003524-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Nilda Hortensia"; I.P.P. PP-14-07-003280-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aubain Ruben"; I.P.P. PP-14-04-003535-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Herlinda Dora"; I.P.P. PP-14-01-003274-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tellez Torres Sergio"; I.P.P. PP-14-06-003636-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zabala Mari Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-06-003642-24/00, caratulada: "Perez, Damaris Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Recalde Maria Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-003288-24/00, caratulada: "Barbosa, Luis Marcelo s/Estafa, víctima: Vvamonde Jesus"; I.P.P. N° PP-14-06-003644-24/00, caratulada: "Romero, Leisa Leonela s/Estafa, víctima: Werner Ricardo Antonio Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-06-003646-24/00, caratulada: "Cordoba, Sofia Melany s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Raul Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-003289-24/00, caratulada: "Soria, Mara Dolores s/Estafa, víctima: Poggi Pablo Fedeerico"; I.P.P. N° PP-14-07-003291-24/00, caratulada: "Caceres, Antonio Genaro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schenone Carina Estela"; I.P.P. N° PP-14-00-005583-24/00, caratulada: "Sotelo, Margarita Veronica s/Estafa, víctima: Diez Pablo Sebastian"; I.P.P. PP-14-00-005587-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Parise Lidia Rosa"; I.P.P. PP-14-09-002057-24/00, caratulada: "NN Barrios, Maria Celeste y otros s/Estafa, víctima: Brito Valeria Soledad"; I.P.P. PP-14-01-003286-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Presa Eros Fabricio"; I.P.P. PP-14-07-003294-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Norma Mercedes"; I.P.P. PP-14-06-003659-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brailovsy Raquel"; I.P.P. PP-14-10-002191-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zamora Hector Pascual"; I.P.P. PP-14-01-003297-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Claudia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-003665-24/00, caratulada: "Bordon, Sandra Noemi s/Estafa, víctima: Lombardo Hugo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-06-003667-24/00, caratulada: "Tolozza, Carlos Antonio s/Estafa, víctima: Sabena Rodolo Pablo"; I.P.P. PP-14-06-003668-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maser Carlos Humberto"; I.P.P. PP-14-03-002403-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Casafuz Maria Florencia"; I.P.P. PP-14-03-002405-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Deventici Maria Delia"; I.P.P. PP-14-06-003676-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muller Teresa Cornelia"; I.P.P. PP-14-01-003315-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coitiño Maria Esther"; I.P.P. N° PP-14-00-005642-24/00, caratulada: "Guevara, Lucas Exequiel y otros s/Estafa, víctima: Gutierrez Guillermo Javier"; I.P.P. PP-14-06-003684-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Margot"; I.P.P. N° PP-14-10-002195-24/00, caratulada: "Moyano, Jonathan y otros s/Estafa, víctima: Sackmann Silvia Ines"; I.P.P. PP-14-11-001830-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Mazzitelli Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-00-007284-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galante Marisa Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-000046-24/00, caratulada: "Santa Cruz, Maximiliano Rodrigo s/Estafa, víctima: Helmer Edgardo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-00-000148-24/00, caratulada: "Desiree Bravo, Natalia y otros s/Estafa, víctima: Cimas Facundo Jorge"; I.P.P. N° PP-14-02-000805-24/00, caratulada: "Landriel, Diego Martin y otros s/Estafa, víctima: Anzuete Laura Liliana"; I.P.P. N° PP-14-06-005363-24/00, caratulada: "Diaz, Katerine Agostina s/Estafa, víctima: Gonzalez Amelia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-017947-24/00, caratulada: "Oviedo, Alexander Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vera Amarilla Evelin Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-06-005369-24/00, caratulada: "Monserrat, Dylan Catriel s/Estafa, víctima: Vignati Monica Susana"; I.P.P. PP-14-06-005373-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pahn Ruth Adriana"; I.P.P. N° PP-14-04-005292-24/00, caratulada: "Perez Merlo, Lourdes Anahí s/Estafa, víctima: De Brasi Ines"; I.P.P. N° PP-14-06-005380-24/00, caratulada: "Bustamante, Vanesa s/Estafa, víctima: Bradichansky Abel Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-004786-24/00, caratulada: "Iñiguez, Juan Alejandro s/Estafa, víctima: Barrios Veronica Analia"; I.P.P. N° PP-14-10-003244-24/00, caratulada: "Heredia, Aquiles Saul y otros s/Estafa, víctima: Ibañez Y Vicente Maria Begoña Trinidad"; I.P.P. N° PP-14-10-003245-24/00, caratulada: "Nuñez, Raúl Agustín s/Estafa, víctima: Hernandez Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-018011-24/00, caratulada: "Romero, Micaela Soledad s/Estafa, víctima: Gomez Matias Federico"; I.P.P. N° PP-14-01-004970-24/00,

caratulada: "Diaz, Victor Octavio s/Estafa, víctima: Otero Guadalupe"; I.P.P. PP-14-01-004976-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Luis Rene"; I.P.P. N° PP-14-11-002580-24/00, caratulada: "Bernabey, Lumila Yanet s/Estafa, víctima: Diaz Raul Osmar"; I.P.P. N° PP-14-07-004817-24/00, caratulada: "Villalba, Laura Griselda s/Estafa, víctima: Salimbeni Nicolas Francisco"; I.P.P. PP-14-01-004992-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hug Osvaldo Pedro"; I.P.P. PP-14-06-005414-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muller Roberto Enrique"; I.P.P. PP-14-09-003050-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Luis Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-004828-24/00, caratulada: "Diaz, Estefania Carolina s/Estafa, víctima: Bareiro Agustin Ramon"; I.P.P. N° PP-14-10-003280-24/00, caratulada: "Savelli, Pablo Andres s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valles Silvia Karina"; I.P.P. PP-14-00-008106-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giammaria Maria Fernanda, Giammaria Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-02-018133-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Eirin Palladino Daniel"; I.P.P. PP-14-02-018144-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Iglesias Alcira Emilsa"; I.P.P. PP-14-10-003281-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Davalos Marcela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-018150-24/00, caratulada: "Gomez, Oscar Ernesto s/Estafa, víctima: Medina Gisela Teresa"; I.P.P. PP-14-06-005422-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Carlos Andres"; I.P.P. PP-14-06-005423-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vieites Alberto Enrique"; I.P.P. PP-14-02-018176-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Teran Marina"; I.P.P. PP-14-01-005015-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Abiega Santiago"; I.P.P. N° PP-14-06-005425-24/00, caratulada: "Nunez, Alexis Dario Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreyra Marta Graciela"; I.P.P. PP-14-06-005426-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silva Mario Alberto"; I.P.P. N° PP-14-04-005371-24/00, caratulada: "Chavez, Jorge Alberto s/Estafa, víctima: Jaime Velazquez Mercedes Viviana"; I.P.P. PP-14-08-002719-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mauricio Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-05-006131-24/00, caratulada: "Santillan, Martin Walter s/Estafa, víctima: Fernandez Silvina Andres"; I.P.P. PP-14-05-006132-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Potel Alberto"; I.P.P. PP-14-04-005391-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ulbrich Barbara Catalina Felicitas"; I.P.P. N° PP-14-06-005460-24/00, caratulada: "Gonzalez, Rodrigo Nicolas s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruzzante Jose Evaristo"; I.P.P. PP-14-08-002723-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Datas Gurdulich Maria Claudia"; I.P.P. PP-14-08-002724-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lasalvia Alfredo Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-018328-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morabito Jose Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-005463-24/00, caratulada: "Cabanillas, Lautaro Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Javier"; I.P.P. PP-14-06-005466-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acosta Gustavo Ruben"; I.P.P. N° PP-14-06-005467-24/00, caratulada: "Flores, Daniela Noemi s/Extorsión, víctima: Figueroa Luka, Figueroa Luka"; I.P.P. PP-14-02-018331-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ribada Carlos"; I.P.P. PP-14-02-018340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mansilla Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-06-005468-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Heft Maria Julia"; I.P.P. N° PP-14-04-005400-24/00, caratulada: "Campoya, Jorge Martin s/Estafa, víctima: Pastore Maria Soledad"; I.P.P. N° PP-14-11-002629-24/00, caratulada: "Infante, Claudia Andrea s/Estafa, víctima: Carrizo Valeria Claudia"; I.P.P. PP-14-10-003318-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farias Maria Eva"; I.P.P. PP-14-07-004880-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fumagalli Marta Susana"; I.P.P. PP-14-05-006157-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abbiatici Olga Ines"; I.P.P. N° PP-14-01-005070-24/00, caratulada: "Herrera, Jorge Alberto s/Estafa, víctima: Roca Thiago Exequiel"; I.P.P. PP-14-06-005475-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tamborenea Eva Carolina"; I.P.P. PP-14-07-004885-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardoso Veronica"; I.P.P. N° PP-14-06-005482-24/00, caratulada: "Romero, Joaquin Jonathan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Umansky Adolfo Isidoro"; I.P.P. N° PP-14-02-018397-24/00, caratulada: "Monteporzi, Brenda Agustina s/Estafa, víctima: Heredia Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-06-005483-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wiest Renata Margarita"; I.P.P. PP-14-06-005484-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chamorro Turiel Angeles"; I.P.P. N° PP-14-07-004889-24/00, caratulada: "Dos Santos, Cristian Ariel s/Estafa, víctima: Grosso Valeria Susana"; I.P.P. PP-14-04-005415-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Murua Alba Luz"; I.P.P. PP-14-00-008218-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivera Wells Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-00-008219-24/00, caratulada: "Garcia, Dana Abigail s/Estafa, víctima: Baya Jaramillo Milagros, Vidal Del Carril Monica Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-008224-24/00, caratulada: "Rios, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Soler Gustavo Adrian"; I.P.P. PP-14-06-005488-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Portapila Mariana Emilia, Rossi Rodolfo Jorge"; I.P.P. PP-14-02-018415-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Erice Patricia Ester"; I.P.P. PP-14-08-002736-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garillo Damian Andres"; I.P.P. PP-14-05-006178-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Moreno Orlando Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-07-004901-24/00, caratulada: "Pomares, Daniel Emmanuel s/Estafa, víctima: Corimayo Marcial Jacinto"; I.P.P. N° PP-14-04-005428-24/00, caratulada: "Moreno, Mayra Belén s/Estafa, víctima: Berni Rosa Romina"; I.P.P. N° PP-14-02-018442-24/00, caratulada: "Martinez, Gianluca Yuthiel y otros s/Estafa, víctima: Tujeiro Almeida Geronima Griselda"; I.P.P. PP-14-11-002646-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leunda Hector Marcelo"; I.P.P. PP-14-01-005094-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maidana Erica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-01-005095-24/00, caratulada: "Kolasa, Leonardo Emilio s/Estafa, víctima: Barbona Diana Estefania"; I.P.P. PP-14-01-005097-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Lucia Mabel"; I.P.P. PP-14-04-005433-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rossi Mario Florencio"; I.P.P. N° PP-14-02-018466-24/00, caratulada: "Silva, Daniela Beatriz s/Estafa, víctima: Mendez Cristian Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-02-018467-24/00, caratulada: "Villalba, Ezequiel Eduardo s/Estafa, víctima: Mendez Cristian Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-004909-24/00, caratulada: "Vargas, Romina Micaela s/Estafa, víctima: Leon Gonzalo Diego Emmanuel"; I.P.P. N° PP-14-04-005441-24/00, caratulada: "Rozas, Leonardo Jesus s/Estafa, víctima: Rodino Silvia Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-004911-24/00, caratulada: "Ovejero, German Dario s/Estafa, víctima: Saenz Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-004914-24/00, caratulada: "Sarapura, Antonia s/Estafa, víctima: Juarez Andrea Veronica"; I.P.P. PP-14-08-002747-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lena Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-008252-24/00, caratulada: "PEREZ, MARTIN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o

crédito, víctima: Pintos Carlos Esteban"; I.P.P. N° PP-14-05-006215-24/00, caratulada: "Gauna, Gustavo Adrian s/Estafa, víctima: Malbran Carlos Enrique Bruno"; I.P.P. N° PP-14-11-002660-24/00, caratulada: "Baez, Claudia Mabel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Rosana Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-004922-24/00, caratulada: "Gonzalez, Sara Noelia s/Estafa, víctima: Quiroga Alejandro Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-005508-24/00, caratulada: "Airas, Cecilia Lorena s/Estafa, víctima: Pujol Carlos Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-03-003564-24/00, caratulada: "Oliva, Camila Abigail s/Estafa, víctima: Mendez Huergo Maria Rosa"; I.P.P. PP-14-07-004933-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jara Emilia Fatima"; I.P.P. N° PP-14-07-004934-24/00, caratulada: "Vega, David Emanuel y otros s/Defraudación Informática, víctima: Gomez Faustino"; I.P.P. PP-14-06-005516-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Favero Lucia Ailen"; I.P.P. N° PP-14-00-008286-24/00, caratulada: "Gallardo, Gaston Alejandro s/Estafa, víctima: Fitte Maria Anotinieta"; I.P.P. PP-14-00-008292-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Podesta Castro Guillermo Juan María"; I.P.P. N° PP-14-00-008295-24/00, caratulada: "Peralta, Hector Cosme s/Estafa, víctima: Jaichenco Graciela Mabel"; I.P.P. N° PP-14-06-005521-24/00, caratulada: "Toledo, Victoria Andrea y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reybaud Maria Cecilia"; I.P.P. PP-14-10-003354-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Quijada Rodriguez Julena Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-03-003574-24/00, caratulada: "Caballero, Pamela Giselle s/Estafa, víctima: Hogg Mariana Celsa"; I.P.P. N° PP-14-02-018601-24/00, caratulada: "Pihuala, Olga Noemi s/Estafa, víctima: Madero Maria Ester"; I.P.P. N° PP-14-04-005474-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Van Gelderen Miguel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-02-018622-24/00, caratulada: "Corvalan Fernandez, Matias s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grossi Marcelo Hugo"; I.P.P. PP-14-02-018630-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Elda Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-005537-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dumont Lucia Susana"; I.P.P. PP-14-10-003364-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torres Yesica Judith"; I.P.P. N° PP-14-06-005538-24/00, caratulada: "Juarez, Veronica Andrea s/Estafa, víctima: Bermudez Roberto Mario"; I.P.P. PP-14-06-005540-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dimenna Alicia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-005541-24/00, caratulada: "Arce, Santiago Daniel s/Estafa, víctima: Falcon Luis Atilio"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 10 v. abr. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, secretaria a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, sito en la calle Merlo 2729, Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Insaurralde Alberto Horacio y Otro/a c/Casen Adolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nro. 1621/2019), cita y emplaza al Sr. CASEN ADOLFO y a la Sra. PERALTA AGUSTINA CELESTINA, y/o herederos y/o terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la calle Ruta 24 N° 9214, Cuartel V, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, individualizando según datos de catastro como circunscripción 5, Sección: M, Manzana: 78, Parcela: 18; partida Inmobiliaria: 074-097525-0, objeto de este juicio, por edictos que se publicaran durante 10 días el Boletín Oficial y en el diario "Seminario Actualidad" de Moreno, a quienes se emplaza para que en el término de 10 días de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC).

abr. 10 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Alvarez, Rubén Darío c/Luftman, Eliezer y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Muebles", Expte. N° 100319, cita y emplaza a ELIEZER LUFTMAN y MARTA CELIA SZOSTAK y/o a sus presuntos herederos, para que comparezcan en autos, tomen intervención y constituyan domicilio electrónico, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial y/o de tenerlos por notificados conforme la normativa procesal vigente.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - La Sala II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro en los autos "Cuello Ruben Horacio c/Millicay Irma Carmen y Ot Diego s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", notifica a la demandada MARINA SOL MILLICAY RUEDA DNI 28.330.214 que con fecha 05/12/2025 se dictó sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede, se confirma la sentencia apelada, imponiendo las costas de Alzada en el orden causado, postergándose la regulación de los honorarios para la etapa procesal oportuna (art. 31 de la ley 14.967). Regístrese, notifíquese y devuélvase". Fdo. María Fernanda Nuevo. Juez. Jorge Luis Zunino. Juez. Valeria Arazi. Secretaria. Publíquese por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Eco" del partido de Tigre.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Mansilla Giovanna c/Luna Martin Orlando s/Acciones de Reclamacion de Filiación" Expte N° SN - 13784 - 2025 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 3 días desde la última publicación comparezca a estos autos el Sr. LUNA MARTÍN ORLANDO, DNI 24261069. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 1° de abril de 2026. Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces. Por cuando en relación a lo solicitado por presentación electrónica de fecha 09/03/2026, ordeno: Al punto 1: Publicar edictos en el Boletín Oficial y en el "Diario Local de esa ciudad", durante (dos) 2 días, emplazando al Sr. Martín Orlando Luna, para que comparezca a estos autos en el término de (tres) 3 días de la última publicación, (art. 145, 146, 147, 341 Cód. Proc.); bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de ausente (art 341 CPCC).- Con las resultas de lo ut- supra dispuesto, de proveerá sobre lo demás peticionado. Al punto 2: Librese oficio al Registro Civil de Sunchales y al Registro Provincial de las Personas de Santa fe a los fines de que se sirvan acompañar en autos la partida de nacimiento de Luna Martín Orlando, DNI 24261069, nacido el día 5-7-1975 Al punto 3: Librese oficio a ARCA a fin de que tengan a bien informar si el Sr- Luna Martín Orlando, DNI 24261069, se encuentra trabajando en relación de dependencia, en su caso empresa para la que

labora, denunciando los datos de la misma; o si en su caso es monotributista categoría en la que se encuentra inscripto.- Al punto 4: Hágase saber al accinante que previamente deberá probar sumariamente el vínculo filial que uniría a la niña con el presunto progenitor conforme lo normado por el art. 664 del C.C. y C".- Fdo.: Magni Esteban Luis - Juez.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría desempeñada por la Dra. Milagros Arce y el Dr. Franco Campanella, notifica al Sr. VIDOSEVICH EDUARDO DALMACIO - D.N.I. N° 17.971.962 - la sentencia dictada con fecha 12 de febrero de 2026 en los autos caratulados: "Lavallen Cintia Antonela c/Vidosevich Eduardo Dalmacio s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" (Expte. N° MO - 19064 - 2023)...De conformidad con lo pedido y los elementos de prueba arrimados, que valoro de conformidad con lo establecido en el art. 384 del CPCC (declaración jurada acompañada en fecha 14/06/2023, declaraciones testimoniales acompañadas en fecha 14/06/2023 las cuales fueron suscriptas por la funcionaria Dra. Bigatti (Secretaria de la Unidad Funcional de Defensa en lo Civil N° 4 Departamental) eximiéndose de su ratificación por ante este Organismo y las contestaciones de oficios del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en fecha 25/08/2023, Registro de la Propiedad Inmueble de CABA en fecha 03/07/2023 y Registro de la Propiedad Automotor en fecha 16/06/2023) y en virtud de lo dispuesto en los arts. 78, 79, 81, 82, 84 y 85 del C.P.C., concédase a la Sra. Cintia Antonela Lavallen el beneficio pedido con el alcance de las normas procesales citadas, atento surgir acreditado que carecen de recursos económicos para litigar. Consecuentemente, podrá hacerlo contra Eduardo Dalmacio Vidosevich sin tener que afrontar el pago de las costas u otros gastos judiciales hasta tanto no mejor de fortuna, con la salvedad establecida en el art. 84 citado. Regístrese. Notifíquese... Firmado: Occhiuzzi Javier Alberto. Juez".

abe. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por (10) días a herederos de CASADEMON JULIAN o en su caso a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles en cuestión: 1) Circunscripción 5, Sección A, Manzana 54, Parcela 4A, Partida n° 119-005019-6 2) Circunscripción 5, Sección A, Manzana 54, Parcela 4B, Partida n° 119-005020-0 3) Circunscripción 5, Sección A, Manzana 54, Parcela 3D, Partida N° 119-005018-8 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC) en los autos "Pasarello, Mario Oscar y Otro c/Casademon, Julian s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión" Expte. N°: 11476-2023. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Noticias" de Pehuajó. Henderson, de de 2026. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, pcia Buenos Aires, en autos "Vogolino Alberto Carlos y Otro/a c/Deproy Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga " LP-39290-2021, hace saber que atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese al demandado Sr. EDUARDO OMAR RAMÍREZ y/o OMAR EDUARDO RAMÍREZ y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, ubicados en la calle 173 N° 1405 y 1465 entre 517 y 518 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección D, Chacra 159, Manzana 159 q, Parcela 3 h, Partida Inmobiliaria N° 55-136751, Inscripción de Dominio: Matrícula 212212, y el inmueble contiguo sito en calle 173 N° 1465 entre 517 y 518 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección D, Chacra 159, Manzana 159 q, Parcela 3 j, Partida Inmobiliaria N° 55-136751, Inscripción de Dominio: Matrícula 208706, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata. La Plata, 21 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por María Cecilia Valeros De Córca, Juez.- (ley 25506 y art. 288 CC y CN). La Plata, 13 de febrero de 2026 1 - Téngase presente y hágase saber lo que surge de la vista que antecede. En consecuencia, librense nuevos edictos en los términos allí indicados. Firmado Digitalmente por María Cecilia Valeros De Córca, Juez.- (ley 25506 y art. 288 CC y CN).

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 15 del Dpto. Jud. de MdP, sito en calle Brown 1762 de MdP, en autos caratulados "Sosa Clorinda Angelica c/Coria Manuel s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" Expediente: 7085, se cita y emplaza a los herederos de CORIA MANUEL DNI 00246078 por el término de diez (10) días desde la última publicación o del mayor que corresponda en razón de la distancia, para que dentro de dicho plazo contesten la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 43, 145, 146, 147, 341 y concordantes del CPCC).

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los pretensos herederos de la Sra. JOSEFINA ETEROVICH, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Bolívar N° 2350, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. B, Mzna. 154, Parc. 3, Subparc. 23, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su nombre para que la represente en autos (art. arg. 341 y ccets y arg. arts. cit. y arg. art. 43 del CPCC).

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a presuntos herederos de CAMILO HIDALGO ABDON y JACINTO ANTONIO EBOLI y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. B, Manz. 36, Parc. 15 del Partido de San Martín). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). El presente edicto corresponde

a los autos caratulados "Medina Alvarez José Gervasio c/ Sucesores de Hidalgo Abdon Camilo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Elina Mercedes Fernandez- Juez.

abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en autos caratulados: "Grilloni Jorge Alberto y Otro/a c/Barbona Maria De Los Angeles y Otros s/Diligencia Preliminar y Acción Reivindicatoria" Expte. N° 55833, cita y emplaza a los herederos de HILDA MABEL AGUILAR para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Bahía Blanca, 08 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora DICUNDO MAGALI BELEN, 36.714.630 y al señor RIOS MARCELO JAVIER, 26.117.917, por el término de 3 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, abril 2026 Autos y Vistos: I. Que en fecha 13/02/2025 se ha adoptado la medida de abrigo por el Servicio Local de Esteban Echeverría, respecto del niño Rios Dicundo Elias Ezequiel, DNI 55.262.450. F/N.30/5/2015 habiendo considerado como referentes afectivos de la medida de Abrigo a la Sra. Cardoso Romina Alejandra y al Sr. Morinico Jose Ramon y en fecha 26/09/2025 se declara la Legalidad de dicha medida. Habiéndose trabajado en conjunto con el Organismo Administrativo, el Ministerio Publico y el Equipo Técnico de este Juzgado, atreves de la realización y elaboración de informes obrantes en fecha 31/03/2026 psicológico y en fecha 06/04/2026 socio ambiental, habiendo escuchado al niño Elias en el marco del art. 12 CDN en fecha 31/03/2026, se concluye adoptar la presente medida con conformidad de la Asesoría interviniente. II. Considerando. Conforme el interés superior del niño (art 3.1 CDN), lo normado en el artículo 9.1 expresando que "Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño..." Y siendo que la responsabilidad primordial de proporcionar las condiciones de vida necesarias para el desarrollo del niño le corresponden a los padres u otras personas encargadas del niño, como también, le incumbe al Estado la toma de medidas apropiadas a fin de ayudar a los padres y a otras personas responsables del niño y en caso necesario proporcionar asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda y de asegurar el pago de la pensión alimenticia (art 27, puntos 2, 3 y 4 CDN). Que el Art. 657 CCyCN , sobre este tema, específicamente dice: "En supuestos de especial gravedad, el juez puede otorgar la guarda a un pariente por un plazo de un año, prorrogable por razones fundadas por otro periodo igual...". En esta línea de ideas, advirtiendo los motivos que dieron lugar inicialmente a la guarda del joven entiendo que se encuentra configurado el supuesto establecido en el artículo referido ut supra, manteniéndose vigentes los motivos que la originaron. En función de ello, y en base a toda la prueba recabada entiendo que no existe obstáculo alguno que impida la adopción de la figura legal que se propone. Máxime que actualmente, ello hace a su superior interés conforme el Art. 3° de la Convención Sobre los Derechos del Niño y evitará vulnerar sus derechos conforme a la historicidad de vida. De tal manera en valoración al interés superior de Rios Dicundo Elias Ezequiel, DNI 55.262.450.F/N.30/5/2015, se garantizará el cumplimiento del art. 75 inc. 23 de la Constitución Nacional; art. 36 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; arts. 17, 19 y 25 de la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica); art. 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y en especial, arts. 3.1, 4, 5 y 20 de la Convención de los Derechos del Niño. Por lo que Resuelvo: 1. Designar judicialmente a la Sra. Cardoso Romina Alejandra, DNI.30.800.842 y al Sr. Morinico Jose Ramon, DNI. 28.355.958, como guardadores del niño Rios Dicundo Elias Ezequiel, DNI 55.262.450. F/N.30/5/2015 por el plazo de un año, encontrándose facultados para tomar las decisiones relativas a su vida cotidiana. (art.657 del CCCo); autorizando en tal carácter a realizar las gestiones y/o percepciones de la Asignación Universal por Hijo y todo aquel beneficio social que les correspondiere, como así también, a efectuar todos aquellos actos tendientes a la escolarización, salud, esparcimiento, de la vida del niño. 2. ordénase la notificación a la progenitora del niño por edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial. (Art. 145 y subs del CPCC), sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC). Regístrese. Notifíquese".

abr. 13 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a VICTOR YOEL CHAMORRO, sin alias, con, DNI 46913569, argentino, nacido el 10 de septiembre de 2005, en Buenos Aires, de estado civil Soltero, instruido, hijo de Victor Chamorro y de Cintia Raquel Villareal, con último domicilio denunciado en la calle Rio Cuarto N° 7770 de la Localidad Bonaerense de Gregorio de Laferrere, desocupado y titular de los prontuarios O6558691 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, y 1719134 de la Sección AP de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. 612/2025-3417 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 7 de abril de 2026.- Téngase presente el informe que antecede y previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Victor Yoel Chamorro, cíteselo por edicto - que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)."- Fdo.: Matías Mariano Deane, Juez. Ante mí: Ignacio Agustín Lorenzi, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Vilchez Marian Nicole s/Quiebra (Pequeña), LP-64702-2025 hace saber que el día 25/02/2026, se decretó la quiebra de MARIAN NICOLE VILCHEZ, DNI 42.434.988; CUIL: 27-42434988-2 con domicilio real en calle 20 de Junio N°152 de la localidad de San Vicente, partido San Vicente, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdo. María Cecilia Ferrari, Tomo 141 F° 176 del CPCEPBA., teléfono 0221- 5674110 y 0221-421-7267, domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones, correo

electrónico: estudiojuridicoferraril@gmail.com; domicilio legal en calle 41 Nro 578 PB La Plata. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura los días lunes a viernes de 9 a 12 hs.; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 20 de mayo de 2026. Presentación informe Individual: 1° de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 28 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes dell nombrado. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a DYLAN EZEQUIEL TALAVÁN, DNI 44.095.719, que en la causa N° 0023339 (I.P.P. N° PP-18-01-013606-24/00) caratulada "Talavan, Dylan Ezequiel s/Homicidio" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de marzo de 2026. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Florentín y, en consecuencia, sobreseer a Dylan Ezequiel Talaván en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como homicidio agravado por el uso de arma de fuego, en los términos del art. 79 en función del art. 41 bis del C.P.P., hecho ocurrido el día 13 de diciembre de 2024 en la localidad de Garín, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Rodrigo Pérez, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 4° en función del inc. 6° del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes". Firmado: Lidia Fabiana Moro. Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 07 días del mes de abril del año 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Gamboa Matias s/Quiebra (Pequeña)" Expte: 60329 hace saber que el día 16/12/2025, se decretó la quiebra de MATIAS GAMBOA, DNI 37.102.241, CUIT: 20-37102241-5, con domicilio real en calle 55 entre 26 y 27 N° 1567 de la ciudad y partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aire; Sindico actuante Cdora. María Gabriela Rivas, Matrícula Profesional del CPCEBA T° 100 F° 65, con domicilio en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en el casillero virtual 27227987001@cce.notificaciones, Tel Cel 2215038064, mail margrivas@hotmail.com. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14 de mayo del 2026. Presentación informe Individual: 29 de junio del 2026 y Presentación del Informe General: 12 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc.8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Fernandez Elba Sonia Amanda s/Quiebra (Pequeña) LP-66951-2025" hace saber que el día 25/02/2026, se decretó la quiebra de ELBA SONIA AMANDA FERNANDEZ, argentina, DNI N° 17.104.412, CUIL: 27-17104412-5, con domicilio real en calle Dr. Isasi entre Suipacha y Moreno S/N de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, de la Provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdr. Alan Efrén Cernadas, T° 162 F° 51 del C.P.C.E.P.B.A., Legajo N° 42054/9, CUIT N° 20-34382744-0, I.V.A. Responsable Monotributo, domicilio legal en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20343827440@cce.notificaciones. Correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Días y Horario de atención: 09 a 12 hrs. los días lunes a viernes. Teléfono: 2392-610542. Cuenta Bancaria de titularidad de la Sindicatura: BBVA Banco Francés. Caja de Ahorro.; CBU 017038474000000963457. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura los días indicados, previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 20 de mayo de 2026. Presentación informe Individual: 1° de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 28 de agosto del 2026 . Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes dell nombrado. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc.8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra.

Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Barsabal Miguel Angel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°158510-, se ha decretado con fecha 03 de febrero de 2026, la quiebra de MIGUEL ANGEL BARSABAL -DNI 16261305, CUIL 20162613058-, con domicilio real en 99 n° 367 e/ 2 y 3, Villa Elvira, partido de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3°, of. "A" de La Plata, teléfono celular 221-4817936 y mail de contacto consulpiano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. en el domicilio antes indicado, hasta el día 04 de mayo de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de mayo de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 16 de junio de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de agosto de 2026 el informe General; hasta el día 28 de agosto de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 8 de abril de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina Belén di Luca, Secretaría Única a cargo del Dra Julieta Negri, hace saber que en autos caratulados "Recabarren María Eugenia s/Quiebra (Pequeña) - N° Expte. LP-6162-2026" se ha decretado con fecha 18 de marzo de 2026, la quiebra de MARÍA EUGENIA RECARBARRÉN, DNI 29.617.399, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle 39 N° 1031 de ciudad de La Plata, pcia. de Bs.As., habiendo sido designado Síndico el Contador Luis Hector Iglesias domicilio en Diag. 74 N° 1280 Entrepiso "A" de la ciudad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificados hasta el día 05 de mayo de 2026, de lunes a viernes 09 a 12 hs, teléfono de contacto (2392-610542), casilla de correo electrónico (contadoresasociadostl@gmail.com), a la cual los acreedores y la deudora deberán enviar, respectivamente, sus demandas verificadorias, las impugnaciones y observaciones. En caso de corresponder abonar arancel se hará por medio de transferencia bancaria al banco Credicop a los siguientes datos individualizatorios CBU 19103413 - 55034150531996, Banco Credicoop, titular: Luis Hector Iglesias. Se presentara el informe individual de los creditos el día 03/07/2026 y se presentara el informe general de créditos el día 19/08/2026. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, ley 24.522).- La Plata, abril 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a F.M.R., cuyos progenitores resultan ser EMILIO RAÚL RIOS y MARÍA DEL CARMEN SILVEYRA en causa nro. 21174 seguida a Faienza Luis Emilio Humberto por el delito de abuso sexual agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de abril de 2026.- Autos y Vistos ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos F.M.R., cuyos progenitores resultan ser Emilio Raúl Rios y Marái del Carmen Silveyra, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, del Dpto. Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, juez, hace saber que el 18/09/2025 se decretó la quiebra de la Sra. MELISA ELISABET FREITAG argentina, DNI N° 36.382.044, con domicilio real en calle Brandsen N° 8451 de la localidad de Mar del Plata, partido General Pueyrredón. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 22 de mayo de 2026 al Sindico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Hágase saber a los acreedores que envíen sus demandas por email que tanto el Sindico como el juez se encuentran facultados de requerir la presentación de la documentación original en soporte papel a los fines del estudio del crédito que se insinúe. Oficina: Mitre N° 2629 de Mar del Plata. Horario de atención: 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas; Presentación del Informe Individual 03 de julio de 2026. Informe General 11 de agosto de 2026. Secretarías a cargo del Dr. Fernando Matías Pérez Belmonte y Dr. Mariano Daniel Furundarena. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial".-

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzg. Civ. Com. N° 4, del Depto. Judicial de Junín, hace saber que con fecha 17/12/2025 se ha declarado la quiebra de BETHELMY JIMENEZ YESLY NATASHA, DNI 96.079.310, con domicilio en 9 de Julio 451, esq. Gral. Frías, Junín, en autos "Bethelmy Jimenez Yesly Natasha s/Quiebra (Pequeña) -SD- (Expte. N° JU - 9531 - 2025)". Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 28/05/2026 y observaciones hasta el 26/06/2026 ante el síndico Iglesias Luis Hector, CUIT 20-20657885-9, presencialmente en calle 20 de Septiembre 68, Junín, con turno previo al 2392610542, o no presencialmente enviándolas por email en formato PDF a contadorasociadostl@gmail.com. Se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a que en el plazo de 5 días los entreguen al síndico. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. Informe individual: 13/08/2026. Informe general: 10/09/2026. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de aranceles, conforme art. 89 Ley 24.522. Junín, de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, anuncia la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese organismo a su cargo, caratulado "Protegiendo Al Consumidor P.A.C. c/Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. s/Repetición Sumas de Dinero Expte. N° 127973" iniciado en fecha 12/06/2024 por la asociación Protegiendo al Consumidor (PAC), con sede social en calle Hipólito Irigoyen n° 677, oficina 2 de la ciudad de Pilar, contra BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. La acción es ejercida por PAC en representación de todos los usuarios y consumidores de las tarjetas de crédito emitidas por la demandada, y a quienes se les haya aplicado un cargo en concepto de "Aiz Seg Prote", cuya contratación no haya sido requerida previamente. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso y facilitar la comprensión a todos los integrantes del colectivo (totalidad del grupo alcanzado por la controversia), se aclara que lo que se pretende lograr con la presente acción es la declaración de nulidad de la prima de seguro aplicada por la entidad bancaria en la totalidad de las tarjetas de crédito emitidas en la Provincia de Buenos Aires y la restitución de las sumas percibidas en concepto de "Aiz Seg Prote" a todos los usuarios que no la hubiesen solicitado, con más los intereses determinados por el Banco Central de la República Argentina. Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se pueda interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que hayan manifestado su voluntad de no ser alcanzados (art. 54 ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es público y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, 23 de febrero de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMO TOMÁS MEDINA, DNI 44334335 argentino, nacido el día 29/06/2002, hijo de Tomas Medina y de Valeria Andrea Capurro, con último domicilio conocido en calle Marinero Paino N° 519 de Villa Ramallo, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-193-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolas, 07 de abril de 2026. Atento al estado de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximo Tomás Medina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-193-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de encubrimiento y hurto calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-193-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 07 de abril de 2026. Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.- San Nicolás, 07 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N°5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3746 (I.P.P. N° 10-00-008139-26/00) seguida a Joanna Marcela Ramirez por el delito de daño, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOANNA MARCELA

RAMIREZ, DNI N° 37.186.334, de nacionalidad argentina, instruida, desocupada, de 33 años de edad, nacida el día 13 de diciembre de 1992, en la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, hija de Laura Marcela Cabrera y de Daniel Alfredo Ramirez, con último domicilio denunciado en la calle calle Montevideo 5859 de Marcos Paz, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joanna Marcela Ramirez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante en lo Correccional. Secretaría, 7 de abril de 2026. Firmado Electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL GERONIMO LANDRIEL, DNI 34044768, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 11/12/1988, hijo de Horacio Francisco Landriel y de Ana Paredes, con último domicilio conocido en calle Strauss 202, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1322-2025, IPP-IPP -16-00-014896-24/00, caratulada: "Ibarra Hector Mauricio - Landriel Angel Geronimo - hurto en grado de tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de abril de 2026. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13/03/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10/03/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Geronimo Landriel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1322-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-1322-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 7 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Ibarra Nadia Soledad s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°158408-, se ha decretado con fecha 4 de febrero de 2026, la quiebra de NADIA SOLEDAD IBARRA - DNI 37845020, CUIL 27378450204-, con domicilio real en 174 n° 133 e/517 y 518, Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido en calle 49 n°873, Piso 1º Dto. "A" de La Plata, teléfono celular 221-4591121 y mail de contacto estudioeureka@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. en el domicilio antes indicado, hasta el día 04 de mayo de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de mayo de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 16 de Junio de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de agosto de 2026 el informe General; hasta el día 28 de agosto de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 8 de abril de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. -06-02-003994-23/00 caratulada "s/Abuso sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado VICTOR MANUEL GIUDICE, con DNI 12.271.175 con domicilio en calle Kingstown 2354 de Guernica, Provincia de Buenos Aires, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "...Resuelvo:I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 06 de abril de 2026 a las 11:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma.II.- Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápite "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber al Sr. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápite "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A.) Encomendándole la digitalización de la totalidad de estos obrados junto a las constancias de las notificaciones de lo aquí dispuesto e incorporadas al simp con la debida antelación a la audiencia aquí fijada. Notifíquese.- Fdo. Rizzo Martin Miguel. Juez de Garantías...." Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 19/3/2026 se ha decretado la quiebra de MARTINEZ BRENDA LUJAN DNI 50056569 El síndico desinsaculado en autos es el Contador Carlos Montero, Contador Público Nacional, inscrita al T° 55 F° 84, con domicilio constituido en la calle Diaz Velez N° 416 Lomas de Zamora, teléfono 4262-2275, con domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones y correo cmontero@sinectis.com.ar. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 6/7/2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos, pudiendo insinuar el crédito vía mail a la casilla cmontero@sinectis.com.ar. El día 6/8/2026 y el día 6/9/2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "Martinez Brenda Lujan s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-8402-2026". Lomas de Zamora, 6 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3621-BC (IPP PP-02-00-004687-25/00) caratulada: "Colicheo, Teodoro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado TEODORO COLICHEO -titular del DNI 43718834-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de abril de 2026.- Téngase presente lo informado por la actuaria. Atento lo que surge de lo informado por personal policial y lo manifestado por la defensa pública; siendo que el Teodoro Colicheo (DNI 43718834) no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha -8 de abril de 2026 a las 09:30 hs- y cíteselo al mencionado Colicheo Teodoro para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, notifica a CARLOS ALBERTO ASCOITIA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13074-23, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas tenencia de arma de guerralesiones leves del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 31 de marzo de 2026 a Carlos Alberto Ascoitia de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez. en fecha 8 de Abril de 2026. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-13074-23, seguida a Carlos Alberto Ascoitia en orden al delito de amenazas calificadas por el empleo de arma, tenencia de arma de guerra y lesiones leves, todo ello en concurso real del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 20 de marzo de 2024 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa respecto de Carlos Alberto Ascoitia, por el termino de dos años, y se fijaron además como reglas del conducta: 1.- Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires. 2.- Realizar donaciones de alimentos no perecederos equivalentes a la suma de tres mil pesos en favor de una institución de bien público. Cabe resaltar que en la mentada resolución se eximió al encausado del pago a la reparación del daño. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas, según surge del informe de cierre presentado en fecha 20 de marzo del corriente por el Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires. He de destacar, que según surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 20 de marzo y 30 de marzo del corriente, no se ha registrado la comisión de nuevos delitos o antecedentes. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y dictar su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Carlos Alberto Ascoitia, en orden al delito de amenazas calificadas por el empleo de arma, tenencia de arma de guerra y lesiones leves, todo ello en concurso real, por el hecho que se imputara como acaecido el día 26 de junio de 2023, en la localidad de Wilde, en perjuicio de Contreras Cristian Fabian (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Carlos Alberto Ascoitia -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-13074-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Ramiro Varangot, Juez en fecha 31 de marzo de 2026". Secretaría, 8 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. German Páez Castañeda (juez subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, primer piso, C.A.B.A., comunica por 5 días en los autos "Lannot S.A. s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 222/2026) que con fecha 06/03/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de LANNOT S.A. (CUIT 30 -70749401-4) ("Viamo") con domicilio en Avenida Lisandro de la Torre 3868 de C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Estudio Tabasco & Estévez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6° A, CABA, Tel: 4372-0353, mail: tabasco@cponline.org.ar, domicilio electrónico 20-07601684-5, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 03/08/26. Fecha de presentación en concurso preventivo: 03/02/26. Los pedidos de verificación y observaciones deberán ser enviados a la siguiente casilla de correo electrónico: tabascoestevsverificaciones@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta del BBVA Caja de Ahorros \$ 999-251140/8 Titular: Tabasco Carlos Alberto CBU N°: 0170999940000025114085 Alias: pala.paz.marca D.N.I. N°: 7.601.684 CUIT: 20-07601684-5. La

sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 15/09/26 y 28/10/26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 29/09/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/05/27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 17/05/27. Conste. En Buenos Aires, abril de 2026. Ignacio M. Galmarini, Secretario.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, dirijo a Usted el presente en 29-5965-2023 caratulado "Miguelés Mauricio Exequiel s/Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja y Desobediencia en Concurso Real (IPP 782/22)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por cinco días. "Tandil, 30 de diciembre de 2025. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal generadora de estos actuados, por los delitos de lesiones leves agravadas por la relación de pareja y desobediencia en concurso real tipificados en los arts. 55, 92 en relación a los arts. 89 y 80 inc. 1 y 239 del Código Penal, que se le imputara cometido en perjuicio de Mariana Mosse el día 25 de febrero de 2022 seguida a MAURICIO EXEQUIEL MIGUELES, argentino, soltero, empleado, argentino, titular del D.N.I. N° 30516320, nacido el día 17 de octubre de 1983 en Zárate, provincia de Buenos Aires, hijo de Gerardo Migueles y de Sandra Fernández, domiciliado en calle Larrea N° 995 de Zárate a partir del día 23 de octubre de 2025 en los términos de los arts. 59 inc. 7) y 76 ter del Código Penal.-" Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATAN ALEXIS ISAURRALDE, DNI 33422942, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As, el 30/12/1987, hijo de Menenciano Isaurralde y de Maria Teresa Aranda, con último domicilio conocido en calle Garret N° 392, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1871-2024, IPP-IPP 16-01-004436-24/00, caratulada: "Isaurralde Jonatan Alexis - Desobediencia - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de abril de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 01/04/2026 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/03/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Alexis Isaurralde, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1871-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1871-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4254 seguida a RODRIGO FABIÁN TISERA y otro por el delito de amenazas, y violación de domicilio en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a Rodrigo Fabián Tisera, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Nelson Sixto Tisera y de Claudia Alejandra Blanco, titular del D.N.I. N°44.822.003, nacido el día 23 de noviembre de 2000 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Isla Trinidad N° 873 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Fabian Tisera, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2.026. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4424 seguida a Brian Daniel Romero por el delito de hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN DANIEL ROMERO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Daniel Agustín Romero y de Griselda Noemí Zalazar, titular del DNI N° 39.374.587, nacido el día 14 de mayo de 1996 en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Palpa N° 1875 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Daniel Romero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría,

abril de 2026. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Lillana c/Goyhenelx y Etchegaray Margarita Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza MARGARITA SORALUCE DE ETCHEGARAY, y a JORGE MARTIN FERNANDEZ (heredero de Maria Esther Etchegaray y Soraluze) y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5. Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Soraluze y Margarita Soraluze de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

abr. 13 v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Leandro Julio Enriquez, Secretaría Única, comunica por 1 día que se ha dispuesto llamado a Mejorar Oferta para la posible locación de la planta de la fallida sita en calle Balcarce N° 1275 de la ciudad de Suipacha (B), junto con sus maquinarias e implementos -que surgirán del inventario a realizar- y las marcas comerciales registradas Lácteos Conosur; La Suipachense con vos desde siempre y La Suipachense. Las ofertas deberán presentarse HASTA EL DÍA 27/4/2026 A LAS 12 HS., en sede del Juzgado sito en calle 26 N° 620 de la ciudad de Mercedes (B) en sobre cerrado que contenga la misma por escrito y en duplicado, indicando en exterior la carátula del proceso; nombre y apellido o razón social del oferente y domicilio real y constituido. La oferta deberá cumplir las formas y condiciones establecidas, las que pueden ser visualizadas a través del sitio <https://mev.scba.gov.ar/>. Se deja constancia que la posible explotación sería en las condiciones y estado en el que se encuentra la planta de la fallida junto con sus máquinas, implementos y marcas comerciales haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamos de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se presume que los oferentes han contado y cuentan con asesoramiento jurídico y con el de otros profesionales y técnicos adecuados, han compulsado y tomado conocimiento del expediente y sus incidentes; por lo que la participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico de los bienes objeto del llamado a mejora, no pudiendo formular -en caso de la eventual aceptación de la oferta- reclamos con posterioridad. Fecha de audiencia de apertura de sobres el día 30/4/2026 a las 11 hs., en la sede del Juzgado sito en calle 26 N° 620 de esta ciudad de Mercedes (B) y fecha de exhibición el día 17/4/2026 de 10:30 a 12:30 hs. Por último, se hace saber que el Juzgado se reservó la facultad de resolver la viabilidad de la posible locación con posterioridad a la presentación de las eventuales ofertas, en cuyo caso los oferentes no tendrán derecho a formular ningún tipo de reclamo. Autos "Lácteos Conosur S.A. Quiebra (Grande) s/Incidente de Locación" Exp N° 102220 - Loc. Mercedes, de abril de 2026. Damonte Walter Ariel, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento n° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Elvira Germano, cita y emplaza a CECILIA ELIA LEVANTESI, DNI 22.507.188, para que en el término de trece días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente, en los autos caratulados: "Muñoz Cifuentes Aliro c/Levantesi Baltasar Santos y Otro/a s/Despido". Fdo. Elvira Germano - Presidente. Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Diario "Boletín Oficial" de esta ciudad, Este informe se solicita como prueba de la parte actora, y en virtud del Art. 27 de la Ley 15.057 el mismo se encuentra exento del pago de sellados y/ aranceles. A continuación se transcribe dicho artículo: Artículo 27.- Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Ravasio Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Paula Valeria Baggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Daniela P. Menendez, Gonzalo Luis Menendez y Miguel Angel Vallcaneras, cita y emplaza a GONZALEZ AGUERO GIULIANA DEL CIELO, titular del DNI Nro. 47.554.510 a que comparezca a tomar intervención en autos, en el termino de 10 días. Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos (art. 341 y cdtes del CPCC). Se deja constancia que el presente será publicado por el término de dos (2) días. Se expide el presente con beneficio de gratuidad en virtud de la naturaleza de las presentes y el Interés Superior del Niño (CDN. y arts. 706, 709 y cctes. del CC.). Gral. San Martín, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - Mag. Emiliano José Lestani Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en Av. Paraguay N° 449, 3er piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario de la Provincia de Buenos Aires, a la Sra. DELIA LUQUE, DNI N° 12.175.799 por edictos, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "Herrera, Agustin Ramon; Luque, Quintina c/Luque, Margarita; Luque, Irma; Luque, Virginia y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte N° 11992/22, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.- Resistencia, 22 de octubre del 2025.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, en los autos caratulados "Cooperativa Agropecuaria La Segunda Ltda. c/Ponce Josefa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° O - 62812), cita a herederos de PONCE JOSEFA, SANTAGIULIANA FRANCISCO, QUIROGA ÁNGELA y HERNÁN ALBERTO MURGA Y LLORENS y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de marras -Circunscripción: VII, Sección: C Manzana: 69 A, Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Folio N° 424v Año 1911 Serie A Inscripción N° 4913 Tomo 2, Folio N° 259 Año 1916 Inscripción N° 39964 Tomo 1, Folio N° 361 Año 1935, Folio N° 342 Año 1918, todos de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 31 de marzo de 2026. Dr. Jorge Balbi, Juez.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza hace saber en autos "Ciulla Raquel Juana c/Campi Andres Oscar s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. N° 28507 que se cita al Sr. CAMPI ANDRES OSCAR por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se notifique de la providencia de fecha de fecha 06/09/2021 (traslado de la demanda de divorcio), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (arts. 145, 146, 147 y sgtes.). Firmado por Juan Jose Dore, Juez Pds. Ferreira Morais Maria Ana, Secretario.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo interinamente del Dr. Marcelli Elisa Fabiana Juez, Secretaría Única, en expediente N° 86587 "Chaves Camila Ayelen y Otro/a c/Diaz Jose Oscar y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)"; cita y emplaza a BELEN TAMARA DIAZ (DNI 32.975.292), a que comparezca a estos obrados en el término de diez (10) días, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos (2) días en el "Boletín Oficial", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que resulte sorteado para asumir su representación (arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.). Mercedes, abril 2026.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Dolores No. 4, Exte. N° 29840 "Palmieri Antonio s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza a la Sra. FILOMENA ROCCO Y PALMIERI, para que dentro del plazo de diez (10) días se presente a estar a derecho y constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, conforme lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Dolores 08 de abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Mercedes Hermelo, cita y emplaza a la Sra. MARÍA CRISTINA RÍOS, DNI 28.006.145 y/o quien se considere con derecho comparezca tomar intervención y/o notificarse del pedido de situación de adoptabilidad efectuado por el Servicio local de San Martín en relación a la niña Galian Valeria Anahi DNI 53.382.616, en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y resolver la situación de la niña de autos, así como también, designar un Defensor Oficial a fin de que la represente en juicio (art. 341 y cdtes del CPCC) en autos "Galian Valeria Anahi s/Abrigo". El auto que lo ordena se dictó el día 08/04/2026, en los autos "Galian Valeria Anahi s/Abrigo" y dice: "Atento lo que surge de lo informado con fecha 01/04/2026 y desconociéndose actualmente el paradero de la Sra. María Cristina Ríos, resulta procedente en consideración lo establecido art. 145 y sgtes del CPCC., publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de que la Sra. María Cristina Ríos DNI 28.006.145, y/o quien se considere con derecho comparezca a tomar intervención en autos y/o notificarse del pedido de situación de adoptabilidad efectuado por el Servicio local de San Martín en relación a la niña Galian Valeria Anahi DNI 53.382.616, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y resolver la situación de la niña de autos, así como también, designar un Defensor Oficial a fin de que la represente en juicio (art. 341 y cdtes del CPCC). Oficiese. y póngase en conocimiento del Ministerio Pupilar". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. Gral. San Martín, 08 de abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 - Avellaneda - Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Diego Martin Vanotti, cita JORGE ENRIQUE ZABALA SALGUERO - DNI Peruano N° 464925398, para que dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda - Lanús, sito en el edificio "Baltasar Garzón" ubicado en la calle Mitre N° 2615 - Anexo Dorrego de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00, a los efectos que se le harán saber (arts. 145 y 146 del CPCC).en autos caratulados: "Benavente Pumachape Luz Maria c/Flores Juan Carlos y Otro/a s/Guarda a Parientes" Expediente N° 31675. Lanús, 7 de abril de 2026. El presente se publicara por el lapso de tres dias de conformidad lo dispuesto por el art. 145/ 6 del C.P.C.C en el Boletín Oficial.

abr. 14 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "De Los Santos Vanesa Lorena s/Quiebra (Pequeña), LP-14198-2026", se ha decretado con fecha 27/3/2026, la quiebra de VANESA LORENA DE LOS SANTOS, DNI 31506021 de La Plata. Se ha designado Sindico a María Florencia Gimenez, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 27311076049@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 28 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 29 de junio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 3 de agosto de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin

perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Peralta Estefania Ailen s/Quiebra (Pequeña)", Expte 132575, se resolvió con fecha 18-03-2026 decretar la quiebra de PERALTA, ESTEFANIA AILEN, DNI 41.216.479, con domicilio real en calle 78 N° 1181, Miramar, General Alvarado, provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 01-07-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (18-03-2026), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Nerea Diez Alberdi, domiciliado en calle San Luis 2478 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09 a 15 hs. Cel. 2234569075 o al mail nereadiezalberdi@gmail.com. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, secretaria N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Oficina 313, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/03/2026 en los autos caratulados "11 de Septiembre 3254 S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. COM 25420/2025), se dispuso la apertura del concurso preventivo de 11 DE SEPTIEMBRE 3254 S.A. (CUIT 30-71384980-0) con domicilio en Av. Belgrano 687, piso 8 of.33, C.A.B.A., en la que se designó sindicatura a María Isabel Lagomarsino, con domicilio en Av. Triunvirato 4141, piso 3 dto. D, C.A.B.A., mail: estudiodyaryarivarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 14/05/2026, Vía remota: presentación con asistencia letrada en autos "11 de Septiembre 3254 S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Consulta" N° 25420/2025/1, debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "Solicitud de verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) Vía presencial: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. El plazo de impugnación y observación de los créditos vencerá el día 28/05/2026. El informe previsto que establece el art.35 LCQ será presentado el día 12/06/2026 y el estatuido por el art.39 el día 12/08/2026. El período de exclusividad vencerá el día 03/03/2027. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la LCQ) se llevará a cabo el 24/02/2027 a las 11:00 horas. Buenos Aires, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 28624 "Broglia, Leandro David y Otro s/Usurpación Propiedad (IPP 03-02-5422-25)" J. G. N° 4, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a BROGLIO LEANDRO DAVID cuyo último domicilio conocido era calle Saconni n° 880 de la localidad de Mar de Ajó, la resolución dictada por éste Tribunal el 9/4/2026 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: 1) Se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Leonardo E. Paladino; y en consecuencia, 2) Se confirma la resolución recurrida, dictada el día 10 de febrero del corriente año, mediante la cual el Señor Juez de Garantías Subrogante, Dr. David Leopoldo Mancinelli, resolvió "Disponer como Medida Cautelar la expulsión de todos los ocupantes del complejo de departamentos ubicados en la calle Saconni N° 880 de la localidad de Mar de Ajó, Nomenclatura catastral: Circ. IX; Secc. B Mzna. 153, Parc. 6C, Partida 123744, y su restitución a la coheredera la Sra. Susana Beatriz Paganini. Para el caso en que se encuentren menores en el domicilio, se deberá dar inmediata intervención al Servicio Local, como así también a la Señora Asesora de Incapaces Departamental. Notifíquese y oportunamente, devuélvase.-" Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Matias Nicolas Sommariva - Abogado - Secretario. Devuelva actuaciones debidamente diligenciadas a la brevedad.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. CATALINA ANAHÍ GOÑO, en causa nro. 21208 seguida a Compagnucci Pablo Marcelo por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de abril de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en

audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 9 de abril de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 357-2019, caratulada "Vasallo Juan David s/Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 6 entre 49 y 50 N° 1015 de San Clemente del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°357-2019 I.P.P N°03-04-000356-18/00 y en consecuencia sobreseer totalmente a la nombrada VASALLO JUAN DAVID cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia simple de estupefacientes", previsto y penado en el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737.... II.- Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires ha dispuesto la apertura a quiebra de la Sra. CASTILLO ROCÍO SOLEDAD, DNI 28.415.794, domicilio en Adolfo Sordeaux N° 1234, Depto. 1, Morón, en autos "Castillo Rocio Soledad s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° MO2262-2025. Verif. hasta 26/5/26 ante CPN Jacobo Mario Waisberg, en Sarmiento 848, piso 5º, oficina C, Morón. Verif. virtual en verificacionesrociocastillo@gmail.com. Inf. Indiv. 10/7/26. Inf. Gral. 28/8/26. Williams Angela Victoria, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ MARCELO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: de estado civil soltero, de ocupación changas en el mercado central y vendedor ambulante, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de abril de 1985 en San Salvador de Jujuy, titular del DNI N° 30765620, domiciliado en Gral. Costa 2025 casa14 de la localidad de Ingeniero Budge, instruido, hijo de Mario Rene Martínez y de Teresa Vega, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-046995-24, registro interno n° 8830, seguida a Martínez Marcelo Sebastian, en orden al delito de amenazas" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Martínez Sebastian, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a MARTINEZ SEBASTIAN, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8830, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas y desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Valkiunas Carla Valeria s/Quiebra (Pequeña)" Exp n° 66472 hace saber que el día 18/3/2026 se decretó la Quiebra de CARLA VALERIA VALKIUNAS, DNI N° 35.993.619, CUIL 27-35993619-8, con domicilio real en calle 85 N° 2827 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/6/2026. Presentación Inf. Ind.: 17/8/2026. Presentación Inf. Gral.: 26/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/4/2026.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario - Banfield -Partido de Lomas de Zamora

2do. piso, comunica que con fecha 13 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de la Señora: NUÑEZ LISA KARINA (DNI 23169755 (CUIL 27-13169755-7) Expediente N° LZ-107791-2026) con domicilio en la calle Lima N° 1526 Luis Guillon partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires - 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdor. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fijase el día 26 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 13 de julio 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 14 de setiembre de 2026 para la presentación del informe general (art.39 LC). Dr. Mariano M. Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, juzgado a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, hace saber que con fecha 10/11/2025 se ha decretado en los autos caratulados: "Metal Grande S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 91590, la apertura del concurso preventivo de METAL GRANDE S.A., CUIT 30-71209421-0 con domicilio real en Av. Fair 544, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires. Se ha designado como síndico al Cdor. Andrés Drzewko ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos tanto en forma presencial hasta el 01/06/2026, en el domicilio Boedo 298, Lomas de Zamora, solicitando previamente turno (andresdrzewko@gmail.com o teléfono 11-6947- 5920). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/07/2026 y 30/09/2026 respectivamente. El precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Diferir la fijación de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10º de la L.C y del plazo de exclusividad del art. 43 para una vez firme la resolución de categorización y agrupamiento de acreedores (art 42 L.C). Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2026.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., informa que en autos caratulados "Harvest Express S.A. s/Cancelación, Expte. N° 21398/2025", con fecha 09/02/26 se dio trámite al proceso de confección de un nuevo Libro de Registro de Acciones/Accionistas de la sociedad Harvest Express S.A. CUIT 30707240721, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el n° 9493 del libro 11, tomo de sociedades por acciones en fecha 5/7/2000, se resolvió de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos para que se presenten a ejercerlos y alegar y probar lo que estimen corresponder, dentro de los treinta días hábiles contados desde la última publicación en los términos del CCyCN. 1878 (CPr. 152, LCQ.273, inc. 2º), todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se acompañaron al presente proceso. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Gastón J. De Mario Secretario Interino.

abr. 14 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 23 Nro. 280 de Mercedes, a cargo de la Dra. María Eugenia Rijavec, en los autos caratulados "Arignon Micaela Soledad s/Cambio de Nombre", Causa N° 24949, hace saber que la Sra. ARIGNON MICAELA SOLEDAD, ha iniciado juicio de cambio de nombre de su hijo Ian Emiliano Zapata, DNI 58.114.854 quien pretende modificar su apellido por el de Arignon, cítase a los terceros interesados para que en el plazo de 15 días contadas a partir de la última publicación, se presenten en autos a formular las oposiciones que hubiere ha lugar. A tal fin, publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Mercedes, 08 de abril de 2026. Dra. María Eugenia Rijavec.

1º v. abr. 14

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL DEL PUNTA. Bahía Blanca, abril de 2026. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS RAQUEL ARISMENDI VEGA y/o RAQUEL ARISMENDI VEGA y/o RAQUEL ARISMENDI y NICANOR PEIÑEPIL y/o NICANOR PEIÑIPIL. Bahía Blanca, 6 de abril de 2026. Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTO CARRASCO NELSON HERNAN. Bahía Blanca, 6 de abril de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de MABEL IRENE LAVERNHE. Bahía Blanca, abril de 2026. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MAJUL y/o ENRIQUETA MAJUL EGSIN. Bahía Blanca, 6 de abril de 2026 - Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN DAMIAN FERNANDEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO ZORZI. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZULEMA ORDOÑEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 30/03/2026.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, en los autos "Mancuso, Luis Jorge s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro de treinta días lo acrediten. Tres Arroyos.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTRO en los autos: "Castro, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 2250-26. Lezama, 7 de abril de 2026.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NERI DI PRINZIO. General Arenales, abril de 2026.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR BROCANI. General Arenales, (BA), abril de 2026.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA PEDRO y OSIMANI ELISA IRMA. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaria.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS ESTHER CHIAPPARI y ANTONIO FLORES.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ FREDES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, año 2026.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUGLIARMELLI ALICIA ESTER. La Plata, marzo de 2026.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 7.702.090, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2026.
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS BLANCA BERTONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026.-
abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TEYSSEYRE. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JOSÉ BENEDETTO. Ramallo, 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA EMILSE LAGORIO. Pergamino, 18 de marzo de 2026. Fdo. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORENZA MABEL ROSA (DNI F 4892622). Azul, 1 de abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DE PLACIDO y ERNESTO HONORIO DUFOUR. Bahía Blanca, abril de 2026. Silvina Andrea Nasini, Auxiliar Letrada.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA DELFINA RECONDO. Bahía Blanca, 9 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA BORDENAVE. General Lavalle, 31 de marzo de 2026.

abr.10 v. abr. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BADINO, CANDELA. Vedia, abril de 2026. Federico Domínguez, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de General Alvarado, de la ciudad de Miramar, cita al Sr. SANTOS OSCAR VALENTE, para que dentro del plazo de 30 días se presente a hacer valer sus derechos en autos: "Valente Jose s/Sucesión Ab Intestato" (Exp. N° 5467). Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

abr. 13 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ISMAEL ERDOCIA.- Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 13 b. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MANUELA ALDAY. Coronel Suárez, 20 de febrero de 2026. Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DAMIAN GARCIA. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLO DIEGO ABEL. Bahía Blanca, marzo de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PULTI, ADRIAN MARTIN, DNI: 16.217.340 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Maipú, 7 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR TROVATO. Bahía Blanca, 8 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro ° 3, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ SUSANA LUJAN y RODRIGUEZ JOSE ANTONIO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA PORRO y FERNANDO ALFREDO LURBE.

Pergamino (Bs. As.), abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIO FERNANDEZ y MARIA ROSA AGION. General Lavalle, 17 de marzo de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO PEPE. General Arenales, 8 de abril de 2026. Dra. Mabel E. Lugano, Secretaria ad hoc.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALVADO y OROZCO y/o VICENTE ALVADO y MAGDALENA OROSCO y/o MAGDALENA OROZCO. Bahía Blanca, 8 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitan Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores: de PAGET JUAN FRANCISCO, LE 657.150, y RUIZ GONZALEZ IRENE TRINIDAD, DNI 93.562.753. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitan Sarmiento.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA LEONARDO AMADEO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JOSE PIATTONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Waszkiewicz Maria Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 69.214, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA WASZKIEWIEZ. Pergamino, abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Sanchez Maria Emiliana s/Sucesion Ab-Intestato" expediente N° 81113 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA EMILIANA para hacer valer sus derechos. Pergamino, abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDOQUI PEDRO EGIDIO, DNI M 5393158. Tres Arroyos, 1 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARA CARLOS IGNACIO, DNI M 1383663, y de JENSEN BEGITE MABEL y/o MAVEL, DNI F N° 1.183.242. Tres Arroyos, 7 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR ALBERTO PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA EMILIA CHANTRES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2026.

abr. 10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINALDI ATILIO. Lanús, abril de 2026.

abr. 13 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BASILE (DNI M 1369874). Azul, 7 de abril de 2026. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

abr. 13 v. abr. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO CATALANO. Pigüé, 25 de marzo de 2.026. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE ANGELETTI y de HERMINIA VAQUERO. Bahía Blanca, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SCHULZ (DNI 10.084.302). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PEDRO BONOTTI. Bahía Blanca, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONTRERAS NICOLASA ASUNCION por treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Avellaneda 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVA ELBA TERESA, para hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BURGOS. Avellaneda, 26 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR MARCELO LIMA. Avellaneda, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA ALI. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Jueza del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por un plazo de treinta días, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CAMILO RICARDO VILDOZA (DNI 10.470.460) y doña AMALIA APAS (DNI F9.747.414). Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONNETTE DOMINGO SEGUNDO, GONZALEZ SUSANA LIDIA, FIGARI EMMA MANUELA, BONNETTE NORBERTO DOMINGO y BONNETTE EDMUNDO ALBERTO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR RIAL y MONICA BEATRIZ ELLERO. San Isidro, 20 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO UHRIG. General San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EMILIA ELIAS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BRANDAN TOMAS BERANDO. Gral. San Martín, 7 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELISIO ANTONIA CARMEN y RODRIGUEZ PABLO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCIRILLI NICOLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANOVA LUIS ALBERTO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO AURORA, BALCARCE ISMAEL ROLANDO y BALCARCE KARINA LORENA. Gral. San Martín, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. YANINA SOLEDAD ASCURRA a que hagan valer sus derechos en el marco de los autos "Ascurra, Yanina Soledad s/Sucesión Ab Intestato". Dolores, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSVALDO CAIAFA. Avellaneda, marzo de 2026. María Elisa Reghenzani. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña STELLA MARIS MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, Secretaría Única con asiento en la calle 9 de Julio 54 de la localidad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Alberca-Figal Marina s/Sucesion Ab-Intestato" (Expediente N° 102630) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARINA ALBERCA FIGAL y/o MARINA ALBERCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARAMES CARMEN ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS HERNANDEZ. Carlos Tejedor, abril 7 de 2026. Dr. Martin E. Francisco Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA MARIA NUET Y COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTEALBA ROSA DINA y IVORRA MARCELINO TEODORO. Bahía Blanca, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NESTOR MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLOSLADA DANIEL ALBERTO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANGELICA SEMIRAMIS MONTEROS y del Sr. FELIX AUGUSTO VARELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICARIO RUIZ AMELIA, en los autos caratulados "Vicario Ruiz, Amelia s/Sucesion Ab-Intestato" Expt. n° 50437/26. Chascomús, abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO CASSETTA y ELDA BALSAMO y/o ELDA BASANO y/o ELDA BALZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR MOROSI, DNI. 5.130.319. La Plata, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL LEVY.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARADELA MARIO RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA SILVERIANO JOSE. La Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Kamiya Carlos y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato y Testamentaria" - Expe. SM-8208-2026-SM-8208-

2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KAMIYA y BRIGIDA JUANA KERKE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 9 de abril de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Meza Amalia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 75776) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZA AMALIA titular del DNI 3.610.185, a hacer valer sus derechos. Dolores, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ PALAVECINO, DELIA LUCIA DE LUCCA y GRACIELA DELIA PALAVECINO. Dr. Agustin Marano. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 - La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALERNO SALVADOR y de HAYDEE ADELA UBERTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GLORIOSO. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos TOMAS YAHARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WUSINOWSKI WALTER HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUGA CECILIA BEATRIZ. Mercedes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA JOSEFA ANDRÉS. En autos "Andres Felisa Josefa s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 3206/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE DE MENA, DNI M8.464.891. Quilmes, 1 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLEDO GUILLERMO ORLANDO. Gral. San Martín, abril de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLE CATALINA CAMILA. 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA REYNA PUNTANO. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ OSCAR. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROJAS MARIO NARCISO y ROJAS MATIAS HERNAN. San Nicolas, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALECKI NELIDA. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ ALVARO TORIBIO. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 - Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. RITA MILÁN en autos: "Milán, Rita - Sucesión ab intestato", Expte. n° 2.524-2026. San Nicolás, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Zappa Omar Cesar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° SN-16092-2025 cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de ZAPPA OMAR CESAR. San Nicolás, 08 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ZACHARCZUK. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL MORAGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. GIANTOMASI DANIEL ANTONIO, DNI 10.951.643. La Plata, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, del Depto. judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FABIAN ACHAVAL. Abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ELSY PFISTER. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAYES MARIA DE LOS ANGELES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CARMELO MUGICA, D.N.I 5.016.223. Mercedes (B), abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARICLÉ LOPEZ, D.N.I F 2.893.867. Mercedes (B), abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA LANGAN. Mercedes, abril 7 de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ BRITTOS y NORBERTO PEDRO SOLANA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ROMILDA INSAUSTI. Ranchos, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONEA MARIA CONCEPCION, DNI 16.902.530. Villa Gesell, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8556-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO VIOLETA, DNI F 1818657. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DIEGO SEBASTIAN ZAPATA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GRAVELLONI, GUSTAVO EDUARDO, DNI 11.714.206, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUAN DI BASTIANI Y de MARTA DEOLINDA ESTELA PANUCCIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: "Panuccio Marta Deolinda Estela y otro S/Sucesión Ab-Intestato. Expte. 26179/2026". Los Toldos, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ESTEBAN RAMON PICASO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARSICO, CARLOS ALBERTO, DNI 5.298.676, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Sicolo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 44698), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SICOLO, DNI 94.247.833.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña POTI ROSA, DNI 93.192.570. Villa Gesell, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONEA MIGUEL, DNI 93.192.565. Villa Gesell, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARTHA ISABEL GUEVARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, en los autos: Bastarrica Hector Miguel S/ Sucesión Ab-Intestato, Expte. 44.365, ordena la publicación de edicto en el Boletín Oficial por un (1) día, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C. y C.). Bernardo Marcos Diez, Juez en lo Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA BEATRIZ ARDILES. La Plata, abril de 2026. María Laura Jorajuría, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BAIGORRIA NELIDA ELBA RAMONA, DNI 5659128, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Baigorria Nelida Elba Ramona S/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-44371-2026. Mar del Plata, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Sosa Juan Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 44683, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JUAN RODOLFO, DNI 16.107.441, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALYOZYAN AGOP.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos MARÍA ROSA SANTAMARINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C. y C.) San Nicolás, 1 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO ALBARRACIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAVERNISO HUMBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS NORMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 9 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTIMORA, EMMA RENEE. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KINDERKNECHT MAGDALENA CATALINA y de SEIB FLORIANO. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por un día a de GAUTO MARCOS RAMON. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, OSCAR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de COGORNO ELISABET BEATRIZ. Junín, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, OSCAR ANTONIO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante VILA ZULEMA BEATRIZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón declara abierto el juicio sucesorio de NILDA HEBE BARCALA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAÚL PAGLIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por el pazo de treinta días a herederos y acreedores de AVILA LUIS ALBERTO y SOUTO MIRTA

INES. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Marano Agustin, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Díaz Ezequiel Alejandro, sito en Av. Presidente Perón 2850, piso 2, partido de La Matanza, correo electrónico juzciv2-lm@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados: "Velasquez Clodomiro Erlindo S/ Sucesión Testamentaria", (Expte. N° LM-40821-2023), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VELASQUEZ CLODOMIRO ERLINDO, DNI 04.372.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARTÍNEZ, NÉLIDA ARMONÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BLANCA ROSA GARCIA y CAMILO ALFREDO JAÑEZ.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA MORENO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc. art. 2340 C.C. y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADORNO MÓNACO y BERTA ZULMA GIRARD, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Mónaco, Adorno y Girard, Berta Zulma S/Sucesión Ab-Intestato". Lobería, abril 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA SÁNCHEZ. Necochea, abril de 2026 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGLIOLO, CECILIA MARIA, Expte. N° 79570, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEIMER, ALBERTO ROGELIO, Expte. N° 79569. Chivilcoy, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BYERS GLORIA ANA. Mercedes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS CARLOS ALBERTO. Mercedes, 9 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POSCA JOSÉ ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la localidad y partido quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN CARBONE (DNI. 0.408.336). Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARISA EDITH FERNÁNDEZ, DNI 22.910.848. Morón, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELOISA SPECK. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MASSERA. Morón, 8 de abril de 2026. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS LARISGOITIA URRUTICOECHEA y MARÍA CARMEN CARPINETO. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NOEMI AMELIA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELENA CHIAPPERO.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OMAR BELTRÁN. La Plata, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guamini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO ENZO ARIAN, DNI 38.942.145, en autos caratulados "Ocampo Enzo Arian S/Sucesión Ab Intestato", Expediente N° 12845, Guamini, a los 8 días del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL RUIZ. Morón, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTRO y MARY ALICIA PALACIO. Morón, 1 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, ANDRES DOMINGO. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICALDE, CECILIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE, CARLOS GABRIEL GERMAN. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos de DELGADO FRANCISCO EDUARDO; DE LA FUENTE EMMA ROGELIA y DELGADO ESTELA NOEMI. Morón, 30 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, ubicado en calle Almt. Brown y Colón, piso 1, de la ciudad de Morón, correo electrónico: juzciv4-mo@jusbuenosaires.gov.ar, teléfono Telediscado: 011 Conmutador/es: 60657600 Interno/s: 17567-17560/61, en las actuaciones "Centurion Haydee Manuela S/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de la Sra. CENTURIÓN, HAYDEE MANUELA, DNI 04.211.999 , para que dentro del plazo de treinta días se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan. Dr. Cella Jorge Del Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STILLO, MARTHA RAQUEL. América, a 09/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO SANTOS (DNI 5.309.391) por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús declara abierto el juicio sucesorio de Don ABEL POLICARPO ZUBIETA y cita e emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C.). Lanús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMA NESTOR OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Ex J.C.C. N° 2), de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don NICOLAS DANIEL GUERRERO. Lanús, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GAZZANIGA ANA MARIA, DNI N° F 4.545.438. Lanús, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR DONIKIAN. Lanús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTEVEZ GABRIEL. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIOVANNI. Lanús, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JESUS RIGUEIRO. Los Toldos, abril 2026 .

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON MARTINEZ, DNI 11.907.335. Lanús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS LIMONGELLI - DNI: 12.825.268. Lomas de Zamora, abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sito en la calle Carlos Tejedor 283, a cargo de la Dra. Raquel Negri, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ABAD, DNI 93.335.713. Lanús, 07 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULIG MARTA CARLOTA y TEJERINA ANDRES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANDRES REYES BALANZA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, Secretaría a cargo de las Dras. Vanesa Débora Martínez, María Dolores Houghton y Graciela Francisca Maugerí, con sede en calle Itzaingó 340, piso 3, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MONICA PARODI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PENSOTTI, GUILLERMO RODOLFO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994). San Isidro, 9 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA ALONSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.) San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MABEL BOSCH, DNI 5.317.417. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lavirgen Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112409, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVIRGEN JOSE. Bahía Blanca, 9 de abril de 2026. Sebastian Daniel Garcia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREZ. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE SORIA y de FRANCISCA ANTONIA CORONEL. Lomas de Zamora, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PFEIFFER ILDA BERTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GENTILCORE SILVINA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, 06 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTINORI, CONSTANTINO OMAR. Tornquist, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANU, HECTOR JUAN, (DNI 4.207.363) y RODRIGUEZ, MIRTA CLYDE (DNI 3.561.553). San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial

Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO PADIN y ROSA NÉLIDA VIERA o NÉLIDA ROSA VIERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO PADIN y ROSA NÉLIDA VIERA o NÉLIDA ROSA VIERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALIVENE NORMA BEATRIZ y WEDER ALBERTO VICENTE. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACOPONI, RICARDO CESAR. Colón, 6 de abril de 2026. Dres. Viviana Pensa y Hector Mariano Mortara, Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRO ALDO FARONI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR, HECTOR LUCIANO. América, 09/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DEOLINDA GARTISANI en los autos "Bonavitta, Silverio y otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 3.420/06. Pellegrini, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAN LAUTARO GONZALEZ PEREZ. General Rodríguez. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Juez Suplente, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE SAN FERNANDO MAXIMINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "De San Fernando Maximino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 103.064. Trenque Lauquen, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, sito en calle Juan B. Alberdi N° 580 de la ciudad de Tres Lomas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, OSVALDO HEBER CAVALLIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial) "Cavallin, Osvaldo Heber s/Sucesión Ab-Intestato (inforec 970)". Expte. 7490. Tres Lomas, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 13, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMSIG MIGUEL NICOLAS. San Isidro, 7 de abril de 2026. Ottaviano Guillermo Daniel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Irigoyen, Domingo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO IRIGOYEN y CARMEN GÓMEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. Tres Lomas, provincia de Buenos Aires, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS CONTRERA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GERONIMO ALVAREZ y de la Sra. RAMONA BANEGAS. San isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Baratçabal Ethel Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARATÇABAL ETHEL YOLANDA, DNI 13689935, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Garcia Paola Julieta s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA PAOLA JULIETA, DNI 29141035, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Real Flaminia Clementina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REAL FLAMINIA CLEMENTINA, DNI 93682723, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUAREZ JAIME ROBERTO, DNI 6.145.649. Quilmes, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Taglioni Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAGLIONI ANA MARIA, DNI F 5702391, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO GUILLERMO MUÑOZ. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Latella Miguel Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LATELLA MIGUEL ANTONIO, LE 1933600, y PETRUCCELLI JOSEFA, LC 1421678, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO GUILLERMO MUÑOZ. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cubas Nancy Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUBAS NANCY BEATRIZ, DNI 18569989, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ANGEL RENÉ QUINTEROS (LE1.289.647), MAXIMINA FERNANDEZ (DNI 1.174.240) y MIRTA HAYDEE QUINTEROS (DNI 6.551.414) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8/4/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D 'AGOSTINO PASCUAL. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ SILVIA ANA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gonzalez Araneda William Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ARANEDA WILLIAM ALEJANDRO, DNI 18806072, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANDRES KOMARNICKI, DNI N° 12.151.880. Quilmes, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo Dr. Germán Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ PAULINI. Necochea, 1 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5 de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Prantera Graciela Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente nro. LZ-60865-2025, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PRANTERA GRACIELA NOEMI, DNI Nro 16.519.315, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Blanco Pablo Felipe, Juez. Lomas de Zamora, 06/04/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMMIRAGLIA DANTE MARIO y VEPPPO MARÍA SUSANA. Lomas de Zamora, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA CRISTINA SITARO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA ELENA SARLO. Chacabuco, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don VOROBAY VICTOR GUILLERMO. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, de Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VAZQUEZ, OLGA NÉLIDA, DNI 3.548.587, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14, de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Cattaneo Mariano Marcelo, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

BURGUEZ DELGADO JUAN HEBERT. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de JUAN PEDRO IRRAZABAL. Chacabuco, 9 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ IMELDA TERESITA. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, de Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALDO RODRÍGUEZ, DNI 4.343.834, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO JUAN ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en Expediente "Retorta Sergio Gustavo S/Sucesión Ab-Intestato", Nro.: MO-42053-2025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO GUSTAVO RETORTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL CARLOS CALVIÑO. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ CAMPOS. Lomas de Zamora, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE ANDRES MATEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIOMAR RODRIGUEZ, DNI F 3994275, y CECILIA MASCI, DNI 20987810. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARRITANO y NORMA ELSA PREZ. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALO GUZMAN. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALLARINI CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARIO GAMARDO para que en dicho término lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas De Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ISABEL MARIA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR OSVALDO LICARI. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS LAURA ISABEL. Lomas de Zamora, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CLEMENTE ALLALTUNI. Lomas de Zamora, marzo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, 1º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO AMADO QUINTANA y de TROADIA VIOLETA PATIÑO. Secretaría, Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELONI ELVIRA ADELINA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ERNESTO JOSÉ MARTINEZ. Morón, 17 de marzo de 2026. Lelkes Débora Elena, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SOFÍA, DNI 93.417.379. Débora Elena Lelkes. Jueza. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUROLA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCINETTI NILDA AMALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA FLORA KRASUCKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESTHER IACOMINI. Las Flores, 9 de abril de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RIBELOTTA MARIA ANGELICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GLORIA BOEDO a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de abril del año 2026. Dr. Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda -Dpto Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ MATIAS OMAR - DNI 31.822.120, para que así lo acrediten (art.734 del CPCC y art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUSQUET LUIS OSCAR. San Isidro, 31 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MABEL OSTERRIETH y JUAN CARLOS ALIDEN VALERIO. Las Flores, 9 de abril de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO MOSCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANITA CANFORA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROMERO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HILDA EMILIA. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA GREGORIA DARRECHE. La Matanza, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI LANZZINETTI, DNI F 05457366. Bolívar, octubre de 2025. Fdo. Atilio Fabian Franco, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes ordena la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de ACTIS, ZULEMA TERESA, LC 2.826.203. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SEBASTIAN. Las Flores, 9 de abril de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín solicita se proceda a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes DELIA SUSANA COPPOLA y LUIS ERNESTO PAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial y art. 734 inciso 2 CPCC). San Martín, 9/4/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL KESSLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCOTILLO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA DEBESA. Lanús, abril de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ GENTILI. Bahía Blanca, abril de 2026. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO MARQUEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA CECILIA DEL RIO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRITTAYON. Coronel Suárez, fecha 31 de marzo de 2026. Firmado: Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR PIGNOL. Bahía Blanca, 08 de abril de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SALVADOR. Abril de 2026.
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Asiain Juan Carlos s/Sucesion Ab-Intestato" de Expediente 74.776 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ASIAIN. Bahía Blanca, abril de 2026. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ELIA. Bahía Blanca, 31 de marzo del 2026. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO MARTIN MARINERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de abril de 2026.
abr.10 v. abr. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ PABLO LISARDO AMBROSIO, para que comparezcan hacer valer sus derechos. Lanús, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).-
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN VICTORIO BALIANI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Baliani, Juan Victorio s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" Expte. C-41807, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril 2026.
abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de TERESITA BEATRIZ RUCCI. Ramallo, 9 de abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PEDRO NOLASCO CABRERA. Ramallo, 2026.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA ESCOBAR y EUFRONIO VILLARROEL. Avellaneda, Lanús, 02/03/2026.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR ELMI a que comparezcan a hacer valer sus derechos, procediéndose a la publicación del edicto respectivo por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Lanús, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno (1) de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA INES BURGOS.- Tres Arroyos, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR RIGUERO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO FOCHEZATTO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR SOLDAVINI. Coronel Suárez, 6 de abril de 2026. (Fdo.) Larumbe, Leandro. Auxiliar Letrado.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA ISABEL GUARINO MOLINA. Bahía Blanca, 9 de abril de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores del Sr. URDAMPILLETA, JOSE JAVIER, DNI Nº 12.591.249. Tres Arroyos, 8 de abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores del Sr. ANNECHINI, RUBEN NORBERTO, DNI M Nº 5.357.608. Tres Arroyos, 8 de abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANA CERENZA o MARIA ANA CERENZA DEL MANTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS EZEQUIEL BARROCA DNI 33.469.226.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ ALICIA VIOLETA. Fdo. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez. Tres Arroyos, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR MALACALZA (DNI M 10.860.463). En la ciudad de Azul, (MS).

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANCANELLI MARIO BAUTISTA (DNI M 5357960). Azul, diciembre 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO ALCIDES EDGAR, DNI M. N° 5345647. Tres Arroyos, 18 de febrero de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARTE ANGEL ANDRES, DNI M 4624109.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA y/o JOSEFA CASSANITI. Pergamino, abril de 2026. Dra. Andrea Mónica Oliver, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO ITURRICASTILLO.

abr. 14 v. abr. 16

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
------------------	---

“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, agosto.

N° 2: febrero, septiembre.

N° 3: marzo, octubre.

N° 4: abril, noviembre.

N° 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de

noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
